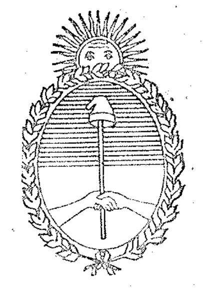
19790518

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 18 de mayo de 1979

NUMERO

24.168

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Balfour, Williamson & Co. Limited

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO de Sociedad Extranjera: apertura de representación la sociedad de origen inglesa "Balfour, Williamson & Co. Limited", cuya sede está ubicada en Roman House, Edificio Cripplegate Buildings, Londres E. C. 2, Inglaterra, con personería jurídica obtenida de acuerdo a la Ley de Sociedades de 1929 (personería jurídica a partir del 7 de abril de 1930), WC.2, Nº 247.171, resolvió inscribir sus estatutos que en sus partes pertinentes se transcriben: 1º) El nombre de la compañía es BALFOUR, WILLIAMSON & CO. LIMITED. — 2º) La sede legal de la Compañía estará ubicada en Inglaterra. — 3) El objeto: A) Realizar en el Reino Unido o en el exterior actividades comerciales como comerciantes generales, representantes generales, agentes transportadores o comisionistas, agentes y corredores de seguros, financistas, agentes financieros, promotores, banqueros, corredores, aseguradores, concesionarios, importadores, de todo tipo de productos y mercadería, contratistas, ingenieros, fabricantes de bienes de cualquier tipo, curtidores y comerciales en cueros y pieles, crudos o curtidos, plantadores, agricultores, pañoleros, administradores, de muelle, propietarios de molinos, propietarios de buques, propietarios de barcazas, gabarreros, almacenadores, transportistas por tierra y por agua, o cualesquiera de tales negocios o varios de ellos en todas o cualesquiera de sus respectivas sucursales y cualesquiera otros oficios o negocios (ya se trate de la elaboración o de cualesquiera otra etapa) que a juicio de la Compañía puedan parecer factibles de realizar para conveniencia o beneficio, con relación o inherentes a cualesquiera de los negocios arriba mencionados, o que se calculen que puedan acrecentar directa o indirectamente el valor, o hacer rentable cualquiera de las propiedades o derechos de la Compañía. B) Comprar, vender, exportar, importar, fabricar, cultivar, preparar para la comercialización y comerciar con toda clase de mercaderías, productos, materias primas, artículos y cosas que puedan ser requeridos para los propósitos de cualesquiera de los negocios que la Compañía esté autorizada a realizar o que comúnmente produzcan, comercien o utilicen las personas dedicadas a cualquiera de esos negocios, o que pudieran parecer capaces de ser producidos, comercializados o usados para conveniencia o utilidad, con relación a cualquiera de esos negocios. C) Comprar, chartear, alquilar o adquirir barcos a vapor y todo otro tipo de buques o vapores, aviones y emplear los mismos en el transporte de todo tipo de productos, mercaderías y artículos y de pasajeros y correspondencia. D) Comprar, tomar en arrendamiento o de cualquier otro modo adquirir cualquier mina, derechos mineros, concesiones para excavación y tierras metalíferas o cualquier participación en los mismos y explorar, trabajar, ejercitar, desarrollar y obtener beneficio de los mismos. E) Triturar, extraer sacar, explorar una cantera, fundir, calcinar, refinar, tallar, amalgamar, manipulear y preparar para el comercio y comprar, vender o comerciar en toda clase de metales y sustancias minerales de todo tipo, y comprar, vender, fabricar y comerciar en minerales, fábricas, maquinarias, implementos y cosas que puedan ser usadas en conexión con operaciones metalúrgicas y mineras. F) Comprar, tomar en arrendamiento o en cambio o de cualquier otra forma adquirir, tener y cultivar cualquier tierra productora o adecuada para la producción de cultivos de: caucha, té, café, trigo, arroz, azúcar, algodón, cáñamo, lino, yute y todo otro producto vegetal cereal de cualquier naturaleza y toda concesión, derechos, poderes o privilegios sobre tales tierras. G) Realizar negocios de plantadores, criadores, cultivadores, compradores, compradores o vendedores de caucho té, café, trigo, arroz, azúcar, algodón, cáñamo, lino, yute u otro producto vegetal o cereal de cualquier tipo. H) Buscar, inspeccionar, examinar y explorar, trabajar, comprar, tomar en arrendamiento o en cambio, o adquirir de todo otro modo, cualquier tierra productora o que pueda parecer susceptible de producir petróleo de cualquier tipo o cualquier derecho sobre tales tierras, perforar pozos en ellas y obtener, refinar, comerciar y vender el producto de las mismas. J) Comprar, vender y comerciar en tierras o edificios de todo tipo de propiedad o participación, u opciones, derechos o servidumbres sobre los mismos. K) Adquirir o tomar todo o cualquier parte de los negocios, clientela, propiedades, activo y pasivo de cualquier persona o personas, firmas o compañías que realicen cualquier negocio que esta compañía está autorizada a realizar o a participar de o que tengan propiedades convenientes para los propósitos de esta Compañía. L) Comprar, tomar en locación o permuta, alquilar o de otra forma adquirir cualquier tipo de bienes raíces o bienes muebles o cualquier derecho o privilegio que la Compañía pueda estimar necesarios o convenientes para los propósitos de cualquiera de sus negocios y en particular cualquier tierra, edificios, servidumbres, maquinarias, fábricas y existencias. M) Vender, efectuar mejoras, administrar, cultivar, desarrollar, intercambiar, alquilar, hipotecar, arrendar, enajenar, explotar, otorgar derechos y privilegios respecto de o de otra forma comerciar con todo o cualquier parte de las propiedades y derechos de la compañía, y en particular alquilar o de otra forma comerciar con cualquier tierra que pudiera haber sido adquirida por la Compañía para minería o cualquier otro propósito. N) Construir, mejorar mantener, trabajar, administrar, ejecutar o controlar cualquier camino, ruta, tranvía, ferrocarril, ramales o vías muertas, puente, embalse, curso de agua, muelle, fábrica, depósito, molienda, obra hidráulica, obra eléctrica, comercio, depósito y toda otra obra y servicio que puedan estimarse que directa o indirectamente conviene para incrementar los beneficios de la Compañía y contribuir, subvencionar o de otro modo cooperar o tomar parte en la construcción, mejora, manutención, trabajo, administración, ejecución o control de lo antes mencionado. O) Solicitar, comprar o de otros modos adquirir y proteger, prolongar y renovar en el Reino Unido o en toda otra parte cualquier patente, derechos de patente, patentes de invención, marcas registradas, licencias, protecciones y concesiones o similares que puedan parecer ventajosas o útiles para la compañía y usar y explotar y fabricar bajo licencias u otorgar licencias o privilegio respecto de las mismas e invertir dinero en experimentaciones y pruebas y en mejoras o en la búsqueda de perfeccionar cualquier patente, invención, o derechos de patente que la Compañía pueda adquirir o proponga adquirir. P) Amalgamarse o entrar en sociedad o en cualquier otro convenio para participar de utilidades, unir los beneficios, limitar la competencia, cooperación, negocios conjuntos, concesiones recíprocas o de otra forma con cualquier persona o personas, firma o sociedad, que realizara, ejecutara o se propusiera realizar o ejecutar en cualquier negocio u operación comercial que esta Compañía está autorizada a realizar o ejecutar o cualquier negocio u transacción capaz de ser conducida de tal forma de beneficiar, directa o indirectamente a esta Compañía. Y prestar dinero y garantizar los contratos, o asistir en otra forma a tal persona o personas, firma o compañía y para tomar o adquirir de toda otra forma acciones de cualquiera de tales compañías y vender, tener, volver a emitir (con o sin garantía), ceder, amortizar o de toda otra forma comerciar con las mismas y aceptar otras acciones a cambio de las mismas. Q) Recibir préstamos y depósitos de dinero y garantizar o hacerse responsable del pago de dinero o del cumplimiento de cualquier obligación por parte de cualquier persona o personas, firma o sociedad, cuando el así hacerlo pueda resultar ventajoso o deseable y en tales términos generales como pueden estimarse convenientes. R) Invertir y negociar con los fondos de la Compañía en tales valores y de tal modo según se determine periódicamente y modificar dichas inversiones periódicamente, y otorgar garantías o de todo otro modo negociar con cualquiera de estos valores u otras inversiones. S) Tomar prestado o cobrar o procurar el pago de fondos o el cumplimiento por parte de la Compañía de cualquier obligación tomada por la Sociedad de tal modo y en los

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|5|79 (20 págs.)

término que la Compañía estime conveniente y en particular mediante la emisión de debentures o paquetes de debentures (perpetuos u otros), hipotecas, prendas, débitos o gravámenes debitados contra todo o cualquier parte de las propiedades o activo de la Compañía, sean actuales o futuros, incluyendo su capital no suscripto y comprar, redimir o pagar cualquiera de los valores antes mencionados. T) Librar, hacer, aceptar, endosar, descontar, ejecutar, emitir o comerciar en pagarés, letras de cambio, conocimientos de embarque, certificados de depósito, debentures y cualquier otro documento negociable o transferible o que corresponda a documentos que amparen mercaderías y bienes. U) Celebrar todo tipo de acuerdo con cualquier gobierno o autoridad (Superiores, Municipales, Locales o de otro tipo) o cualquier sociedad anónima, compañía o persona que puedan parecer propicios para los propósitos de la Compañía o para cualquiera de ellos y obtener de tal gobierno, autoridad, sociedad anónima, compañía o persona cualquier estatuto, contrato, decreto, derechos, privilegios y concesiones que la Compañía estime conveniente y llevar a cabo, ejercitar y cumplir con tales estatutos, contratos, decretos derechos, privilegios y concesiones. V) Adquirir y poseer cualquier acción, paquete de acciones, debentures, paquete de debentures, bonos, obligaciones o títulos de cualquier gobierno, estado o autoridad, sea superior, municipal o local y ya sea nacional o del exterior o de cualquier compañía o sociedad anónima, dondequiera que tenga su personería jurídica y de cualquier estado o participación en los mismos en la forma y cuando lo considere conveniente. W) Suscribir y garantizar la suscripción de cualquier acción, paquete de acciones, debentures, paquete de debentures, bonos obligaciones o valores del tipo que la compañía tiene derecho a adquirir. X) Otorgar cualquier garantía con relación al pago de cualquier debenture o paquete de debentures, bonos obligaciones o seguridades o la participación en los mismos o de los dividendos y derechos de capital de cualquier acción o paquete de acciones de cualquier Compañía o sociedad anónima donde quiera que la misma haya obtenido personería jurídica. Y) Administrar o tomar parte de la administración de cualquier compañía o empresa. Z) Hacer adelantos u otorgar créditos a cualquier persona (incluso a un director o empleado de la Compañía, firma, compañía o sociedad anónima, con o sin garantías y en los términos que la Compañía pueda aprobar. AA) Actuar como fideicomisario o agentes de cualquier persona, empresa, firma, compañía o sociedad anónima y en particular con relación a inversión o cobro de fondos y para actuar como fideicomisario con relación a cualquier valor emitido o que se proponga emitir cualquier sociedad anónima y aceptar y ejecutar cualquier fideicomiso cuya aceptación pueda parecer deseable y ya sea a título gratuito o de otra forma. BB) Remunerar a cualquier persona o personas, firma o compañía por servicios cumplidos, o a ser cumplidos a la Compañía ya sea mediante pagos al contado o mediante la adjudicación a los mismos de acciones o bonos de la Compañía acreditados como pagados totalmente o en parte o de otra forma. CC) Mantener y aportar fondos a fideicomisos para cualquier propósito de caridad, público o de utilidad general y para cualquier Institución, sociedad o club, que se calcule que puedan beneficiar a la compañía o a sus empleados o ex empleados y otorgar jubilaciones y subsidios a cualquier persona o personas que pudieran haber servido a la compañía o a los dependientes o familiares de tales personas y hacer pagos cubriendo seguros y formar y contribuir a fondos de previsión y benéficos para el beneficio de cualquier empleado o ex empleado de la Compañía. (DD) Formar, promover u obtener personería jurídica para cualquier compañía o compañías con el propósito de adquirir todo o parte de la propiedad, derechos y pasivo de esta Compañía, o para emprender cualquier negocio u operación que pueda parecer favorable de asistir o beneficiar a esta Compañía o para incrementar el valor de cualquier propiedad o negocio de esta Compañía y para colocar, garantizar y asegurar, suscribir o de cualquier otro modo adquirir todo o parte de las acciones o valores de cualquiera de la compañía o compañías nombradas. (EE) Vender o de cualquier otro modo enajenar en todo o en parte los compromisos de la Compañía por la retribución que la Compañía estime conveniente y en particular por las acciones (total o parcialmente pagadas) debentures o valores de cualquier otra compañía. (FF.) Pagar cualquier propiedad o derecho adquirido por la Compañía en su totalidad o parcialmente en acciones, debentures u otros valores u obligaciones de la compañía o de pertenencia de la compañía, ya sea que estuvieren total o parcialmente pagados y como parte de cualquier término de cualesquier tal compra o de otro modo otorgar opciones para cualquier acción no emitida de la Compañía. (GG) Aceptar pago por cualquier propiedad o derechos vendidos o de otra forma enajenados o negociados por la Compañía, sea en efectivo, en cuotas o de todo otro modo, o en acciones de cualquier compañía o corporación, con o sin el otorgamiento de derechos privilegiados de pago diferido o preferido respecto del dividendo o reintegro del capital o de otro modo o por medio de una hipoteca, o por debentures o paquete de debentures de cualquier compañía o sociedad anónima, o parte de una forma y parte de otra, y en general en tales términos que la Compañía pueda determinar. (HH) Distribuir cualquier propiedad de la Compañía entre sus accionistas en especie, y ya sea por vía de dividendo o bonos o al rentegrar el capital, pero de tal modo que ninguna distribución que importe una reducción del capital sea efectuada en cualquier supuesto por la compañía, de acuerdo con los poderes otorgados por al presente o cualquier otra cláusula o bajo cualquier otro poder, sin la aprobación, si fuera necesaria del Tribunal. (JJ) Ejecutar cualquiera de los actos antes mencionados en cualquier parte del mundo, como mandante, mandatario, gerentes por otros, contratistas, subcontratistas, fideicomisarios u otros y por, o a través de, mandatarios, subcontratistas, fideicomisarios u otros y ya sean solos o en conjunto con otros. (KK) Obtener la personería jurídica de la compañía en cualquier país o lugar. (LL) Realizar todos los actos que puedan ser considerados inherentes o propicios para el logro de los objetos antes nombrados o cualquiera de ellos. Aquí se declara que la palabra "Compañía" en esta cláusula se considerará que incluye cualquier asociación u otro conjunto de personas, ya sea con o sin personería jurídica y ya sea se domicilien o no en el Reino Unido o en cualquier lado, y que los objetos específicos en cada párrafo de la presente cláusula sean considerados como objetos independientes y que en consecuencia no estarán de ningún modo limitados por la referencia a ningún otro párrafo que antecede. — 4º) La responsabilidad de los accionistas es limitada. — 5º) Capital, $ 2.600.000 libras. Por una reunión de Directorio celebrada el 3 de enero de 1979, se resolvió: Inscribir los Estatutos en la República Argentina y establecer una Oficina de representación permanente en la Ciudad de Buenos Aires en la calle Tucumán 358; asignarle un capital de 5.000 libras esterlinas; que el representante de la compañía al frente de la sucursal sea el señor Ian Braybrooke Knights, británico, pasaporte número letra O 069179, emitido en la Ciudad de Londres. - S|raspado: "representación", vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 264.000 — Nº 39.840.

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Arawer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24|8|1977, pasada al folio 2.752 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, la sociedad Arawer S.A. en asamblea ordinaria del 15|4|1977, modificó y adecuó los estatutos sociales, al régimen de la ley 19 550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación - Objeto - Plazo - Domicilio. — Artículo 1º: Con la denominación de "ARAWER S.A." gira una sociedad originalmente constituida con el nombre de "Arawer Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Artículo 2º: Tiene su domicilio legal en Corrientes 1148, piso 3º, Dto. K, de Cap. Federal. — Artículo 3º: El término de duración de la sociedad es de 99 años, contado desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (19|4|1964). - Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias-Constructoras: Adquisición, venta, construcción, explotación, alquiler, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, propios y|o de terceros, inclusive la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Inversiones y operaciones financieras de cualquier naturaleza, aporte de capital a particulares, sociedad, constituidas o a constituirse y para la participación de negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y en toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. — Comerciales: Exportación, importación, compra y venta de toda clase de bienes muebles, semovientes, materias prima elaboradas o a elaborarse, mercaderías y materiales relacionados con la construcción, ejerciendo, asimismo, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos, celebrar contratos y ejercer los actos que directa o indirectamente, se vinculen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de valor nominal 1.000 pesos cada una. — Artículo 9º: Administración: 3 a 9 miembros, por 1 ejercicio; síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio. — Artículo 12: La representación legal se ejercerá por medio del presidente, en los términos de los artículos 58 y 268 de la ley 19.550, o por medio del vicepresidente y un director. — El ejercicio social cierra el 30 de junio. — La presente modificación fue aprobada por Resoluciones Nº 287 y 1.191 de fechas 12|1|1979 y 23|2|1979, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sobre borrado: Autorizante - elaboradas - ejercer. Valen.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 40.380

Panificadora Lobos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Pos disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: fecha 29 de marzo de 1977; asamblea, 8 de enero de 1977. Aumento de capital, emisión de acciones y reforma estatuto. "PANIFICADORA LOBOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Reforma art. 1º: Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y producción de pan, galletas, confituras, facturas y harinas, en todas sus formas y modalidades y demás productos destinados a las panaderías y confiterías, golosinas y productos de panificación. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materias primas y mercaderías vinculadas al ramo de panaderías y confiterías y de expendio de productos alimenticios. — Financieras: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Art. 4º: Capital: $ 500.000, puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: 2 a 14 miembros por tres años. — Representación: El presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 1 síndico titular, 1 suplente, un año. — Fecha cierre ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires, Combate de los Pozos 361, piso 1º, oficina "H". — Plazo: 99 años a partir del 21 de noviembre de 1969.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 40.338

Gaseosas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 28 de julio de 1978 y 4 de diciembre de 1978. — Constituyen: Luis Humberto Toledo, argentino, casado, nacido el 29|4|53, L.E. Nº 10.681.664, comerciante, domiciliado en Alem 1256, Don Torcuato; Luis José Hermida Echaide, argentino, casado, nacido el 19|12|11, L.E. Nº 247.684, procurador, domiciliado en Riobamba 496, 1º piso, Capital, y Guillermo Juan Contreras, argentino, casado, nacido el 21 de agosto de 1928, Contador público nacional, L.E. Nº 5.557.624, domiciliado en Adolfo Alsina 2391, Florida, de esta Pcia. — Denominación social: "GASEOSAS S.A." — Domicilio social: Avenida de Mayo 1324, 1º piso, Of. 11, Cap. — Plazo de duración: 100 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: fabricación, compra, venta y distribución de sodas y bebidas gaseosas con o sin alcohol; compra, venta y distribución de vinos, sidra y bebidas alcohólicas en general. Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de V$N 1.000 cada una. Las acciones son ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por un año: pudiéndose designar suplentes con igual o menor número que los titulares y por el mismo tiempo. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, o un director en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y suplente por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año — Presidente: Luis José Hermida Echaide; vicepresidente: Guillermo Juan Contreras; director: Luis Humberto Toledo; síndico titular: Dr. Jorge Alberto Bouzada; síndico suplente: Antonio Jorge Bonvino. — S|l: o un director en forma indistinta. — E|l: Contador público nacional: año 5. — S|t: Denominación: Todo Vale.

Buenos Aires, mayo 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 40.339

C.A.N.O.A. - Compañía Alimenticia del Noroeste Argentino

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Guillermo Daniel Cervellera, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.448.289, nacido el 6 de enero de 1945, empleado, domiciliado en la calle Billinghurst 2476, cuarto piso, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Graciela Josefina Lombardi; — Alfredo Marcelo Peria, argentino, Libreta de Enrolamiento número 7.751.869, nacido el 24 de noviembre de 1944, casado en primeras nupcias con Graciela González

Firpo, domiciliado en Temperley 50, San Salvador de Jujuy, Provincia del mismo nombre, comerciante, y Guillermo Fidel Cervellera, argentino, Libreta de Enrolamiento número 0.442.327 nacido el 11 de abril de 1919, casado en primeras nupcias con Celina Mercedes Agrelo, empresario, domiciliado en Billinghurst 2476, quinto piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: escrituras públicas del 26 de setiembre y 28 de diciembre de 1978. — 3º) Razón social o denominación. C.A.N.O.A. COMPAÑIA ALIMENTICIA DEL NOROESTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4º) Domicilio social: Chacabuco 96, quinto piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; Comerciales: la compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización, dentro o fuera del país de productos alimentarios y de frutos del país, en especial carnes, lácteos, aceites vegetales, subproductos y derivados de los mismos. — Industriales: La industrialización, elaboracion, y fraccionamiento de productos alimenticios en general y en especial, de productos primarios de ganadería, en particular, su fraccionamiento, troceos, empaquetamiento, envasado y proceso de conservación. — Financieras: La compra y venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, préstamos con o sin garantías reales o personales, aportes de capital en dinero o en especie a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y otras que requieran concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para: a) Tomar participaciones en cualquier forma en otras sociedades por acciones, empresas mixtas o privadas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir el activo y el pasivo o solamente el activo de otras sociedades o establecimientos particulares. — b) Aceptar o conferir fianzas o garantías requeridas por operaciones derivadas de los negocios sociales. — c) Dar y tomar dinero prestado, realizar, transacciones sobre títulos y acciones, emitir debentures, letras y pagarés y toda clase de obligaciones exigibles; constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales, contratando con particulares, empresas mixtas o privadas y Bancos de esta plaza y del extranjero inclusive, Banco de la Nación Argentina. Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — e) Conferir y aceptar toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. — f) Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, automotores, rodados de propiedad de la Sociedad, pudiendo gravarlos con derechos reales de hipotecas, prendas, anticresis, aceptar garantías reales y personales que se constituyan en favor de la Sociedad en garantía de las operaciones que realice dentro de su objeto o en cumplimiento del mismo, así como hacer permuta de los bienes citados. — g) Efectuar trámites y gestiones en asuntos relacionados con el objeto social en la Aduana, Ministerios y Secretarías correspondientes, como importadora o exportadora directa o por cuenta de terceros. — h) Obtener en la República o en el extranjero registro de marcas y patentes, licencias, permisos autorizaciones, concesiones o procedimientos vinculados a la explotación de los negocios sociales y ejercer los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de dos millones de pesos, representados por doscientas acciones de diez mil pesos cada una valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición del órgano de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, con mandato por dos años, pudiendo ser reelegidos en sus funciones La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Alfredo Marcelo Pería; vicepresidente: Guillermo Daniel Cervellera, y director: Guillermo Fidel Cervellera. — Síndico titular: Alberto Jorge Brunatti, y síndico suplente: Carlos Luis Brassesco.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretatrio.

$ 97.000 — Nº 39.861

Sandoz Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 17 de enero de 1977, Registro 349, Capital Federal. — "SANDOZ ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Asamblea de fecha 29|12|1976, que resuelve el aumento de capital, emisión de acciones nominativas con derecho a un voto, y reforma parcial del estatuto en sus artículos 5º, 7º, 12, 13, 21, 25, 27, que se publican de acuerdo a la ley 21.357. — Capital: $ 718.504.400, representado por acciones de $ 100, nominativas endosables de un voto; puede ser elevado el quíntuplo. Las acciones que se emitan en el futuro pueden ser nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no; podrán ser de voto singular o plural; las acciones de voto plural conferirán hasta cinco votos por acción. Para elección de los síndicos y las materias contempladas en el art. 244 último párrafo de la ley 19.550 sólo tendrán un voto por acción. — La fiscalización estará a cargo de 1 ó 3 síndicos según corresponda legalmente; igual número de suplentes por dos ejercicios. — Escritura de fecha 1º de junio de 1977. — Capital: $ 718.504.400 representado por 7.185.044 acciones ordinarias nominativas endosables con derecho a un voto; puede ser aumentado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 40.408

Novasur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Eduardo Chirkes, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 4404, 5º piso, L.E. Nº 4.299.038; Luis Angel Vaccaroni, 48 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Reconquista 550, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, L.E. número 4.055.535; Luis Juan Guzmán, 38 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Avda. Caseros 1367, 2º piso, Dto. 5, Capital Federal, L.E. Nº 4.303.231; Helios Enrique Blomberg, 42 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Ingeniero Marconi 3365, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.181.121, y Norberto Julio Chirkes, 34 años, casado, argentino, domiciliado en Pedro I. Rivera 3947, 4º piso, Dto. E, Capital Federal, L.E. número 4.434.795. — Fechas de instrumento de constitución: 1º de setiembre de 1978 y 7|12|78. — Denominación social: "NOVASUR SOCIEDAD ANONIMA". — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Cramer 1528, Capital Federal. — Objeto: Actuando por sí, por cuenta de terceros, asociada a terceros o como mandataria, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, producción, montaje o elaboración en cualquier forma de materiales o elementos para usos eléctricos, electrónicos o iluminación, maquinaria, equipos, repuestos, plantas completas o no, susceptibles de ser utilizadas en cualquier tipo de comunicaciones, telecomunicaciones, la electrónica en general y|o la distribución, control o transformación de energía eléctrica o de cualquier tipo, potencia o características o que puedan ser de uso, aplicación o consumo en radiodifusión, la televisión, radar, explotación civil de la energía nuclear o la radioactividad o cualquier otro tipo de sistema que en el futuro se desarrolle en relación con estas materias o mediante nuevas tecnologías que se implanten, promoción, organización, proyecto, dirección, ejecución, explotación o administración de obras de iluminación, electrificación industrial y|o rural, instalación de plantas industriales y|o complejos de servicios y obras civiles asociadas a las mismas. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión consignación o distribución bajo cualquier forma o título de las materias primas, productos manufacturados o semimanufacturados, equipos, plantas, obras, proyectos, tecnologías o asistencia técnica relacionados con las actividades descriptas en los puntos precedentes. — Servicios: Prestar servicios en el país o en el extranjero a cualquier organismo o repartición del Estado nacional, estados provinciales o municipales, organismos autónomos o autárquicos, empresas del Estado, mixtas, sociedades privadas o personas físicas, representaciones de estados extranjeros y sus reparticiones o empresas, personas físicas o jurídicas extranjeras en cualquiera de las materias vinculadas directa o indirectamente con los objetos indicados precedentemente, realizar todos los servicios relativos a control de calidad y cantidad, rendimiento o cualquier característica de las materias primas, productos manufacturados o semimanufacturados, mercaderías, elementos, equipos y máquinas a que se refieren los puntos anteriores, establecer agencias o representación de cualquier proveedor de los bienes precitados o prestatario de los mencionados servicios, incluso la contratación de fletes para dichos fines, prestar asesoramiento en las materias relacionadas con su objeto y otros afines. La sociedad tiene plena vigencia y capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean lícitos y no prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital: $ 1.000.000 representado por mil acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: A cargo de un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente por tres años. — Representación: A cargo de un presidente y vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Chirkes; vicepresidente: Helios Enrique Blomberg; director: Norberto Julio Chirkes; síndico titular: Horacio Rodolfo Vega: síndico suplente: Miguel Angel Carfi. — Enmendado: "Mayo". Vale. — E|l: "y 7|12|78". Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.000 — Nº 40.394

Pinturería José C. Paz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo César Alonso, casado, argentino, de 27 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.112.249, domiciliado en la calle Entre Ríos 91, de Bella Vista, partido de General Sarmiento. — Juan Carlos Héctor D'Andrea, casado, argentino, de 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento 6.385.795, domiciliado en la calle Juan José Paso 1631, de la localidad de Muñiz, partido de General Sarmiento. — Viviana Patricia Alonso, soltera, argentina, de 23 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 12.089.232, domiciliada en la calle Acassuso 2134, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, todos comerciantes.—Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de noviembre de 1978.—Denominación social: "PINTURERIA JOSE C. PAZ SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Calle Yatay 840, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción de este otorgamiento en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación y exportación, al por mayor y|o al por menor, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, así como a la representación de toda clase de artículos de ferretería, pinturería en general, y papeles para decoración de paredes, pegamentos para éstos, y todo otro artículo o producto relacionado directa o indirectamente con el objeto enunciado. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para: 1) Adquirir y enajenar, permutar o de cualquier forma operar con el dominio de bienes inmuebles, semovientes, derechos, marcas, patentes, enseñas y nombres comerciales; 2) Celebrar operaciones de mutuo, con o sin garantía, aceptar y constituir derechos reales. — 3) Ser avalista, fiadora o aceptar dichas garantías; 4) Tomar parte en otras sociedades en las condiciones autorizadas por la regulación normativa; 5) Emitir debentures en el país o en el extranjero, 6) Conferir mandatos especiales o generales; 7) Celebrar todo tipo de contratos de locación de obras y servicios. — La enumeración no es de modo alguno limitativa sino enunciativa y en consecuencia la sociedad puede realizar todo tipo de contratos y operaciones necesarias para la consecución del objeto social. — Capital Social: $ 24.000.000 representado por 24.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 9, directores con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, renuncia o impedimento. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Gustavo César Alonso; Vicepresidente: Juan Carlos Héctor D'Andrea; Directora: Viviana Patricia Alonso. — Síndico Titular: Eduardo Luis Krawczyk, casado, argentino, de 26 años de edad, Contador Público Nacional, Documento Nacional de Identidad Nº 10.4[illegible]3.624, domiciliado en la calle Yatay 840, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal. — Síndico Suplente: Alberto Irigoyen, casado, argentino, de 51 años de edad, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.475.145, domiciliado en Adolfo Saldías 1200, de Tigre, provincia de Buenos Aires. — Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de $ 1.000 cada una y de 5 votos por acción.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 40.471

Coches

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En "COCHES SOCIEDAD ANONIMA". — Que por escritura Nº 217 de fecha 24 de mayo de 1978 pasada ante el escribano Carlos Luis Rossl, se protocolizó la asamblea general extraordinaria del día 24 de noviembre de 1977, siendo aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2.145 en la cual se resolvió elevar el capital social de $ 2.000.000 a $ 5.000.000 siendo representado dicho aumento por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción y reformar el artículo cuarto del estatuto social. — Art. 4º): Capital: $ 5.000.000.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 40.459

Aldan Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 4|10|1978; 10|1|1979. — Accionistas: 1º) Daniel Edmundo Klurfan, argentino, odontólogo, nacido el 12|7|1944, divorciado, L. E. 4.443.422, Céspedes 2531, 8º, 23, Capital; Alberto Diner, argentino, odontólogo, nacido el 25|1|1939, casado, D.N.I. 4.286.163, Av. Santa Fe 3586, 6º, C, Capital. — "ALDAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 763, 10º, Dto. 55. Siendo su plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en R. P. de Comercio. — Constructora: La construcción de edificios, incluso por la ley 13.512, de propiedad horizontal, la de obras viales, desagües y gasoductos, obras civiles de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, obras de hormigón armado o mampostería. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras, fraccionamientos, urbanizaciones, y la de inmuebles comprendidos en la ley de propiedad horizontal; la celebración de la locación, sobre dichos inmuebles. — Financieras: El otorgamiento de operaciones de préstamos, con o sin garantías, a corto, mediano y largo plazo, la compra, venta y negociación en cualquier forma, incluso cauciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles de créditos y valores mobiliarios; aportes de capitales a empresas y sociedades constituidas o a constituirse, de negocios realizados o a realizarse, excluyéndose el ámbito de las operaciones comprendidas en el régimen de la ley 21.526. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: 2 a 9 miembros, mandato de 2 años. — Representación: El presidente y el vicepresidente del directorio quienes actuarán en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Daniel Edmundo Klurfan; vicepresidente: Alberto Diner; síndico ti-

tular; Jorge Fradkin; síndico suplente: Virginia Liliana Halaqui Moose, éstos por tres años. — S/r: Klurfan. Vale.

Buenos Aires, mayo 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 40.440

Eselmec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Máximo Renkine, argentino, soltero, Cédula de Identidad 4.775.517, comerciante, domiciliado en la calle Jacinto Díaz 2787 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, de 35 años de edad. — Angel Juan Colloca, argentino, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.038.424, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Parral 3650 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Eduardo Jorge Rey, argentino, empleado, casado, Cédula de Identidad 5.671.231, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Circunscripción 1ª, Sección 1ª, manzana 21, casa 13, de la ciudad General Martín Güemes, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Eduardo Marcelo Kiesel, argentino, industrial, soltero, de 38 años de edad, Cédula de Identidad 6.477.502, domiciliado en Avda. del Libertador General San Martín 3730, de la Capital Federal. — Claudio Ricardo Kiesel, argentino, industrial, de 25 años de edad, Cédula de Identidad 6.477.504, domiciliado en la calle República de la India 2921, 9º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — Máximo Ricardo Weinstein, argentino, soltero, de 22 años de edad, industrial, domiciliado en Avda. del Libertador General San Martín 3730, 2º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad 6.450.250. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escrituras de fechas 5 de julio de 1978 y 13 de octubre de 1978. — Denominación Social: "ESELMEC SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Calle Cabildo 2801, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, industrialización, distribución, comercialización, importación y exportación de compactadoras de residuos, máquinas electrónicas y/o afines. — Capital Social: $ 12.000.000 representado por 12.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, las que serán ordinarias, al portador y todas ellas con derecho a un voto. — Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 2 ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio en forma exclusiva o a quien en caso de reemplazo ejerza legalmente esa función. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Máximo Renkine. — Vicepresidente: Eduardo Marcelo Kiesel. — Directores: Angel Juan Colloca, Eduardo Jorge Rey, Claudio Ricardo Kiesel y Máximo Ricardo Weinstein. — Síndico Titular: Marcos Limanski, argentino, naturalizado, Contador Público, de 50 años, casado, Libreta de Enrolamiento 4.261.370, domiciliado en Paraná 777, 9º piso, Capital Federal. — Síndico Suplente: Susana Warszawski, argentina, Contadora Pública, casada, Libreta Cívica 3.399.940, domiciliada en la calle Paraná 777, 9º piso, Capital Federal. — S/T.: "Denominación".

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 40.470

Gioragro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS constituyentes: Jorge Valerio, casado, argentino naturalizado, nacido el 20|3|1904, empresario, D. N. I. número 12.821.986; Viviana Nadiejda Tolan de Valerio, casada, argentina naturalizada, nacida el 20|5|1911, ama de casa D. N. I. Nº 12.821.987, ambos domiciliados en la calle Arroyo 1160, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 5 de diciembre de 1978. — 3º) Razón Social: "GIORAGRO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Cangallo 555, 5º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier otra forma, tanto en esta República como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y materias primas de la industria del plástico; b) Agropecuarias y forestales: La explotación en todas sus formas de las actividades agrícologanaderas, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, la cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganado, la explotación intensiva de haras, cabañas, chacras y granjas, el cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosos, forrajeros y semillas, implantación y explotación de bosques y forestación en general, fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas; compra y venta de máquinas e implementos agrícolas. — 6º) Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 400.000.000, representado por cuatrocientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8º) Administración y representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Presidente, Dr. Jorge Miguel Mayer; Vicepresidente, Dr. Eduardo Miguel Bellocq; Vocal titular, Alejandro Luis Delfino. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Carlos Alberto Gutiérrez; Síndico suplente, Armando Luis Gutiérrez. — 9º) Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 10) Representación legal: La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social. — S/r.: mayo. Vale.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 40.509

Talleres Industriales Martino Hnos. y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6 de diciembre de 1977 y aclaratorias de fechas 29 de mayo de 1978 y 14 de noviembre de 1978. Componentes de la sociedad: José Martino, divorciado legalmente de sus primeras nupcias, italiano, comerciante, de 43 años, con Cédula de Identidad Policía Federal cuatro millones ochocientos veintitrés mil setecientos veintinueve, domiciliado en Diagonal ciento cincuenta y dos, número cinco mil setecientos veintitrés de San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Miguel Martino, casado, italiano, comerciante, de 35 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal cinco millones cuatrocientos noventa mil trescientos setenta y uno, domiciliado en la calle Guatemala doce de San Martín, Provincia de Buenos Aires; doña Carmen Berrocal, casada, española, comerciante, de treinta y seis años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal ocho millones sesenta y un mil quinientos cuarenta y ocho, domiciliada en la calle Guatemala doce, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; doña Ana María Chiarella, soltera, argentina, comerciante, de 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad diez millones ciento treinta mil doscientos sesenta y siete, domiciliada en calle Europa cuatro mil doscientos ochenta y uno, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; doña Olga Beatriz Ferrari, soltera, argentina, comerciante, de veintidós años de edad, con Documento Nacional de Identidad once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y uno, domiciliada en la calle Lisandro Medina mil doscientos diecinueve, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, y don Fiore Lino Campisano, soltero, italiano, de veintiocho años de edad, de profesión comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal siete millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Kelsey mil doscientos cincuenta y nueve, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad. Denominación: "TALLERES INDUSTRIALES MARTINO HNOS. Y CIA. S.A.". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Nogoyá número dos mil seiscientos veinticuatro. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades. — Industrial: Mediante la fabricación de estructuras metálicas, tolbas, silos y calderería, cilindrado, corte y plegado de chapas, puentes grúas, carrozado de camiones, ómnibus y microómnibus. — Comercial: Mediante la venta de todos los productos fabricados y reventa de los mismos adquiridos a terceros. — Exportadora: Mediante la exportación de productos fabricados o adquiridos en el mercado interno. — Importadora: Mediante la importación de todo tipo de perfiles y chapas de hierro, acero, cobre, zinc, bronce y aluminio. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Dos millones de pesos representado por dos mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una y dividido en series. — Administración: La sociedad será administrada por un directorio designado por la asamblea, compuesto del número de miembros que la misma fije entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o del vicepresidente en ausencia de aquél. — Fiscalización: Estará a cargo de un consejo de vigilancia integrado por tres a cinco accionistas que serán elegidos por la asamblea ordinaria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta y tres de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se podrá designar igual o menor número de suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Serán elegidos por el término de un año, pudiendo ser reelegidos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: señor José Martino; vicepresidente: señor Miguel Martino, y director: señora Carmen Berrocal; consejo de vigilancia: señores Ana María Chiarella, Olga Beatriz Ferrari y Fiore Lino Campisano. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de marzo de 1979. Resolución I.G.P.J. Nº 1.467. — Raspado: a. E/líneas: o menor. Valen. — E/líneas: italiano. Raspado: cilindrado. Valen.

Buenos Aires, mayo 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.000 — Nº 40.134

Clarín Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de noviembre de 1978 pasada ante el escribano Raúl E. Quiroga Durand, en el Registro Nº 171 a su cargo, fue protocolizada la reforma de los artículos 3º y 5º de estatuto social de "CLARIN COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", resuelto por la asamblea extraordinaria del 28 de setiembre de 1978 y conformada por Resolución 1.130|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas y 14.970|79 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, quedando fijado su texto en los términos siguientes: "Artículo 3º: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. La sociedad puede establecer sucursales o agencias en otros puntos de la República y en el extranjero por resolución del directorio, conforme a lo establecido en el art. 15, inc. e) de estos estatutos." — "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de pesos 70.000.000 representado por acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, distribuido en 14.000.000 acciones clase "A" y 56.000.000 acciones clase "B". El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo en la proporción de una acción clase "A" por cada cuatro acciones clase "B" cuya emisión se disponga, por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, la que fijará las características y testimonio de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la misma y su forma y modo de pago. Toda resolución de aumento o emisión de capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, publicada en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades competentes. Sólo se considerará como capital social el que se fija en el presente artículo, más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente". — S/raspado: con. Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 40.136

Bermai

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 144, fecha 3 de octubre de 1978, escribano Enrique Carlos Otero, Ciudad de La Plata; Constitución de sociedad; Accionistas: Miguel Leopoldo Fiol, casado, argentino, 64 años, comerciante, D.N.I. 0.259.230, B. Soldán 772, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Rita Delfina Ledesma, soltera, argentina, 54 años, comerciante, L. C. 9.470.907; Héctor Antonio Ledesma, casado, argentino, 35 años, comerciante, L. E. 8.192.497, Luis Eliseo Amado, casado, argentino, 32 años, comerciante, L. E. 8.147.869; Dolores Berta Fiol, soltera, argentina, 23 años, comerciante, D.N.I 12.093.207, todos los nombrados con igual domicilio que el primero se constituye "BERMAI S. A.", con domicilio en Avda. Corrientes 2565, piso 5º, Oficina 7, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; el objeto: Comerciales: la explotación de parques de diversiones en cualquier lugar del país; Financieras: Aportes e inversiones de capitales propios o ajenos a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; dar y tomar dinero en préstamo, créditos y financiaciones en general con o sin garantías reales o personales; quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes 18.061 y 21.526 y otras que requieran el concurso público; Inmobiliarias: 1 compra, venta, permuta, división, fraccionamiento, locación, construcción, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal; capital $ 1.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato por dos años, representación el Presidente, y el Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán indistintamente, y tendrán el uso de la firma social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente; Miguel Leopoldo Fiol: Vicepresidente: Rita Delfina Ledesma: Director Titular: Héctor Antonio Ledesma: Directores Suplentes: Luis Eliseo Amado, Dolores Berta Fiol; Síndico Titular: Marcos Dolinsky: Suplente Woma Barg, éstos por un año.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 40.308

Agro-Esquina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 18 de octubre de 1978. — Accionistas: Sonia Iris Porta, argentina, nacida el 14 de mayo de 1939, de 39 años de edad, comerciante, soltera, titular de la Libreta Cívica Nº 3.984.026, domiciliada en Avenida Martinoli 3295, Barrio Villa Belgrano, Provincia de Córdoba; Nora Felisa Pallerano, argentina, nacida el 17 de febrero de 1933, de 45 años de edad, comerciante, casada, titular de la Libreta Cívica Nº 2.989.272, domiciliada en la calle Ganss 754, Barrio Villa Belgrano, Provincia de Córdoba. — Denominación: "AGRO-ESQUINA S. A.". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, fruticolas, horticolas y de granjas, cultivos, forestales ya sean propios o de terceros. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, de materias primas, mercaderías, productos subproductos, máquinas, repuestos y accesorios y demás bienes elaborados o a elaborarse, relacionados con la actividad Industrial, y Agropecuaria de la Sociedad. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal. — d) Industriales: Por la industrialización primaria de la producción agropecuaria. — e) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales, a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por la ley con exclusión de todas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el

concurso público. — Capital: $ 15.000.000, representado por 1.500.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada una. — Puede aumentarse al quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre dos y nueve miembros con mandato por dos años. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de dos años. — Directorio: Presidente: Sonia Iris Porta; Vicepresidente: Nora Felisa Pellerano. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge José Roca: Síndico suplente: Mirta Erma Bernardini. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — L. t. (Calle Aranguren 1833) no vale. — Enmendado: "Jorge; E|Líneas: "S. A.", Todo Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 40.181

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Mairuf

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento de cesión de derechos y adecuación y cambio de sede social. — Esc. pública Nº 510, 699 y 220 de fechas 4/8/977, 13/10/977 y 10/5/978. — Socios: Jaime Slucki, argentino, comerciante, casado, C. I. Nº 4.727.641, de 35 años, domiciliado en Uriarte 1076; Izrael Pilewski, casado, argentino naturalizado, C. I. Nº 2.657.121, comerciante, 56 años, Velazco 115, 4º, Capital; Isaac Pilewski, casado, argentino naturalizado, C. I. Nº 2.138.102, comerciante, 59 años, Luis María Campos 1270, Capital; José Pilewski, casado, argentino naturalizado, C. I. Nº 3.207.878, comerciante, 50 años, Ramón L. Falcón 1618, Capital; Juana Slucki de Pilewski, casada, argentina, C. I. Nº 3.456.361, comerciante, 42 años, Velazco 115, 4º A, Capital; Delia Indij de Pilewski, casada, argentina, C. I. Nº 3.187.552, comerciante, 45 años, R. L. Falcón 1618, Capital; Szcindla Frieda Schlosser de Pilewski, casada, argentina naturalizada, comerciante, 56 años, Luis M. Campos 1270, C. I. Nº 2.333.501; Sergio José Pilewski, casado, argentino, 33 años, comerciante, C. I. Nº 5.121.332, domiciliado en Olleros 1800, 4º A. — Denominación social: MAIRUF SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio legal: Olleros 1800, 4º A, Capital. — Plazo duración: 99 años desde el 5 de diciembre de 1966. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación de ropa para vestir para niños, damas y caballeros; b) Financieras: mediante la concesión de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, modalidades creadas o a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.626 y toda otra operación que requiera el concurso público; c) Inmobiliarias mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y/o industriales. — La administración de bienes y propiedades de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Capital social $ 210.000.—. — Administración: Ejercida por el socio comanditado. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 3, de fecha 8 de enero de 1979. — E/L.: José. Vale. — En este estado, Jaime Slucki (único socio comanditado de la sociedad) cede la totalidad de sus derechos sociales a favor de Sergio José Pilewski. — S/testado: de cesión de derechos y adecuación y cambio de sede social. Vale. — Enmendado: Mairuf. Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 40.049

Wemali

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de WEMALI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en escrituras 31|10|77 y 27|7|78. — Socios: Norberto Eduardo Aimo, solidario, divorciado, escribano, C.I. 4.740.785, nacido el 1º|6|41. — Lidia Alba Blanco, solidaria, soltera, ama de casa, nacida el 5|12|46, L.C. 5.637.773. — Elena Margarita Converso de Aimo, comanditaria, viuda, ama de casa, nacida el 4|4|05, L.C. 5.436.777, todos argentinos, domiciliados en esta ciudad, San Martín 551, planta baja, departamento 34. — Domicilio legal: San Martín 551, planta baja, departamento 34. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: comprar, vender, arrendar, administrar, construir bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso sometidos o que se sometan al régimen de la Ley 13.512, de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios, subdividir tierras, lotear y urbanizar. — Financieras: aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera concurso público. —Capital: $ 1.000.000. — Directorio: entre 2 y 8 miembros por 3 ejercicios. — Síndico: dura 1 año. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre. — Presidente: Norberto Eduardo Aimo. — Vicepresidente: Lidia Alba Blanco. — Síndico: Fernando Luis Gimena. — Suplente: Juan Gregorio Mingrone. La representación legal corresponde al presidente del directorio. — E|l.: solidario, solidaria, comanditario. Todo vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 40.525

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Villa Tesei Flet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho por contrato privado. — Socios: Roberto Enrique Musso, L. E. Nº 4.714.045, argentino, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos veintisiete, casado en primeras nupcias con doña Dora Beatriz Carriles, comerciante, domiciliado en Guido 1128, Morón, provincia de Buenos Aires y Angel Héctor Melantoni, D. N. I. Nº 10.248.697, argentino, nacido el veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, casado en primeras nupcias con doña Graciela Iris Mujico, técnico mecánico, domiciliado en Doentgen 25, Villa Tesei, Morón, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: VILLA TESEI FLET S. R. L. — Domicilio: Pico 3565, Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve años a patrir del primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Objeto: El objeto social será la explotación de todo lo relacionado con la prestación del servicio de taxi-flet. — Capital: $ 600.000. — Administración: Ejercida por los socios en el carácter de gerentes, designados por el plazo de veinte años. — Uso de la firma social: indistinta. — Ejercicio económico: al treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 40.230

Livia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado de nueva sociedad; fecha, 15 marzo 1979. — Socios: Mario Julio Gnisci, argentino, comerciante, casado, nacido 10|3|1942, L. E. Nº 4.382.372; Dora Nélida Puzzi, L. C. Nº 4.852.169, argentina, comerciante, casada, nacida el 3|2|1944, domicilliada en Sáenz 40, edificio I, dto 149, piso 4º. Capital; Francisco Gnisci, italiano, comerciante, divorciado nacido el 2|4|1933, Gascón 697, 12, dto. 49, Capital, C. I. Nº 3.061.023. — "LIVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sáenz 40, edificio I, dto. 149, Capital Federal. — Tendrá por objeto la venta de flores naturales y|o artificiales, semillería, juguetería, fantasías, regalos varios y loterías provinciales, desarrollando la actividad en el Andén 6, Est. Pza. Constitución B. A. — Capital, $ 500.000. — Plazo, 25 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, Mario Julio Gnisci y Francisco Gnisci, con cargo de Gerente y uso de firma social conjunta o indistinta. — Ejercicio, el 31 de marzo de cada año. — S|r.: Mario. Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 40.309

Sao - Travels

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
SOUTH AMERICAN
ORIENTAL TRAVEL SERVICE
EMPRESA DE VIAJES
Y TURISMO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada, 16 marzo de 1979. — Socios: Sergio Manuel Spatz, argentino, soltero, nacido el 24|1|1957, estudiante, C.I. 5.930.621, Cangallo 4015, piso 3º, Dto. 14, Capital; Fanny Rososzka de Spatz, argentina, casada, nacida el 25|1|1927, ama de casa, C.I. Nº 6.315.402, con igual domicilio; Rodolfo Spatz, argentino, nacido el 4|11|1922, comerciante, C.I. 2.345.473, igual domicilio; Pablo Cushnirsky, argentino, casado, nacido el 10|1|1933, abogado, C.I. 3.359.263, Laprida 1191, Ituzaingó; María Estrella Esquenazi de Cuchnirsky, argentina, casada, nacida el 28|11|1942, ama de casa, C.I. 7.341.029, con igual domicilio; Jorge Raúl Scheinsohn, argentino, casado, nacido el 28|5|1923, comerciante, L.E. número 4.003.095; Lina Proscurovski de Scheinsohn, argentina, casada, nacida el 28|1|1929, ama de casa, L.C. 1.340.368, domiciliados en Belén 327, Capital. — "SAO-TRAVELS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOUTH AMERICAN ORIENTAL TRAVEL SERVICE EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO", con domicilio en Mariano Acosta 154, piso 2º, B, Capital Federal. — Su plazo es de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 1) La venta de pasajes de todo tipo de transportes de pasajeros, ya sean aéreos, marítimos, fluviales o terrestres; 2) La organización y venta de excursiones de terceros, ambas por mayor y menor, y ya sean de turismo nacional o internacional; 3) La contratación de todo tipo de medios de transportes relacionados con el turismo nacional o internacional; 4) La reserva de hoteles, moteles, albergues, hosterías, departamentos y todo otro tipo de hospedajes para el turismo, ya sea en el país o en el extranjero, y en general, la sociedad podrá realizar todas las actividades como empresa de viajes y turismo, organizadora y realizadora de proyectos, planes, itinerarios, excursiones, cruceros, o similares, de carácter individual y|o colectivo, para sus clientes, incluyendo el turismo receptivo. La intermediación en la reserva y|o locación de servicios de cualquier medio de transporte y la contratación de servicios hoteleros y la prestación de todos aquellos servicios considerados turísticos de conformidad con el artículo primero de la ley 18.829 y el artículo segundo del decreto reglamentario 2182|72 o las que se dicten en el futuro. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Sergio Manuel Spatz, Rodolfo Spatz, Pablo Cushnirsky, Jorge Raúl Scheinsohn, María Estrella Esquinazi de Cushnirsky con carácter de gerente. — Uso de la firma social: Uno de los Sres. Spatz con el señor o la señora Cushnirsky o con el Sr. Scheinsohn, siendo en cualquiera de los casos la firma, en forma conjunta, obligando así a la sociedad. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|lineas: Travel. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 40.441

Kensol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 79 y 80, ambas de fecha 11|4|1978; escribano Norberto Rafael Benseñor. — Mario Wagner, titular de 3.750 cuotas en "KENSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", —adecuación inscripta Nº 223, 1º 70, S.R.L.—, las cede en su totalidad a sus consocios: a) Fernando Luis Kiva; b) Carlos Donschik; c) Zelda Mois Levi de Donschik. Los indicados en el punto a), b), c) ceden a Luis Enrique Villareal, argentino, nacido el 15|7|1933, casado, comerciante, L. E. 7.104.253, Independencia 2209, Capital, 2.250 cuotas; a su vez los cuatro socios resuelven elevar el capital de $ 150.000 a la suma de $ 3.000.000 que pertenecen $ 1.275.000 suscriptas por los cónyuges Donschik; $ 1.275.000 por el Sr. Kiva, y $ 450.000 por el señor Villareal; todos los socios quedan designados gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de ellos en forma conjunta. — S|raspado: Benseñor, Fernando, Valen.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 40.442

Betonkas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 316 y 22, 1º|11|1978 y 27|3|1979. — Constitución de sociedad: Elías Kassabchi, argentino, nacido el 12|10|1939, L.E. 4.299.914, ingeniero, y Nélida Liliana Luka de Kassabchi, argentina, nacida el 7|9|1941, L.C. 4.201.906, comerciante, ambos con domicilio en Echeverría 2609, piso 3º, A, Capital, cónyuges, se constituye "BETONKAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Amenábar 2114, Capital Federal. — Su plazo: 15 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Inmobiliaria y constructora: La construcción de edificios en predios propios o de terceros, partes de ellos, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 y la ley 19.724, ó las que la sustituyan, la edificación por planes de vivienda de instituciones oficiales, autárquicas o mixtas, la ejecución de obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura; la compra, venta de inmuebles, rurales y urbanos, edificios y departamentos construidos por la ley de propiedad horizontal; terminados o en construcción, loteos, fraccionamientos, al contado o a plazos, con la cons-

tución de derechos reales, de garantía, sin ellas, la realización de hormigones, en terrenos propios o de terceros, totales o parciales. — Financiera: El otorgamiento y concesión de préstamos de dinero, con o sin garantía, reales o personales, estableciendo las condiciones de devolución y los intereses respectivos. — Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales empleados en la construcción de edificios u otras obras de ingeniería y arquitectura, tales como puertas, ventanas, baldosas, cerámicas, rejas, azulejos, sanitarios. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: Ambos socios por el plazo social. Cargo gerente y uso de la firma social individual. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 40.444

La Bandita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 16|11|1978 y su aclaratoria del 26|2|1979, otorgadas por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 2463 y 235 del Registro 231 a su cargo, doña Silvia Susana Chame, de 30 años, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Saul Roberto Jait, L. C. Nº 5.933.189, domiciliada en la calle Amenabar Nº 2274, Piso 1º Dto. "A", Capital Federal, y don Saul Roberto Jait, de 29 años, argentino, comerciante, casado, en primeras nupcias con doña Silvia Susana Chame, con L. E. Nº 7.641.931, domiciliado en la calle Amenabar Nº 2274, 1º Piso, Dto. "A", Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "LA BANDITA S. R. L." — Domicilio: Cabildo Nº 2070, Local 16 Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la elaboración, comercialización, producción y transformación de productos relacionados con la industria del cuero y del calzado en general, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de su curtido, clarolado, teñido y pintado; su compra-venta, importación y exportación, como así mismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital Social: $ 2.000.000.— dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. S|r.: "BANDITA". Vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 40.269

Riesgos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS Aires, veintiocho de setiembre de 1978. — Instrumento privado con firmas certificadas por Escribano. Ricardo Alfredo Esmoris, domiciliado, Baigorria Nº 2892, Capital Federal; comerciante; Manuel Emilio Rilo González, español, casado, nacido el 30 de agosto de 1917, C. I. Nº 4.263.247, Policía Federal, domicilio: Joaquín V. González Nº 1237, comerciante; José Sampedro Martínez, español, casado, nacido el 22 de julio de 1934, C. I. Nº 4.625.676, Policía Federal, comerciante, domicilio Pringles Nº 836, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Antonio De Agustini, argentino, casado, nacido el 7 de febrero de 1931, L. E. Nº 848.169, domicilio: Leandro N. Alem 7217, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Antonio González, español, casado, nacido el 19 de junio de 1937, C. I. Nº 4.510.356 Policía Federal, domicilio Yapeyú 660 Bernal, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Miguel Pascual Tabasco, argentino, casado, nacido el 10 de junio de 1926, L. E. Nº 1.801.326, domicilio Lautero 150 Capital Federal, comerciante; Manuel Ventoso español, casado, nacido el 10 de junio de 1926, C. I. número 4.685.407 Policía Federal, domicilio Puerto Palos 214 Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Fernando Pérez Martínez, español, soltero, nacido el 9 de setiembre de 1930, C. I. Nº 6.035.162 Policía Federal, domicilio Primero de Mayo 759 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comerciante; José Trigo, español, soltero nacido el 14 de octubre de 1929, C. I. Nº 3.930.497 Policía Federal, domicilio: Llorente número 593 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Ovidio López, español, casado, nacido el 1º de febrero de 1923, C. I. Nº 4.218.311 Policía Federal, domicilio Llorente Nº 575 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante, Francisco Blanco Lavandeira, español, casado, nacido el 2 de marzo de 1931, C. I. Nº 6.286.979 Policía Federal, domicilio: Mendoza Nº 2954 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Cipriano Lorenzo, español, casado, comerciante, nacido el 28 de noviembre de 1924, C. I. Nº 3.962.862, domicilio: Moreno Nº 2875, 3º Piso "A". — RIESGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Santa Fe Nº 4500, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de la fecha de inscripción del contrato social. — Objeto: Instalación, compra, venta y explotación de comercios de bar restaurant, rotisería, pizzería y establecimientos gastronómicos en general y afines, ya sea en forma directa o en participación con otras sociedades o personas, pudiendo a su vez participar en otras sociedades. — Capital: $ 1.000.000.— Administración: Cipriano Lorenzo Manuel Ventoso y Antonio de Agustini. Gerentes: Duran en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Uso de la firma social: Los gerentes ejercerán la representación de la sociedad y actuarán en forma conjunta de a dos. — Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. S|R.: 2892, Federal, Pringles, Yapeyú, Llorente, ya, los: Vale. E|L.: "comerciante". Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 40.183

Nordiana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 548, 26|12|1978, pasada en el Registro de la Escribana S. E. Meana de Molouny, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Armando Norberto Kzemin, argentino, casado, de 47 años, industrial, C. I. Nº 2.849.793, y Linda Diana Corte, argentina, casada, de 31 años, comerciante, D. N. I. número 5.806.346, ambos domiciliados en Avenida Santa Fe 2742, piso 11º "A" Capital. — Fecha instrumento de constitución: 26|12|1978. — Denominación NORDIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 1433, piso 4º Oficina 404, Capital. — Objeto: compra, venta, fabricación y|o distribución de artículos textiles ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. Importación y exportación relacionada con su objeto. — Plazo de Duración: 20 años a partir fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación Legal: Ambos socios en el carácter de gerentes con uso de firma en forma indistinta, y por el plazo de duración de la Sociedad. — Fecha cierre epercicio: 30|6 de cada año. — Capital: $ 10.000.000.— dividido en 100 cuotas de $ 100.000 c|u. S|r.: 404, Vale.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 40.271

C. P. Confort

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Contrato Privado: 20|4|1979, se constituyó la siguiente Sociedad. Socios: Mauricio Pugliese, argentino, casado, de 55 años, comerciante, L. E. Nº 4.002.452, domiciliado en Trenque Lauquen 4830 Caseros; Gerardo Raúl Pugliese, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.501.552, domiciliado Trenque Lauquen 4830, Caseros; María Cristina Pugliese de Cannavo, argentina, casada, de 29 años, comerciante, C. I. número 6.225.873, domiciliado en Trenque Lauquen 4830 Caseros. — Fecha inst. constitución: 20|4|79. — Denominación: C. P. CONFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Fritz Roy 2456, Piso 6º "7" Capital. — Objeto: proyecto e instalación de equipos termomecánicos y electromecánicos. Asimismo la sociedad podrá comprar, vender, fabricar, importar y exportar bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con la actividad del parrafo anterior. — Plazo: 99 años a partir del 20|4|79. — Capital: $ 400.000.— dividido en 40.000 cuotas partes de $ 10.— c|u. — Representación Legal: por los 3 socios en calidad de gerentes con uso de la firma social conjunta de 2 cualesquiera de ellos. — Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 20.000 — Nº 40.272

Brubranco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 101, 6|4|79, pasada en el Registro de la Escribana María Susana Alonso, se protocolizó la siguiente cesión: Oscar María Braceras, Cede, vende y transfiere al Sr. Arturo Villar Muñoz, argentino, nacido 6|8|29, Despachante de Aduana, casado, L. E. Nº 4.050.395, domiciliado en Cangallo 4015, Piso 2 "10" capital las cuota que tenía en BRUBRANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en $ 50.000.— se modifica el Artículo Quinto del Contrato: Representación legal: a cargo de los 2 socios en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta cualesquiera de ellos con carácter de gerentes. Desempeñan por el plazo social. Gerentes: Joma Ctabor Bruenn y Arturo Villar Muñoz.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 40.273

El Cisne

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas que por Instrumento Privado de fecha 19 de setiembre de 1975 los señores: Jesús Mel, C.I.P.F. 1.779.493, español, 64 años, comerciante, casado, Segurola 3143 de Cap. Fed., presidente y apoderado de "Jesús Mel S. A. C. e I."; Orlando Pedreira, C. I. P. F. 1.986.842, argentino, 42 años, comerciante, casado, Chacabuco 1650, Vicente López (Buenos Aires); Amador Margaride, C. I. P. F. 3.939.190, español, 55 años, comerciante, casado, Juan de Garay 2625, Olivos (Buenos Aires). Todos por sí y en representación de: José Canosa; C. I. P. F. 3.919.487, español, 45 años, comerciante, casado, San Carlos 1216, Avellaneda (Buenos Aires); Alberto Pedreira, C. I. P. F. 5.091.820, argentino, 44 años, comerciante, casado, Chacabuco 1650, Vicente López (Buenos Aires); Marcelino Raposo, C. I. P. F. 911.239, español, 70 años, comerciante, casado, Ciudad de La Paz 2750, Capital Federal; Manuel García, C. I. P. F. 1.805.489, español, 60 años, comerciante, casado, Avellaneda 3936, Capital Federal; Jorge Eduardo Schmitt, L. E. 4.068.273 argentino, 44 años, comerciante, casado Juan de Garay 2050, Olivos (Buenos Aires); Gumersindo Martínez, C. I. P. F. 1.995.880, español, 67 años, comerciante, casado, San Carlos 1216, Avellaneda (Bs. Aires); Josefa Failde de Piccallo, C. I. P. F. 2.676.425, española, 51 años, comerciante, viuda, Freira 1016, Capital Federal; cedieron la cantidad de 10.000 cuotas de capital de un valor nominal de $ 10.— c|u., que constituyen la totalidad del capital social de "EL CISNE S. R. L.", a favor de los Señores José Antonio Mancebo, C. I. Pol. Uruguaya 1.036.458, español, 46 años, casado, comerciante, Avda. Rivadavia 3087, 2º, B, Cap. Federal; Manuel Antelo Mancebo, C. I. Pol. Uruguaya 988.348, español, comerciante, 52 años, casado, Avda. Rivadavia 3087, 2º, B, Capital Federal; Manuel Oroña Silva, C. I. Pol. Uruguaya 924.729, español, comerciante, 54 años, casado, Avda. Rivadavia 3087, 2º, B, Capital Federal; Higinio Prado o Higinio Prado Alonso, C. I. P. F. 3.690.699, español, comerciante, 53 años, casado, Esteban Bonorino 912, Capital Federal; Domingo Paris Paris, C. I. P. F. 6.520.414 español, comerciante, 33 años, soltero, V. Cevallos 215, Capital Federal; Manuel Otero Oreiro, C. I. P. F. 5.583.318, español, comerciante, 38 años, casado Francisco Seguí 1384, Dpto. 1, Capital Federal; Juan Oroña Silva, C. I. P. F. 7.900.662, español, comerciante, 49 años casado, Rivadavia 3087, 2º, B, Capital Federal; Modesto Otero, C. I. P. F. 4.684.586, español, comerciante, 40 años casado, Seguí 1384, Depto. 2, Capital Federal; Lino Oroña, español, C. I. P. F. 2.063.308, comerciante, 56 años, casado Seguí 1384, Depto. 2, Capital Federal; José María González, C. I. P. F. N 2.213.552, español, comerciante, 63 años viudo, Virrey Cevallos 215, 1º, Cap. Fed. Juan Amador Río, C. I. P. F. 4.380.413 español, comerciante, 55 años, casado Belgrano 1777, 2º, "2", Capital Federal Jesús Gómez, C. I. P. F. 5.489.305, español, comerciante, 45 años, casado, Famatina 3602; Manuel González Mogo, C. I. P. F. 2.694.249, español, comerciante, 56 años, casado, V. Cevallos 215, 1º Cap. Fed.; Claudina Vilarnovo Barcia, C. I. P. F. 6.975.137, española, comerciante, 30 años, viuda, Rivadavia 3087, 2º B, Capital Federal; Zulma Silva Ventura, C. I. Pol. Uruguaya 598.300, española, comerciante, 47 años, divorciada Rivadavia 3087, 2º, B, Capital Federal José Caamaño, C. I. P. F. 3.938.571 español, comerciante, 44 años, casado Federico Lacroze 3946, 2º, "7", Capital Federal; Juvencia Dina Insaurralde, L. C. 4.904.445, argentina, comerciante, 4[illegible] años, soltera, Gurruchaga 2661, Capital Federal; Lidia Emilia González, C. I. P. F. 6.085.722, argentina, comerciante 28 años, soltera, Avda. Belgrano 3349 Capital Federal; José Manuel González D. N. I. 4.554.009, argentino, comerciante, 29 años, soltero, Anchorena 1357 1º, Capital Federal; María Cristina González de Bao, C. I. P. F. 6.085.721, argentina, comerciante, 27 años, casada Larrea 1242, 4º, A, Capital Federal, y Juan José Romanyach, C. I. P. F. N 5.649.682, argentino, comerciante, 2[illegible] años, soltero, Avda. Belgrano 3349, Cap. Federal; Los cedentes venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a los cesionarios por un importe de $ 2.500.000. Los nuevos socios aumentan el Capital Social de "El Cisne S. R. L." de pesos 100.000 a $ 2.500.000. Y adecuan el contrato original a las disposiciones de la Ley 19.550: 1) Socios: Los cesionarios son los únicos integrantes de la sociedad 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de setiembre de 1975. — 3) Denominación "El Cisne Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4) Domicilio social: Congreso 1939 de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior la explotación del negocio de hoteles y alojamientos. — 6) Plazo de duración Hasta el 31 de agosto de 1995. — 7) Capital social: $ 2.500.000.— dividido en 250.000 cuotas por un valor nominal de $ 10 c|u. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización Gerentes: Manuel González Mogo, Juan Oroña Silva y Manuel Otero Oreiro. — Consejo de Vigilancia: Modesto Otero Higinio Prado y José Manuel González — 9) Organización de la representación legal: Obligan a la sociedad mediante la firma individual e indistinta de cualesquiera de los gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto. — E|L Higinio Prado Alonso. Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 92.000. — Nº 40.2[illegible]

Role

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 30-8-1978, en la sociedad ROLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se efectúan las siguientes cesiones de cuota: 1º) Juan Carlos Abba, vende, cede y transfiere al señor Miguel López Morinelli, argentino, soltero, 52 años, Contador Público Nacional, D. N. I. Nº 4.204.756, domiciliado en Arenales 1238, piso 10, Capital Federal, las 400 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, 2º) y el señor Miguel Gómez vende, cede y transfiere al mencionado señor Miguel López Morinelli, las 140 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; ambas cesiones se efectúan por la suma total de pesos 60.750.000. 3º) Y por instrumento privado del 31-8-1978, el señor Miguel Gómez y María de la Paz de la Iglesia, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 660 cuotas que poseían, al señor Héctor Venancio Iglesias, argentino, 61 años, casado, L. E. 1.132.428, domiciliado en Ga-

lleo Nº 2442, piso 1º, A Capital, 360 cuotas; al señor Jorge Luis Souto, argentino, 46 años, casado, L. E. 4.810.797, empleado, Av. Pte. Figueroa Alcorta 3056, piso 5º, B, Capital, 240 cuotas; al señor Rodolfo Enrique López, argentino, casado, 45 años, empleado, L. E. 4.098.790, domiciliado en Pasaje Catania 5536, Capital, 60 cuotas; todas las cuotas son de $ 10 valor nominal cada una, realizándose esta cesión por la suma total de $ 74.250.000.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 40.316.

Estacionamientos Michel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Señores Horacio Marcelo Angelinetti, argentino, soltero nacido el 21-10-1953, domiciliado en la calle Libertad 1371, Capital Federal, comerciante, D. N. I. número 11.268.407, y Juan José Belotti, argentino, soltero, nacido el 23-9-1952, domiciliado en la calle Chile 1253, Capital Federal, empleado, D. N. I. número 10.543.575. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 3-4-1979. — 3º) Denominación: ESTACIONAMIENTOS MICHEL S. R. L. — 4º) Domicilio social: Muñiz 334, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Administración y explotación de playas de estacionamiento y garages. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. Negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de los comprendidos en la Ley 21.526 y toda otra que requiera de concurso público. d) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de productos tradicionales y no tradicionales. e) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. 6º) Duración de la sociedad: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 500.000. — 8º) Composición de los órganos de Administración: A cargo de los socios gerentes Horacio Marcelo Angelinetti y Juan José Belotti. — 9º) Organización de la representación legal: Representan legalmente a la sociedad sus socios gerentes en forma conjunta — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 40.325.

Andes Sistemas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Taro Seno Díaz, de 51 años, casado, argentino, empresario, L. E. Nº 4.041.967, domiciliado en Virrey Avilés 3755, Cap. Fed.; Estela Derlinda Estrella, de 53 años, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 5.156.942 domiciliada en Virrey Avilés 3755, Cap. Fed. — 2) Fecha instrumento privado constitución: 18 de abril de 1979. — 3) Denominación: ANDES SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Corrientes 1296, 5º piso, Ofic. 52, Cap. Fed. — 5) Objeto social: Realización de las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos, subproductos, equipos y accesorios de electrónica, mecánica, electricidad, óptica, química, náutica y de cualquier otro tipo destinados a las comunicaciones, vigilancia y seguridad de personas y cosas, incluyendo vestimenta y animales adiestrados, con excepción de armas y explosivos prohibidos por disposiciones legales. b) Colocación, reparación, distribución y consignación de los productos y elementos referidos en el inciso anterior. c) Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de firmas nacionales y extranjeras. d) Explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras. e) Intervenir en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea como productora, cuotista o socia. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para llevar a cabo cualquier tipo de actos y contratos, y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, que los administradores consideren necesarios para el cumplimiento de sus fines, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en las presentes cláusulas. 6) Plazo de duración: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 10.000.000, dividido en mil cuotas de $ 10.000 c/u. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes: Horacio Taro Seno Díaz y Estela Derlinda Estrella. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes representan y obligan a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 40.334.

Siquellopa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gonzalo Fernández, español, casado, 46 años, C. I. Nº 4.846.043, Humberto I 1756, Avellaneda, comerciante; Manuel Rodríguez López, español, casado, 39 años, C. I. Nº 5.561.991, Estados Unidos 828, Capital, comerciante; José Filgueira Placer, español, casado, 45 años, C. I. Nº 4.361.650, Condarco 834, dto. 1, Capital, comerciante; Gerardo Nogueira, español, casado, 65 años, C. I. número 1.574.792 Puerto Rico 1655, Martínez, comerciante; Oscar Leonardo López Blanco, argentino, divorciado, 45 años, L. E. número 4.125.239, Dr Belaustegui 4609, Capital, comerciante; Siebel César Humberto Tessari, argentino, casado, 44 años, L. E. Nº 4.843.965, Córdoba 4142, 2º piso, dto. 9, Capital, comerciante; Victorino Cardozo, uruguayo casado, 34 años, D. N. I. Nº 92.179.092, Joaquín V. González 1137, dto. 4, Lanús Oeste, comerciante, Luis Amigo González, español, soltero, 45 años C. I. Nº 4.845.144, 25 de Mayo 316, Capital, comerciante; Miguel Angel Gómez, argentino, soltero, 24 años, D. N. I. Nº 11.401.902, La Crujía 3964, San Martín, comerciante; Manuel Alfonsín Treviño, español, casado, 56 años, C. I. Nº 2.703.667, Ing. Marconi 442, Olivos, comerciante; Santiago Nogueira, argentino, soltero, 59 años, L. E. Nº 394.942, Tacuarí 2019, piso 2º, dto. 9, Capital, comerciante; Servando Valledor, español, divorciado, 64 años C. I. Nº 3.884.522, Canale 3134, José Mármol, comerciante; Celso Abad, español casado, 69 años, C. I. Nº 1.573.744, Montevideo 368, P. B., dto. "A", Capital, comerciante: Jorge Antonio Abad, argentino, casado, 37 años, L. E. Nº 4.377.791 Mendoza 1858, 2º, dto. "C", Capital, comerciante; Pedro Emilio Longhi, argentino, casado, 67 años, C. I. Nº 1.371.959, Concepción Arenal 3744, 3º, Capital, comerciante; Abilio Mateos Vega, español, soltero, 49 años, C. I. número 3.791.946, Pueyrredón 1501, Capital, comerciante: Carlos De Oña, español, soltero, 52 años, C. I. Nº 4.808.411, Pampa 3852, San Justo comerciante; Florinda Fernández de García, española, casada, 30 años, C. I. Nº 6.292.190, Pampa 3852, San Justo, comerciante; Teodoro Manuel Guardado, español soltero, 74 años, C. I. Nº 912.140, Ramón Freire 2087, Capital, comerciante; Germinal Augusto Bornengo, argentino, casado, 48 años, C. I. Nº 3.012.145, Catamarca 432, Lomas de Zamora, comerciante; Eduardo León Vega Espeche, argentino casado, 63 años, C. I. Nº 2.787.906, Ruta 8 Km. 145, Casilla Correo 54, Capitán Sarmiento Pcia. Bs Aires, comerciante, Vicente Santiago, español, casado, 46 años, C. I. Nº 4.845.056 Echeverría 1297, Capital, comerciante; Vicente García, español, casado, 44 años, C. I. Nº 6.384.630, Cochabamba 445, Banfield, comerciante. Manuela Peñaranda de Foyo, española viuda, 54 años, C. I. Nº 3.510.148, Gallo 1553, piso 6º, dto. "B" Capital, comerciante; Joaquín Jorge Gil, argentino naturalizado, casado, 66 años, C. I. Nº 1.529.133, Rivadavia 3789, 7º "A", Capital, comerciante; Alberto Adrio, argentino casado, 43 años, Juncal 2727 Capital, L. E. Nº 4.159.904, abogado: Andrés Vello, español, casado, 46 años, C. I. Nº 3.9[illegible], [illegible] 520, 2º "A", Capital, comerciante, Emilio Pankievich argentino casado, 47 años, L. E. número 4.807.554, Avda. San Martín 614, Lanús Oeste Pcia. de Bs. As., comerciante; Primitivo Ramos, español, casado, 50 años C. I. Nº 4.899.27[illegible] Benito Pérez Galdós 1650, Lanús Oeste comerciante; Laureano Rodríguez, español, casado, 54 años C. I. Nº 2.374.242 Echeverría 1460, Capital, comerciante; Manuel Novo Prado español, casado, 44 años, C. I. Nº 6.568.227 Bolivia 299, Villa Ballester, comerciante, Manuel Becerra, español, casado, 48 años C. I. Nº 4.314.429 Bermúdez 300, Olivos comerciante, José María Ramos, español, casado, 52 años, C. I. Nº 4.414.099 Olazábal Nº 2315 2º, Capital, comerciante; Daniel Oscar Marchesano, argentino, soltero, 28 años, C. I. Nº 6.403.766 Moreno 5142 Caseros, comerciante; Juan Carlos Gay, argentino, casado, 30 años L. E. Nº 7.642.52[illegible], Pedro Ignacio Rivera 496, 1º "C", Capital, comerciante; Juan Carlos Poy, argentino, soltero, 27 años L. E. Nº 10.087.373, Santa Fe Nº 2258, Avellaneda, comerciante; Oscar Jesús Ferreiro, argentino, casado, 45 años, C. I. Nº 3.495.055, Coronel Pagola 3887, 1º "C", Capital, comerciante; Edgardo Massa, italiano casado 37 años, C. I. número 4.771.606 Entre Ríos 420, 13, Capital, comerciante, Eliseo González Lelin, español, casado, 53 años, C. I. Nº 4.653.942, Ercilla Nº 7044, Capital, comerciante: María del Carmen Paz de Ogando española, casada 50 años, C. I. Nº [illegible].525.021 Avda. San Martín 4631, Capital, comerciante, Arsenia Gladys Achával, argentina, divorciada, 48 años, L. C. número 9.488.171, Bacacay 1025, 7º, "28", Capital, comerciante, Orlando Manuel Blanco, argentino, divorciado 48 años, L. E. número 4.497.364, Malaver 4199, Munro, comerciante; Domingo Antonio Pacin, español, casado, 42 años, C. I. Nº 4.623.539, Avda. Jonte 2340, Capital, comerciante; Félix Roberto Pérez, español, casado, 47 años, C. I. Nº 3.974.804 Ringuelet 3193, Ituzaingo, Pcia. Bs Aires, comerciante; Francisco Reinaldo Landeira, argentino, casado, 46 años, C. I. Nº 3.859.906, Fray Justo Santa María de Oro 5604, 1º, "4" Villa Bosch, comerciante; José María Horga, español, casado, 46 años, C. I. Nº 4.486.347, Billinghurst 882, Capital, comerciante; don Héctor Fernando Longhi argentino, casado, 62 años, C. I. número 1.371.957, Concepción Arenal 3744, 2º, "C", Capital, comerciante, y don Rafael Norberto Iniesta, argentino, mayor de edad, L. E. Nº 7.785.641, domiciliado en San Juan 4129, Capital, en nombre y representación de don Rafael Juan Iniesta, argentino, casado 57 años, C. I. número 2.183.620, San Juan 4129, P. B. "C", Capital, comerciante — Fecha de constitución: 29 de setiembre de 1978. — Razón social: "SIQUELLOPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Corrientes 826, Capital Federal — Plazo: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital social: Treinta y dos millones setecientos treinta y tres mil setecientos cuarenta pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: José Filgueira Placer, Gonzalo Fernández y Manuel Rodríguez. Consejo de Vigilancia: Titulares: Gerardo Nogueira, Oscar Leonardo López Blanco y José María Horga; Suplentes: Miguel Angel Gómez, Luis Amigo González y Victorino Cardozo. — Organización de la representación social: En forma conjunta por parte de dos de los tres gerentes. — Cierre de ejercicio: Treinta y uno de mayo de cada año. — S|r. Nogueira. Vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.000 — Nº 40.153

Ancers y Ricnel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber: Que por instrumento privado de fecha 21|9|78 don Angel Vázquez, argentino, industrial, de 46 años, con C. I. 2.889.230, casado con Susana Mabel Occhipinti, domiciliado en Asunsión 4140, Capital, y don Nelson Xavier Lopes, brasileño, de 50 años, comerciante, casado, con C. I. 1.098.585, domiciliado en Saldanha da Gama Nº 186, Dpto. 9, Sao Vicente, Estado de San Pablo; constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "ANCERS Y RICNEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Olidén Nº 1870, Capital Federal. — Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación y exportación por cuenta propia, de terceros, a la promoción del comercio exterior, mediante la explotación del ramo de importación, exportación, compraventa de toda clase de bienes, semovientes mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos, patentes de invención, procedimiento de fabricación, marcas, diseños y|o modelos de toda índole. Materias primas elaboradas, tipificadas por el nomenclador arancelario de Bruselas como asimismo, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 170.000.000. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000. — Nº 40.267

Aktual

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fech. 29 de agosto de 1978, Alberto Julio De Notta, en calidad de socio de "AKTUAL S.R.L.", cede sus 2.000 cuotas por mitades a favor de Carlos Alberto Donato, D.N.I. Nº 4.828.075, argentino, casado, 45 años de edad, Carlos Croce 1135, Banfield, Provincia de Buenos Aires, y Eugenio Antonio Mioletti, L.E. Nº 4.467.009, argentino, divorciado, 52 años de edad, Gascón 157, Capital — El cesionario es de profesión comerciante.

Buenos Aires, marzo 2[illegible] de 197[illegible]. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 40.075

Christian Joss

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 24| abril 1970. Socios: Jorge Mario Caricov, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|12|1939, Av. de los Incas 3156, 10, 2, Capital; Salvador Chiprut, argentino, casado, comerciante, nacido 22|3|1940, Obligado 2633, 3º, A, Capital, C.I. 4.567.[illegible]; Chira Levin de Caricov, argentina, viuda, comerciante, nacida el 1º|1|1912, Av. de los Incas 3156, 10, 2, Capital, L.C. 1.322.[illegible]; Eva Felisa Hendler de Chiprut, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|1| 1947, Obligado 2633, 3º, A, Capital, C.I. 5.634.288, se constituye "CHRISTIAN JOSS S.R.L.", con domicilio en Pasteur 321, Capital Federal. Plazo de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: pesos 36.000.000. — Se nombran gerentes a Jorge Mario Caricov y Salvador Chiprut, quienes actuarán en el uso de la firma social indistintamente. — Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, de indumentarias para damas, caballeros y niños; compra, venta de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima; compra, venta de hilados utilizados en la industria de la confección directa de prendas de vestir; importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños, la fabricación de telas y tejidos, a partir de cualquier tipo de materia prima, la fabricación de hilados a partir de cualquier tipo de materia prima para el uso de la industria de la confección, la fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiere concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros, de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y edificios, barrios, caminos, pavi-

[illegible], urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas y privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según la respectiva reglamentación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, lotes, fraccionamientos y la realización en toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación, mediante intervención directa o indirecta para lo cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar, dar y tomar en usufructuo y en general, realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves de toda clase y todo lo que se refiere a granjas y apicultura. — Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad en las ramas comercial, industrial, financiera, constructora y agropecuaria.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 40.080

Profesional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato social de Profesional Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que por intsrumento privado de fecha 24 de octubre de 1977, se hizo una venta, cesión y transferencia de cuotas de la sociedad PROFESIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la siguiente manera: Don Alfredo Juan José Santonastaso vende, cede y transfiere a favor de la senora Zulema Hofmann de Malvino el total de sus 60 cuotas que tiene y le corresponde en la referida sociedad, por el precio de $ 600:000 ley 18.188. — El señor Manuel Roberto Rumbo, en su carácter de socio primitivo de dicha sociedad manifiesta su conformidad y aceptación a la presente venta, ceción y transferencia. — Presente también en este acto la señora Laura Rosa Cardozo de Santonastaso, quien concurre al solo efecto de prestar su consentimiento requerido por el artículo 1277 del Código Civil. — Que por escritura de fecha 14 de diciembre de 1978, al folio 3557, pasada ante el escribano Héctor Anselmo Rivas, titular del registro número 109, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se hizo una venta, cesión y transferencia de cuotas de la sociedad Profesional Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la siguiente manera: Los señores Eduardo Roberto y Alberto Jorge Malvino y Hofmann, venden, ceden y transfieren a favor de doña Zulema Hofmann de Malvino las 90 cuotas de capital de $ 3.000.000, ley 18.188 que tienen y le corresponden en la citada sociedad por declaratoria de herederos inscripta por oficio de fecha 19 de abril de 1978 en autos caratulados "Malvino, Eduardo Roberto en Sucesión". a favor de los mismos, con referencia a la sociedad Profesional Sociedad de Responsabilidad Limitada, oficio que se inscribió con fecha 13 de octubre de 1978, bajo el número 2656, del Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El señor Manuel Roberto Rumbo, en su carácter de socio primitivo de dicha sociedad manifiesta su conformidad y aceptación a la presente venta, cesión y transferencia. Que por escritura de fecha 14 de diciembre de 1978, al folio 4559, pasada ante el escribano Héctor Anselmo Rivas, titular del Registro número 109, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se hizo una venta, cesión y transferencia de cuotas de la sociedad Profesional Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la siguiente manera: Doña Zulema Hofmann de Malvino, cede, vende y transfiere a favor de don Manuel Roberto Rumbo 15 de las cuotas de capital que tiene y le corresponde en la referida sociedad en la suma de $ 600.000 ley 18.188, por declaratoria de herederos inscripta por oficio de fecha 19 de abril de 1978 en autos caratulados Malvino, Eduardo Roberto su Sucesión a favor de la misma, con referencia a la sociedad Profesional Sociedad de Responsabilidad Limitada, oficio que se inscribió con fecha 13 de octubre de 1978, bajo el número 2656, del Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por instrumento privado de fecha 13 de marzo de 1979, se hizo la modificación y adecuación a la ley 19.550 del contrato social en sus cláusulas segunda y novena, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Segunda: El objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción y venta de toda clase de virutas y lanas de acero para rasqueteo y limpieza. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de productos, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionado directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Novena: De las utilidades liquidas y realizadas deberá destinarse un 5 por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el 20 por ciento del capital social. El saldo restante, previa deducción de las reservas voluntarias que se aprobaren se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción y escritura del 13|3|79. S|r.: y agregado "y escritura del 13|3|79" Vale.

Buenos Aires, mayo 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.000 — Nº 40.138

Abaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alida Estela Bernachia, argentina, comerciante, de 40 años de edad, casada, L.C. 3.386.935, domiciliada en Rodríguez Peña 1561, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; — Susana Rubinstein, argentina, comerciante, de 30 años de edad, soltera, L.C. 5.595.105, domiciliada en Apolinario Figueroa 571, Capital Federal; Iris Miriam Sager, argentina, comerciante, de 37 años de edad, soltera, L.C. 3.931.521, domiciliada en Pringles 247, Capital Federal y Lucía Olga Szostakowski, argentina, comerciante, de 30 años de edad, casada, L.C. 5.296.386, domiciliada en Salta 1221, 2º piso, departamento B, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento constitutivo: 4 de octubre de 1977. — 3) Denominación: ABACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Uruguay 467, 8º P, oficina A, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el asesoramiento integral en todo lo referente a temas administrativos, impositivos y legales, por medio de peritos en cada especialidad, gestiones por cuenta de terceros, ante la administración pública y entidades privadas y selección de capacitación de personal especializado para su suministro, con carácter temporario o permanente a personas físicas o empresas. — 6) Plazo de duración: 10 años desde la fecha del contrato. — 7) Capital social: $ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Iris Mirian Sager, 9.000 cuotas; Alida Estela Bernachia, 17.000 cuotas; Susana Rubinstein, 17.000 cuotas; y Lucía Olga Szostakowski, 17.000 cuotas. — 8) Composición de los órganos: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todas las socias, con el cargo de gerentes. — 9) Uso de la firma social: conjunta por dos cualquiera de ellas. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Uso de la. Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretatrio.

$ 34.000 — Nº 40.253

Química Verona

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Walter Bartolomé Talone, argentino, empleado, 40 años. casado en primeras nupcias con Gladis María Destéfanis, Libreta de Enrolamiento número 7.351.017, domiciliado en Fischetti 4214, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Jorge Manuel Vignolo, argentino, comerciante, 35 años, casado en primeras nupcias con Ana Navarro, Libreta de Enrolamiento número 4.399.436, domiciliado en Italia 2160, planta baja, departamento B, Gerli, Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento: 29 de mayo de 1978; — Nombre: QUIMICA VERONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Santo Domingo 3013, Capital Federal. — Objeto social: Fraccionamiento, fabricación, compra y venta de parafinas naturales y coloreadas, antimoho y demás productos químicos para la industria alimenticia, como así la producción y comercialización mayorista y minorista de productos químicos en general, importación y exportación de los mismos, sus insumos o derivados y la comercialización en todas sus etapas de dichos productos y sus anexos y afines. — Plazo de duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000; Administración y fiscalización: A cargo de ambos socios Walter Bartolomé Talone y Jorge Manuel Vignolo, indistintamente en calidad de gerentes; — Representación legal: Actuarán los socios gerentes en forma conjunta o indistinta; — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 40.258

Fundimet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Genaro Arabio, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1919, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.421.217, hijo de Francisco Arabio y Teresa Paleta, domiciliado en Avenida Gaona 3755, Ciudadela; Jorge Domingo Arabio, argentino, nacido el 2 de mayo de 1960, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.289.126, hijo de Domingo Arabio y de Blanca Rosa Groncoffo, domiciliado en Avenida Gaona 706, Ciudadela, y Domingo Arabio, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1929, hijo de Francisco Arabio y Teresa Paleta, Libreta de Enrolamiento Nº 5.564.030, casado en primeras nupcias con Blanca Rosa Groncoffo, domiciliado en Avenida Gaona 706, Ciudadela. — 2) Fecha de constitución del instrumento: Escritura del 28 de setiembre de 1978. — 3) Denominación Social: FUNDIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Bartolomé Mitre 3717, 8º piso "C", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fundición de metales y la comercialización de los mismos y sus subproductos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Ocho millones quinientos mil pesos. — 8) Gerentes: Domingo Arabio y Jorge Domingo Arabio, desempeñan por el plazo social. — 9) Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de julio. — 10) Uso de la firma social: Domingo Arabio en forma conjunta con uno cualquiera de los restantes socios. - S|testado: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 40.155.

Industrias Metalúrgicas Sureña

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado del 12|12|78. I) Juan Carlos Salas, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión constructor C. I. Nº 5.012.587, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 206, Piso 5º, Dto. 15, de esta ciudad; Angel Salas, argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, L. E. Nº 200.295, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 206 Piso 5º Dto. 15 de esta ciudad, Margarita Bachur de Salas, argentina, casada, mayor de edad, profesión ama de casa, C. I. Nº 1.031.774, domiciliada en Juan Ramírez de Velasco 206 Piso 5º Dto. 15 de esta ciudad. II) 12|12|78. — II) INDUSTRIAS METALURGICAS SUREÑA S. R.L. — Domicilio legal y social Tucumán 1711 Piso 9º Oficina "B" Capital. — III) Objeto: dedicación por cuenta propia o de terceros a la industrialización, fabricación, distribución de máquinarias y a la realización de obras edilicias civiles. Fundición de hierros y derivados, compra de maquinarias, rodados, muebles en general en relación a dicho objeto. — IV) Duración 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) $ [illegible].000 — VI) Administración y Dirección: Juan Carlos Salas y Angel Salas. — VII) Ambos socios Gerentes y uso firma social indistinta. — VIII) Ejercicio cierre 31|[illegible] de cada año. — Modificación [illegible] da a Contrato Social: El plazo de duración de la sociedad no será renovable.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 40.17[illegible]

Maber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada, 27 abril de 1979. Son sus socios: José Alfredo Juan Mainelli, argentino, casado, ingeniero, 43 años, C.I. 3.118.204; Marta Berasategui de Mainelli, argentina, casada, comerciante, 43 años, C.I. 3.2[illegible].912, domiciliados en Av. Figueroa Alcorta Nº 3098, piso 3º, Capital Federal, se declara constituida "MABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Uruguay 239, piso 8, G, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; la construcción de toda clase de edificios, ya sean por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; la importación y exportación de toda clase de mercaderías; la explotación agrícola ganadera, en todas sus formas, como propietaria o mandataria. — Capital: $ 3.000.000. — Su plazo es de treinta años, a contar del 1º de mayo de 1979. Se nombra gerente a ambos socios y al señor Jorge Juliano, italiano, casado, contador público, 35 años, C.I. Nº 6.411.876, Uruguay 239, 8º, G, Capital. — Uso de la firma social: Indistinta. Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 40.213

Emery

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Pos disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 30 abril 1979. Socios: Alfredo Bosy, argentino, soltero, comerciante, 41 años, D.N.I. 5.613.097; Cecilia Teresa Roza, argentina, soltera, comerciante, 35 años, L.C. número 4.612.829, domiciliados en Av. San Juan 4362, Capital, se constituye "EMERY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. San Juan 4369, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de equipos industriales; la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. — Capital: $ 5.000.000. — Su plazo: 10 años, a partir del 1º de mayo de 1979. Se nombra gerente a ambos socios. Uso de la firma: Indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Bosy; Juan. Valen.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 40.216

Las Lengas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

POR escritura del 3|4|79, el socio Ernesto Jorge Catena, cedió a su consocio Rafael Ramón de las Carreras, sus 100 cuotas de $ 10 c|u., por su valor nominal que tenía en la sociedad: "LAS LENGAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.000 — Nº 40.221

Samara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Osvaldo Cuschnir, argentino, nacido el 9 de octubre de 1956, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.226.702, domiciliado en Av. del Libertador 4700, 2º piso "B"; Raúl Cuschnir, argentino, nacido el 11 de febrero de 1928, comerciante, casado con Juana Haydée Salomón, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.036.499, domiciliado en Larrea 511, Caseros, y Samuel Abraham Cuschnir, argentino, nacido el 24 de febrero de 1918, comerciante, casado con Luisa Inés Perazzo, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.035.720, domiciliado en Bergamini 742, El Palomar. — 2) Fecha del contrato: 17 de abril de 1979. — Denominación: SAMARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avda. del Libertador 4700, 2º piso "B". — 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y distribución de confecciones en general y prendas para caballeros. — 6) Plazo: Diez años a partir del 1º de agosto de 1978. — 7) Capital social: Cuatro millones quinientos mil pesos (pesos 4.500.000), dividido en cuatrocientas cincuenta mil cuotas de diez pesos. — 8) Administración y representación: Indistintamente cualquiera de los socios. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de julio.
Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 40.310

Textil Indiana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en el edicto Nº 30.315 publicado el 29|3|79 de TEXTIL INDIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, donde dice: Manuel Menahem Zaiez, 2.500 cuotas, dirá: "7.500 cuotas".
Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.000 — Nº 40.384

Valencia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 480, (22|12|78) pasada en el Registro de la Escribana Blanca A. Fleitas, se constituyó la siguiente Sociedad: Socios: Carlos Alberto García, argentino, soltero, nacido el 5|4|1947, comerciante, C. I. 6.761.435, domiciliado en Mario Bravo 1094, piso 9º, Depto. "39", Capital y Rafael Pardo, argentino, soltero, nacido el 25|12|1953, comerciante, C. I. Nº 7.244.904, domiciliado en Laprida 1669, piso 2º, "5". Capital. — Fecha instrumento de Constitución: 22|12|78. — Denominación: "VALENCIA S. R. L.", domicilio Mario Bravo 1094, piso 9º, "39", Capital. — Objeto: Industriales: Mediante la explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos. — La producción, fabricación y transformación de discos, papeles, cartones, tintas, materias primas y artículos de librería y escolares, muebles y útiles, máquinas referibles a la industria papelera y gráfica; elaboración de films, diapositivos, cintas magnéticas y video tapes. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, encuadernación, edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, folletos, diarios, papelería en general y todo lo relacionado con las artes gráficas; podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías relacionadas con la industria gráfica sin limitación alguna; ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, contratar con organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal e Internacional y recibir comisiones y establecer agencias de publicidad. — Plazo: 5 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000, dividido en 20 cuotas de $ 10.000 v|n. c|u. — Representación Legal: Por ambos socios con el cargo de Gerentes y uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.000 — Nº 40.522

Antigua Confitería La Perla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 6 de marzo de 1979, de la sociedad "ANTIGUA CONFITERIA LA PERLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 28 de diciembre de 1978 bajo el número 4001 del Libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el señor José Liz, que posee en la sociedad 2.250 cuotas, las cede en su totalidad a sus consocios y cesa en el cargo de gerente, conforme a las siguientes proporciones: a los socios Pedro Esteban Quintana, Antonio Manríquez, Remigio Piñeiro, Jesús López López, Umberto Risaro, Doralino Manríquez, Manuel García, Manuel Ferro Nistal y José Núñez Chao la cantidad de 214 cuotas a cada uno, y a los socios Alfredo Alvarez, Rubén Oscar Maio y Edmundo Natalio Binasco la cantidad de 108 cuotas a cada uno; éstos, ahora como únicos socios, resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social, quedando como gerentes los señores Doralino Manríquez y Manuel Ferro Nistal, con uso de la firma social a cargo de ambos socios gerentes en forma conjunta, sin que puedan comprometerla en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirla en garantía, fianza o aval de terceros; sin perjuicio de ello, cualquiera de ambos socios gerentes, indistintamente podrá representar y obligar válidamente a la sociedad ante las reparticiones públicas, pudiendo otorgar a tal efecto poderes generales o especiales a los profesionales que elijan. — Enmendados: únicos - socios. Valen. — E|líneas: y cesa en el cargo de gerente. Vale.
Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.000 — Nº 40.102

Química Latina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Pos disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Demetrio Moroz, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Defensa 964, piso 2º, Capital Federal, C.I. 6.979.513; — José María Moroz, argentino, de 26 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Chacabuco 1041, piso 1º, "10". Capital Federal, D.N.I. 10.176.583; — Juan Carlos Moroz, argentino, de 24 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Defensa 934, piso 2º, Capital Federal, con Cédula de Identidad 6.586.848: — Ariel Angel Porfilio, uruguayo, de 53 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Pacheco de Melo 2655, piso 8º, departamento 38, Capital Federal, C.I. 9.280.456; — Ariel Winston Porfilio, uruguayo, de 33 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Pacheco de Melo 2655, piso 8º, departamento 38, Capital Federal, Documento Nac. de Identidad 92.195.575. — Fecha de constitución: 6 de octubre de 1978. — Denominación: "QUIMICA LATINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Chacabuco 1041, piso 1º, departamento "10", Capital Federal. — Objeto social: Comercialización, el objeto social será la comercialización, compra, venta, industrialización, fraccionamiento y fabricación de productos químicos, pudiendo efectuar todos aquellos actos inherentes a su objeto, sin limitación alguna, ya sea por sí o asociada a terceros. — Podrá otorgar mandatos y desempeñarse como mandatario, dar y aceptar comisiones y consignaciones, comprar, vender, exportar e importar bienes y servicios referidos a la comercialización, industrialización y fabricación de productos químicos. — Plazo de duración: 99 años a partir del día 6 de octubre de 1978. — Capital social: $ 5.000.000, divididos en 5.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios en partes iguales. Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes, por este acto, quedan investidos del carácter de gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad de la siguiente forma: Uno cualesquiera de los señores Moroz juntamente con uno cualesquiera de los señores Porfilio. — Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 35.000 — Nº 40.350

Decoraciones Bolívar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aldo Walter Nucci, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, L.E. 4.161.575; y Enrique Juan Nucci, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, L.E. 4.394.235, ambos domiciliados en calle Cosquín 2137 de esta Capital. — Fecha de constitución: 26|6|1978 y modificación del 21|11|78. — Razón social o denominación: "DECORACIONES BOLIVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Cosquín 2137, Capital Federal. — Objeto social: Carpintería mecánica. — Plazo: 20 años desde su inscripción. — Capital social: Novecientos mil pesos dividido en 9.000 cuotas de 100 $ cada una integradas en bienes según balance por ambos socios, en partes iguales.— Gerencia: A cargo de ambos socios indistintamente. Balance: 30 de junio de cada año — E| l.: de constitución. Vale. — E|l.: y modificación del 21|11|78. Vale.
Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.000 — Nº 40.354

Nueva Librería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 27 de abril de 1979, doña Liliana Marta Ortiz, cedió, vendió y transfirió al socio Francisco Alonso, las veinticinco mil cuotas de capital social de $ 100 cada una, que tenía en la sociedad NUEVA LIBRERIA S.R.L. por la suma de diez millones de pesos. — Asimismo por el mismo contrato se modificó la cláusula quinta del contrato original en los siguientes términos: "Quinta: La sociedad será administrada por los tres socios, que revisten el carácter de gerentes, quienes obligarán a la misma, mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios, pudiendo de este modo obligar a la sociedad en el desenvolvimiento de los negocios sociales, inclusive otorgar poderes especiales o generales, adquirir bienes inmuebles, hipotecarlos o venderlos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, o cualquier otra entidad bancaria oficial o particular, en los que podrá abrir cuentas corrientes, operar en las mismas, solicitar préstamos con garantía hipotecaria, garantías reales o sin ellas, o completar cualquier otra operación que considere conveniente para los negocios sociales, representar a la sociedad ante las autoridades y|o reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y ante las autoridades judiciales de cualquier fuero y jurisdicción. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en negocio extraños a la sociedad, ni prestar fianzas o garantías a terceros.
Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.000 — Nº 40.358

Regisant Química

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE y datos personales: Santos Pedro Bisognano, argentino, casado en primeras nupcias con María Regina Aliano, nacido el 29-11-1949, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 589, Morón, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 7. 87.239, y María Regina Aliano, argentina, casada en primeras nupcias con Santos Pedro Bisognano, nacida el 22 de marzo de 1946, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 589, Morón, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 5.400.039. — Fecha de contrato: 25-4-1979. — Denominación social: REGISANT QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pirán 6107, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación, exportación, de productos químicos de todo tipo. — Administración y representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de los socios en calidad de administradores y gerentes de la misma, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Duración de la sociedad: 99 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas en la siguiente forma: Santos Pedro Bisognano, 500 cuotas, o sea pesos 500.000, y María Regina Aliano, 500 cuotas, o sea $ 500.000, integradas con bienes propios. Los socios integran en este acto en dinero efectivo el 50 % del valor suscripto. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo. - E|l.: "Denominación", vale.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.000 — Nº 40.400.

Expocrad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROBERTO José Sutin, argentino, soltero, de 27 años, C. I. 5.552.114, domiciliado en Ocampo 2561, 7º A, Capital Federal; Alberto Atilio Pini, casado, de 53 años, C. I. 2.494.939, domiciliado en Av. Cabildo 1406, 6º B, Capital Federal; Daniel García, casado, de 32 años, C. I. 5.904.202, domiciliado en Amenábar 1220, 4º A, Capital Federal, y Rafael Roberto Consoli, soltero, de 36 años, C. I. número 5.020.155, domiciliado en Virrey Loreto 2452, 8º A, Capital Federal todos argentinos y comerciantes. — II — 20 de abril de 1979. — III) EXPOCRAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Amenábar 1220, 4º A, Capital Federal. — V) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. VI) 20 años a partir del 1º de mayo de 1979. — VII) $ 1.000.00. — VIII) Gerentes: Rafael Roberto Consoli y Daniel García, uso de firma en forma conjunta. IX) 30 de abril.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.000 — Nº 40.407.

Plastimet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Celestino Héctor De Martini, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Aráoz 2754, 5º piso, Dto. "B", Capital, 40 años de edad, L. E. 4.256.235, comerciante; Marta Arisa Fedel de De Martini, argentina, casada, domicilio Aráoz 2754, 5º piso, Departamento "A", Capital Federal, 35 años de edad L. C. 4.617.347, comerciante. — Denominación social: PLASTIMET S. R. L. — Objeto social: Ralizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Fabricación e instalación de letreros, fabricación de letras y logotipos y artículos de acrílico; Comercialización, exportación de los artículos y bienes determinados en el rubro industrial; Servicios: Decoración de interiores y exteriores, conservación y renovación de los bienes referidos en el rubro industrial. — Plazo de duración: Veinticinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de mil pesos (1.000) cada una, las que los socios suscriben e integran en su totalidad. — Administración y Representación: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación obliga a la sociedad. Duran en el cargo por el plazo

de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Cierre del ejercicio: El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. — Uso firma social indistinta. - Enmendado: "4.617.347", vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 40.428.

Vivaldi Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIO: Elías Vivaldi, 52 años, casado, italiano, comerciante, domicilio Avenida San Martín número mil setecientos veintisiete, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nro. 4.435.942; Mario Vivaldi, 46 años, casado, italiano, comerciante, domicilio Fray Mamerto Esquiú número cinco mil trescientos treinta y seis, Caseros, provincia de Buenos Aires; Cédula de Identidad Nº 4.435.943; Rómulo Vivaldi, 54 años, casado, italiano, comerciante, domicilio: Tomás Guido número mil ochocientos veintiocho, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Número 3.638.211. Socios que ingresan: Marina Vivaldi, 20 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio Avenida San Martín número mil setecientos veintisiete, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 12.489.317; Mónica Vivaldi 18 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio Avenida San Martín número mil setecientos veintisiete, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 14.077.628. — II) Fecha de Instrumento de Modificación: 28 de noviembre de 1978. — III) Denominación social: VIVALDI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Capital social: pesos seis millones. — V) Organización de la Representación social. Socios-Gerentes: Elías Vivaldi, Mario Vivaldi, Rómulo Vivaldi. Marina Vivaldi y Mónica Vivaldi. - E|líneas: "Socios que ingresan", vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 40.434.

Armando Hourcade

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: 1) Roberto Eduardo Grunbisen, argentino, casado, nacido el 13|1|50, L.E. 8.275.223, domiciliado en la calle Obligado 3316, piso 6º D de la Capital. — 2) Gustavo Daniel Hourcade, argentino, soltero, nacido el 19|12|57, Documento Nac. de Identidad 13.289.962, domiciliado en la calle 340, número 3327, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 3) Guillermo Angel Hourcade, argentino, casado, nacido el 6|9|53, Documento Nac. de Identidad 12.419 155, domiciliado en la calle 340. número 3327, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 4) Armando Hourcade, argentino, casado, nacido el 15 4|20 L.E. 1 920.631, domiciliado en la calle 340, número 3327, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Plazo de duración de la sociedad: 20 años a partir del 1º de febrero de 1979, con efecto retroactivo. — Denominación social: ARMANDO HOURCADE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Juan de Garay 811, piso 4º. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de tercero, o asociada a terceros la fabricación, elaboración, importación exportación, distribución, comercialización, venta y|o financiación en el país o en el extranjero de artículos de plástico en general y afines. — Capital social: pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos) constituido por maquinarias, cuyas especificaciones técnicas y valuación están detalladas en el inventario. — Aportes: Cada socio aporta el 25 por ciento (veinticinco por ciento). — Dirección y administración: A cargo de todos los socios, firmando dos de ellos siempre en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año. — Distribución de ganancias: en partes iguales, pérdidas se soportan en la misma proporción.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 40.142

Lanfico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Vicente Iglesias, nacido el 19 de setiembre de 1942, casado en primeras nupcias con Beatriz Ida Brechner, argentino, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 2632, piso 6º F, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal número 4.785.264. — Beatriz Ida Brechner, nacida el 1º de mayo de 1944, casada en primeras nupcias con Ricardo Vicente Iglesias, quehaceres domésticos, argentina, domiciliada en Virrey del Pino 2632, piso 16 F, Capital, Cédula de Identidad Policía Federal número 5.133.397; y Julio León Maibach, nacido el 17 de octubre de 1909, divorciado de sus primeras nupcias con Dora Sirota, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 2636 6º piso B, Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.281.722. — 2) Instrumento privado de cesión de cuotas a favor de Julio León Maibach, de fecha 28 de febrero de 1979, de la Sociedad LANFICO S.R.L.. 3) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios los que quedan investidos del cargo de gerentes. Los tres socios son: Ricardo Vicente Iglesias, Beatriz Ida Brechner y Julio León Maibach. — 4) Representación legal y uso de la firma social: El uso de la firma social estará a cargo de dos socios, cualesquiera de ellos, conjuntamente, única forma de obligar a la sociedad. E|l.: argentino. Vale. Agregado: de la Sociedad Lanfico S.R.L. Vale Enmendado: Abril. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 40.152

Computagro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitución: 30|8|1978. Socios: Julián Antonio Diez, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, L.E. 4.204.095, domiciliado en Chacabuco 1666, Banfield, Pcia. Bs. As.; Hilda Sobariz de Diez, argentina, casada, de 45 años de edad, comerciante, L.C. 2.915.788, mismo domicilio que el anterior. — Denominación social: "COMPUTAGRO S.R.L." — Domicilio social: Pueyrredón 946, Capital. — Objeto: La implantación de sistemas, servicios y programación de computación. — Capital social: Un millón de pesos ley. — Plazo duración: Veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Ambos socios gerentes. Firma social: Indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|t: "Computagro". Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. —

$ 16.000 — Nº 40.050

Loritel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores José Antonio Pereira París, español, soltero, Céd. Ident. Policía Federal 8.837.773, domiciliado en calle Ingeniero Huergo 353, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; don Evaristo Rodríguez Ferradas, español, soltero, Céd. Ident. Policía Federal 5.850.047, domiciliado en calle Ingeniero Huergo 353, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; José Carballo Alvite, español, casado, Céd. Id. Policía Federal 8.032.059: don Manuel Carballo, español, soltero, Céd. Ident. Policía Federal 8.094.798; don Manuel Lago, español, casado, Céd. Ident. Policía Federal 5 298.335; don Sabino López Carballo, español, soltero, Céd. Ident. Policía Federal 7.702.178; don Juan Pereira París, español, casado, Céd. Ident. Policía Federal 6.793.596; don Perfecto Pereira París, español, casado, Céd. Ident. Policía Federal 7.141.259; don Ramón Pose Andrade, español, casado, Doc. Nac. Identidad para Extranjeros Nº 92.314.047; don Juan Pereira, español, casado, Céd. Ident. Pol. Fed. 4.550.931, y don Manuel Rodríguez Ferradas, español, soltero, Céd. Ident. Policía Federal 5.790.613, por escrituras del 29 setiembre y 10 noviembre 1978 pasadas ante el escribano de Capital Federal don José Luis Rolandi a folios 2.730 y 3.291, Registro 289, cedieron y vendieron las veinte mil cuotas de diez pesos cada una, que tenían en la sociedad "LORITEL S.R.L., inscripta el 11 de abril de 1977, bajo el número 797 Libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio, a favor de los señores don Eduardo Camero Romero, español, nacido el 13 de octubre de 1917, casado en primeras nupcias con Luciana Pereyra, Céd. Ident. Policía Federal 3.303.052, domiciliado en calle Ramón L. Falcón 1680, Capital; don Castor Carballo, español, nacido el 21 de mayo 1944, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Mazzeo, Céd. Ident. Policía Federal 5.536.949, domiciliado en calle Artigas 1675, Capital; don José Alfredo Carballo, español, nacido 14 abril 1942, viudo primeras nupcias de Isolina Margarita Jaime, Céd. Ident. Policía Federal 5.536.921, domiciliado en calle Caracas 494, Capital; don David Lamas Cerqueiro, español, nacido 2 agosto 1948, soltero, Doc. Nac. Ident. para extranjeros 92.065.144, domiciliado en calle Caracas 494, Capital; don Miguel Angel Rinaldi, argentino, nacido 18 enero 1948, casado primeras nupcias con María Cristina Eraso, L.E. 4.703.448, domiciliado en calle Moldes 1939, Capital; don Luis Varela, uruguayo, nacido 20 julio 1921, casado primeras nupcias con Delia de Vera, Doc. Nac. Ident. para Extranjeros 92.023.733, domiciliado en calle Cuenca 1480, capital; don Héctor Eduardo Vázquez, argentino, nacido 12 agosto 1931, casado en primeras nupcias con Dominga Silas Cejas, L. E. número 4.075.182, domiciliado en calle Arata 1635, Don Torcuato, Prov. Buenos Aires; don Manuel Vázquez, español, nacido 4 octubre 1929, casado primeras nupcias con Carmen Rodríguez, Céd. Ident. Policía Federal 5.465.720, domiciliado en calle Asamblea 1354, Capital, y don Benedicto Veigas, español, nacido 23 junio 1919, casado primeras nupcias con María González, Céd. Ident. Policía Federal Nº 3.873.062, domiciliado en calle Uruguay 412, 3º piso, todos comerciantes, en la proporción siguiente: don David Lamas Cerqueiro el 17,19 %; don Héctor Eduardo Vázquez, el 14,42 %; don Benedicto Veigas el 14,42 %; don José Alfredo Carballo el 13,22 %; don Castor Carballo el 12,02 %; don Manuel Vázquez el 10,82 %; don Miguel Angel Rinaldi el 6,50 %; don Luis Varela el 6,12 %, y don Eduardo Camero Romero el 5,29 %. Los adquirentes modifican las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta y decimosexta del contrato social, y declaran que queda constituida entre los señores don Eduardo Camero Romero, don Castor Carballo, don José Alfredo Carballo, don David Lamas Cerqueiro, don Miguel Angel Rinaldi, don Luis Varela, don Héctor Eduardo Vázquez, don Manuel Vázquez y don Benedicto Veigas, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "Loritel Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Loria 572, Capital Federal, siendo su duración de 99 años a contar desde el día de la fecha. El capital social es de doscientos mil pesos dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cuatro socios que tendrán el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Es indispensable la actuación conjunta de los socios que representen el setenta y cinco por ciento (75 %) del capital social para la celebración de los siguientes actos: hipotecar, prendar o gravar bienes de la sociedad, comprar, vender o arrendar bienes inmuebles y establecimientos comerciales, conceder créditos superiores a 200 mil pesos cada uno, toda reforma del contrato social, solicitar créditos en los bancos del país o del extranjero, nacionales o privados, contraer créditos de otras entidades superiores de doscientos mil pesos cada uno; la transformación, escisión o fusión de la sociedad y en general, todo acto que signifique obligar a la sociedad por una suma superior a los doscientos mil pesos por operación. Se designan gerentes de la sociedad a don Benedicto Veigas, don José Alfredo Carballo, don Héctor Vázquez y don David Lamas Cerqueiro. — Entre líneas: don Juan Pereira, español, casado, Céd. Ident. Pol. Fed. 4.550.931 - y 10 noviembre - y 3.291. Valen.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 40.066

Proados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "PROADOS S.R.L.". P Constituida el 23|4|1979. — Socios: Oscar Juan Puente, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|4|1951, C. I. 5.782.647 y Edgardo Domingo Caracotche, argentino, casado, veterinario, nacido el 23|11|1951, C. I. 5.919.905, domiciliados en Boedo 350, P. 8º, Depto. "26". — Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Boedo 350, P. 8º, Depto. "26", Capital Federal. — Objeto: a) La distribución mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y representación de productos y subproductos veterinarios, agropecuarios y fitosanitarios y b) La explotación mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 100.000, representado por 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — Gerencia y uso de Firma Social: Ambos socios en forma conjunta o indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: "Eduardo", No Vale. — S|R.: "Depto", Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 40.187

Dobalco Cargas Internacionales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

NOMBRE: "DOBALCO CARGAS INTERNACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Constituida por instrumento del 1º|12|1978. — Socios: Julio Mario Dobal, argentino, con L. E. Nº 4.465.865, comerciante, casado, 52 años, domicilio: Avda. Gaona 2826, Ramos Mejía, Pdo. Tres de Febrero; Néstor Jorge Dobal, argentino, D.N.I. 4.504.019, divorciado, 47 años, Despachante de Aduana, domicilio: Talcahuano 1239, P. 1º, [illegible] y Angel Cozzitorti, argentino, Despachante de Aduana, L. E. 135.426, soltero, 62 años, domicilio: Burela 2593. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Avda. Paseo Colón 524, Piso 5º. — Objeto: Recepción, despacho y entrega de las encomiendas y cargas que ingresen en el país, o que se envíen del país al exterior por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre, y a todo otro trámite o gestión atinente, que sean afines o necesarios para cumplir con estas finalidades incluido la tramitación y obtención de todo tipo de pasajes, y en general, a todo tipo de representaciones y|o distribuciones relacionadas con cargas. — Capital: pesos 1.500.000, representado por 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — La Gerencia y uso de la firma social, será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Despachante de Aduana", Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 40 190

Cas Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Orlando Antonio Aprea, casado en 1ras. nupcias con Elsa Vicente Chao, argentino, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1934, L. E. 5.592.743, domicilio: Rivadavia 632, San Martín y Florencia Agustín Aburuza, casado en 1ras. nupcias con Blanca Lía Medina, argentino, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1927, hijo de Florencio Agustín Aburuza y de María Adelina Andrada, L. E. número 4.225.463, domicilio: La Crujía 66, San Martín. — Fecha: 24 de julio de 1978. — Denominación: "CAS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Uruguay 618, piso 5º, Oficina "I", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por

cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a construcciones civiles, comerciales, industriales y|o eléctricas. — Plazo: Cincuenta años a partir del 25 de agosto de 1975. — Capital Social: Cien mil pesos. — Administración: Florencio Agustín Aburuza, Gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 40.199

Data Génesis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 1º de agosto de 1978. — Socios: Lorenzo Américo Lena, L. E. Nº 5.133.120, divorciado, 47 años, domicilio Cervinio 4490, 8º, "58", Capital, argentino, ingeniero; Edgardo Enrique Sindona, L. E. 5.133.854, casado con Alicia Curell, 47 años, domicilio Cerviño 4490, 5º, "33", Capital, argentino, ingeniero; Ricardo Emilio Olmedo, L.E. 5.573.216, casado con Susana Adela Suárez, 47 años, domicilio Aráoz 2689, 1º, "A", Capital, argentino, ingeniero; Manuel Bulwa, L. E. 8.259.641, casado con María Isabel Ana Sandez, 31 años, domicilio Bermúdez Nº 4005, Santos Lugares, Bs. As., argentino, técnico en Telecomunicaciones; Sergio Osvaldo Porter, D.N.I. 10.704.552, soltero, 25 años, domicilio Rivadavia 3651, 5º, "28", Capital, argentino, técnico en electrónica. — Denominación de la Sociedad: "DATA GENESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Juan Francisco Seguí 4676, 4º Piso, Departamento "9". — Plazo: 10 años a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto: El objeto de la Sociedad lo constituye: Desarrollo, venta y|o alquiler de sistemas y programas para computadoras, servicios de computación, capacitación de personal; compra, venta de equipos de computación; desarrollo y venta de equipos y accesorios de computación; asociación con otras empresas del rubro, importación y exportación de equipos y accesorios de computación; representaciones y comisiones. — Capital: $ 3.000.000, aporte en efectivo. — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la Firma Social: Conjunta de dos cualesquiera. — Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 40.211

Nathan Gril y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de setiembre de 1978, se reúnen los señores Wolf Nathan Gril, nacido en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, casado, comerciante, nacido el 11 de febrero de 1922, C.I. 1.891.317 Policía Federal y Rosa Felman, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de marzo de 1924, L.C. 0.073.889, ambos domiciliados en la calle Santa Fe 2644, segundo piso, departamento "D", Capital Federal, y acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "NATHAN GRIL y CIA. S.R.L." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Santa Fe 2644, segundo piso, departamento "D", pudiendo establecer salones de venta, sucursales y|o agencias en cualquier parte del país y|o exterior. Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto de la sociedad será la comercialización e industrialización de maderas, sus derivados y afines. — Cuarta: El capital social se fija en un millón de pesos ($ 1.000.000) divididos en mil (1000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una que los socios aportan por partes iguales, íntegramente en bienes de acuerdo con el balance que firmado por las partes integran el presente contrato. — Quinta: La administración estará a cargo del socio Wolf Nathan Gril, quien revestirá el carácter de socio gerente y cuya firma obliga a la sociedad, siendo sus facultades plenas, con la sola limitación de no comprometerla en avales o fianzas ajenas al interés social, pudiendo otorgar poderes en representación. La fiscalización de la sociedad y las reuniones de los socios se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Sexta: El 31 de agosto de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. La ganancia líquida y realizada que resulte, previa deducción de la reserva legal será distribuída entre los socios por partes iguales. — Séptima: La disolución de la sociedad se llevará a cabo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, estando la liquidación a cargo edl socio gerente. Se firman con ejemplares de un mismo tenor. Firmado: Rosa Felman, Wolf Nathan Gril".

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretatrio.

$ 44.000 — Nº 40.498

Waldon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del veintitrés de enero de 1979, pasada al folio 58 del registro de su titular, escribana Aurora Vallejos, se protocolizó la escritura de Adecuación social de "WALDON S.R.L." — Art. 1º) La sociedad continuará con la denominación "Waldon S.R.L." — 2º) Su domicilio legal Ferrari 236. — 3º) Objeto: La fabricación de camisas y ropería, para todo sexo y edad — 4º) Plazo diez años a contar desde la inscripción en el Registro de Comercio o sea desde el 13 de mayo de 1971 — Capital social: pesos 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, íntegramente suscripto e integrado así: 7.000 cuotas o $ 70.000 por Jacobo Segal y 3.000 cuotas o $ 30.000 por Paulina Fumberg de Segal. — Dirección, administración y representación: Será dirigida, administrada y representada por cualquiera de los socios, quienes actuarán como gerentes, pudiendo actuar ampliamente en toda clase de operaciones y contratos, por todo el plazo de duración de la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 40.473

Energytel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Davel Alfredo, argentino, soltero, 32 años, comerciante, L. E. número 4.553.036; Reynal O'Connor, Adalberto Rodrigo, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 4.208.872, 41 años, ambos domiciliados en la Avda. Roque Sáenz Peña 943, Piso 1º, Of. 10|15, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de abril de 1979. — 3) Denominación y Domicilio Social: La Sociedad girará bajo la denominación de "ENERGYTEL S. R. L.", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña 943, Piso 1º, Of. 10|15, Capital. — 4) Plazo de Duración: 99 años a contar de la inscripción del presente en el Juzgado de Registro. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Asesoramiento en costos de energía, agua corriente, telecomunicaciones y de gestión empresaria en general: — Compra, venta, importación, exportación de equipos o artefactos relacionados con el análisis o reducción de los costos antes mencionados. — Para su cumplimiento, la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones que se relacionen inmediata o mediatamente con el objeto social. — 6) Capital Social: Se fija en la suma de quinientos mil pesos, divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de $ 10 cada una que los socios suscriben por partes iguales e integran el cincuenta por ciento (50 %) en dinero efectivo. — 7) Administración Social: Se designa para administrar la Sociedad con el carácter de Socios Gerentes a los Señores Alfredo Davel y Adalberto Rodrigo Reynal O'Connor, quienes tendrán la representación legal y el uso de la firma social actuando en forma indistinta. — 8) Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 40.345

Waldon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del veintitrés de enero de 1979, pasada al folio 52, del Registro de su titular, escribana Aurora Vallejos, Gregorio Segal, argentino, casado, 56 años, L.E. 1.583.417, domiciliado en Cánning 420, cede a doña Paulina Fumberg de Segal, argentina, 51 años, Libreta Cívica 0.046.970, domiciliada en Ferrari 236, comerciantes, las 3.000 cuotas de capital, que posee como socio de "WALDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de $ 10 cada una, surtiendo efecto esta cesión entre las partes, desde el 30|6|78, siendo la "cesionaria" propietaria desde esa fecha de las cuotas y sus rentas, teniendo conocimiento del activo y del pasivo social. La venta incluye la totalidad de los saldos de las cuentas particulares y cualquier otro derecho y obligación que el cedente tiene y posee en la sociedad. Esta cesión se hace por el precio total y convenido de treinta mil pesos que el cedente manifiesta haber recibido en dinero efectivo, transfiriendo a la cedente todos los derechos que pudieran corresponderle en la sociedad y subrogándola, en su lugar, grado y prelación. Presta su conformidad a la cesión, el otro socio integrante de "Waldon S.R.L.", Jacobo Segal, argentino, casado, 52 años, domiciliado en calle Fragata Presidente Sarmiento 1980 y la señora Rosana Goffman de Segal, nacida el 13 de julio de 1927, L.C. 8.519.222 argentina, casada, comerciante, quien confiere el consentimiento para la cesión a su esposo, Gregorio Segal, para efectuar la cesión. — E|l.: entre las partes. Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 40.424

Lorenzo Fernández y Cía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 30 de abril de 1979. — Socios: Lorenzo Fernández, argentino, casado, 49 años, comerciante, C. I. 3.077.010, Santa Ana Nº 147, Turdera, Partido de Lomas de Zamora; Mario Luperini, argentino, casado, 48 años, comerciante, C.I. 8.540.870, Brasil 2190, Lanús Oeste, ambos vecinos de la Pcia. de Buenos Aires se constituye: "LORENZO FERNANDEZ Y CIA. S. R. L.", con domicilio en Avda. Callao Nº 792, de la Capital Federal; y depósito en San Lorenzo 30, de la Localidad de Turdera, Pcia. de Buenos Aires. — Su plazo es de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; tiene por objeto: la prestación de servicios de transportes y acarreo de bienes, movimientos de tierra, recolección de residuos, tareas de limpieza e higiene, trabajos de urbanismo, conservación y mantenimiento de edificios comerciales e industriales. — Así como el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de empresas nacionales o extranjeras o de personas. — Capital: pesos 45.000.000; (cuarenta y cinco millones). — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes. — Uso de la Firma Social indistinta; desempeñan por el plazo social. — Ejercicio el 30 de abril de cada año. — S|R.: "gestiones", Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 40.336

Zalardi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIAS: Amanda Margot Zalazar de Becerra, casada, 39 años, argentina, comerciante, Agustín Caferatta Nº 848, de Tres de Febrero, L.C. 3.752.511; Lilia Elva Ardisana, soltera, 45 años, argentina, comerciante, Severino Langeri 3374, P. B., Depto "D", de Santos Lugares, L. C. Nº 3.288.654. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento Privado, 23 de agosto de 1978. — 3) Razón Social: "ZALARDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Convención 1987, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercialización de materiales de construcción y de ferretería industrial. — 6) Plazo de Duración: 50 años. — 7) Capital Social: $ 4.880.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ambas socias en calidad de Gerentes: Amanda M. Zalazar de Becerra y Lilia Elva Ardisana. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios-Gerentes. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 17 de noviembre de 1978 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 40.346

Revestimientos Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, Escritura Nº 79, 21 de marzo de 1979. — Socios: Héctor Gerardo Robledo, casado, argentino, decorador, nacido el 24|7|1937, L. E. Nº 5.613.564, Wenceslao de Tata 4118, Caseros; Germán P. Gómez, casado, argentino, decorador, nacido el 19|6|1937, L. E. Nº 7.280.534, Abraham Luppi 1512, Depto. Nº "2", Capital; Luis Molini, casado, argentino, decorador, nacido el 3|11|19[illegible], L. E. 5.589.684, Fischetti 5233, Caseros; Walter Flores, casado, argentino, decorador, nacido el 1º|11|1934, L. E. [illegible], Murguiondo 1746, Capital. — "REVESTIMIENTOS INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Monroe 4938. — Su plazo cinco años a contar de la fecha de inscripción del mismo en el R. P. de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta, importación, colocación, fabricación de revestimientos plásticos, alfombramientos, pinturas, instalaciones comerciales, yesería artística, mosaicos, cortinados, sanitarios para decoración de interiores, ya sea para fines, comerciales o privados y todo lo que se refiera a la decoración, proyectos y diseños. — Capital: $ 2.000.000. — Administración a cargo de los cuatro socios; en calidad de Gerentes. — Uso de la Firma Social: dos de ellos cualesquiera en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "Sociedad", Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 40.337

Inycos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leopoldo Miguel Gelsi, argentino, casado, ingeniero, Documento Nacional de Identidad número [illegible].583, domiciliado en la calle Bufano 794, piso 2º, departamento "E" de Capital Federal, y la señora María del Carmen Teresa Gelsi, argentina, divorciada, empleada, documento Cédula de Identidad número 5.877.932, domiciliada en la calle Avenida Márques número [illegible], piso 1º, departamento 1. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de setiembre de 1978. — 3) Razón Social: INYCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Bufano 794 2º piso Departamento "E" Capital Federal. — 5) Objeto Social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructoras: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, sanitarios, de urbanización; de obras de generación, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica; hidráulicas, ferroviarias, arquitectónicas industriales, usinas, centrales térmicas y nucleares, embalses, diques, canales, rutas, calles, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, obras civiles en propiedad horizontal y viviendas obras de demolición, consolidación de estructuras y ejecución de apuntalamientos preventivos, montajes electromecánicos e industriales, de plantas de carbón, gas y otros derivados del petróleo, servicio técnico integral para obras civiles, electromecánicas e industriales — b) Industriales: 1) Elaborar materiales asfálticos, hormigones, o cementos, inclusive instalaciones o viviendas o elementos prearmados, fabricar, armar o reparar maquinarias y herramientas de la actividad constructiva. 2) Fabricación de tableros eléctricos y de accesorios comunes o especiales para obra elec-

tromecánicos, civiles industriales, de aparatos y maquinarias eléctricas o electromecánicas, reparación de maquinarias y|o aparatos eléctricos o electromecánicos. 3) Realizar toda clase de actividades vinculadas directa o indirectamente con la industria del petróleo, en todas sus fases o etapas, así como también de otros hidrocarburos sólidos, gaseosos, líquidos y minerales, ya sea de exploración, como de extracción, explotación, comercialización, producción, transporte, fabricación o comercialización de equipos y prestación de servicios en forma directa, por medio de terceros o asociados a éstos. c) Comerciales: Comprar, vender, locar o permutar toda clase de productos o subproductos nacionales o extranjeros vinculados con la actividad constructiva o eléctrica, actuar como importadora o exportadora de los mismos o como distribuidora, agente o representante comercial de uno o de varios de ellos. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y arrendamiento de bienes urbanos, suburbanos y rurales; subdivisión, fraccionamiento y urbanización de tierras, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, todo ello por los sistemas que permitan las leyes y reglamentaciones que sean de aplicación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: veinte años a partir del 29 de setiembre de 1978. — 7) Capital Social: Cinco millones (5.000.000) de pesos. — 8) La administración estará a cargo del socio Don Leopoldo Miguel Gelsi, pudiendo ejercerla éste sin limitación alguna y conforme a lo que prevee la Ley Nº 19.550. 9) Fecha de cierre de cada ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 40.281

Nivel Empresario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Luis Perrino; casado; 23 años, argentino, comerciante, Triunvirato 2975, 4º Piso, Dpto. 17, D.N.I. 11.897.858: Marta Segura de Perrino, casada 32 años, argentina, comerciante, Triunvirato 2975, 4º Piso Depto. 17 Capital L.C. 6.146 459. 2) Fecha de constitución: 10 de abril de 1979. 3) Razón social o Denominación: NIVEL EMPRESARIO S.R.L. 4) Domicilio Social: Cangallo 1233 Piso 1º Depto. 13 Capital Federal. 5) Objeto Social: Prestación de Servicios empresarios para la Construción y|o de selección, capacitación o calificación de personal el asesoramiento empresario relativo a la selección, capacitación y|o calificación de personal la realización de "test" de calificación o pruebas de rendimiento de personal, de cursos de capacitación del mismo. 6) Plazo de Duración: 99 años a partir del 10 de abril de 1979. 7) Capital Social: $ 2.000.000 (Dos millones de pesos). 8) Composición de la Organización o Administración y Fiscalización: Socios Gerentes 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 40.284

Turismo Los Lagos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Esteban Larrama, casado, de 30 años, argentino, comerciante, domiciliado en Guatemala 4663, octavo piso, departamento "A", de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 7.691.954 y Silvio Alberto Compiano, soltero, de 31 años, argentino, comerciante, domiciliado en Guatemala 4663, octavo piso, departamento "A", de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 5.221.618. — 2) Fecha de Costitución: Instrumento privado del 20 de abril de 1979. — 3) Razón Social o Denominación: "TURISMO LOS LAGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Guatemala Nº 4663, octavo piso, departamento "A", de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de cualquier forma o manera y en cualquier punto del país o del extranjero, la reserva y venta de pasajes de cualquier medio de transporte; la reserva, y|o venta de servicios hoteleros: la venta a personas o grupos organizados de viajes todo incluido, a nombre y por cuenta de la propia empresa, emitiendo sus respectivos cupones de servicio, pudiendo también vender por cuenta de otras empresas similares. — La prestación de servicios de recepción y atención de turistas y otras actividades relacionadas directamente con el turismo. — 6) Plazo de duración: 20 años a contar del 1º de abril de 1979. — 7) Capital Social: $ 1.000.000. — 8) Socios Gerentes: Ricardo Esteban Larrama y Silvio Alberto Compiano. — 9) Organización de la representación Legal: Actuarán indistintamente los socios Gerentes. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 40.445

Duff - Grigolo

SOCIEDAD
DE DESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por dsposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día ey siguiente edicto:

QUE la sociedad "Duff-Grígolo S.R.L.", por Escritura de fecha 12 de julio de 1978, pasada al folio 588, y Escritura de fecha 12 de marzo de 1979, pasada al folio 193, ambas autorizadas por la Escribana Nilda L. Nostro de Seghetti, en el Registro 213, de Capital a su cargo, los socios Jorge Andrés Duff y Eloy Grígolo, instrumentaron una Cesión de cuotas a favor del señor Andrés Gabriel Moricz de Tecso quedando el capital social integrado así: Duff, 750 cuotas. Grígolo, 750 cuotas y Moricz de Tecso, 500 cuotas. — Total: 2.000 cuotas, valor nominal $ 10 cada una. — Que en el mismo acto se adecuó el contrato social que quedó redactado en los siguientes términos: Socios: Jorge Andrés Duff, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1928, Técnico Mecánico, L. E. Nº 5.557.824, casado, domiciliado en la calle Marengo Nº 1270, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; Eloy Grígolo, argentino por opción, casado, nacido el 1º de diciembre de 1931, C. I. P. F. Nº 3.261.441, domiciliado en la calle Desagüadero 2439, Capital Federal, Ingeniero; don Andrés Gabriel Moricz de Tecso, argentino naturalizado, de origen suizo, casado, C. I. P. F. Nº 5.071.344, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2808, 6º, Capital, Ingeniero Electrónico. — Fecha: 20 años a partir del 8 de setiembre de 1970. — Razón Social: "DUFF - GRIGOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tronador 4164, Capital Federal. — Objeto: La sociedad continuará explotando el negocio de instalaciones de aire acondicionado, refrigeración, calefacción e instalaciones industriales, como asimismo la compra y venta y|o fabricación de equipos, repuestos y demás elementos necesarios, así como materias primas elaboradas o no, de uso en la actividad principal. — La actividad social podrá ser realizada por cuenta propia, de terceros o asociándose a terceros, y mediante la representación, consignación, importación o exportación. — Capital Social: $ 7.500.000. — Organos de administración y fiscalización: Socios-Gerentes: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Gerentes Jorge Andrés Duff, Eloy Grígolo y Andrés Gabriel Moricz de Tecso, quienes quedan investidos del cargo de Socios-Gerentes. — Condiciones para obligar a la Sociedad: Para obligar a la sociedad se necesita siempre precedidas del sello social: a) La firma de uno cualesquiera de los socios Gerentes para realizar trámites administrativos ante empresas públicas o privadas o para representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción o para endosar o librar cheques, pagarés, títulos y valores, y b) La firma conjunta de dos cualesquiera de los socios para realizar todos los demás actos jurídicos conducentes al objeto social, sin excepción. — Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 — Nº 40.446

Instituto Odontológico Laferrere

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elsa Ida Rey, argentina, nacida el 29 de junio de 1945, casada, titular de la Libreta Cívica Nº 5.155.414, odontóloga, domiciliada en la calle 15 de noviembre Nº 1401, piso 4º, "A", de Capital Federal; Lidia Beatriz Vega, argentina, nacida el 4 de setiembre de 1951, casada, titular de la Libreta Cívica número 6.676.510, Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en la calle Dean Funes Nº 1675, Depto. "5", Capital Federal; María Concepción Estefanía Mateu, argentina, nacida el 21 de enero de 1916, casada, titular de la Libreta Cívica Nº 0.125.391, comerciante, domiciliada en la calle Avda. Callao Nº 1446, piso 3º, "B", Capital Federal; Ana María Dimuro, argentina, nacida el 10 de marzo de 1940, casada, titular de la Libreta Cívica Nº 3.866.742, comerciante, domiciliada en la calle Tabaré Nº 3082, Capital Federal; e Isabel Marta Capalbo, argentina, nacida el 19 de agosto de 1941, casada, titular de la Libreta Cívica Nº 4.222.759, comerciante, domiciliada en la calle Zelada Nº 6730, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento constitutivo: 30 de abril de 1979. — 3º) Denominación: "INSTITUTO ODONTOLOGICO LAFERRERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Avenida Callao Nº 1446, piso 3º, "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto tanto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, la prestación de servicios odontológicos. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los autos, contratos y operaciones relacionado con el objeto antedicho. — 6º) Plazo: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, y que integran la mitad en este acto en dinero en efectivo y el saldo dentro del término de un año a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social. — 10) Fecha Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social en forma conjunta cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 40.504

Vestal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 9 de noviembre de 1978, de la Sociedad "VESTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha sido designado Gerente el Señor Francisco Enclusa (h.) y por lo tanto queda modificada la Cláusula 6, que solamente cambia en su primera parte de la siguiente manera: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Don Francisco Enclusa (h.) y José Lampon quienes tendrán el uso de la firma conjunta.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 40.510

Frigorífico Beccar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: fecha: 27 abril 1979. Socios: Miguel Ivach, argentino, casado, comerciante, 40 años, C.I. 4.693.388, Nahuel Huapi 5767, Capital; Arturo Brigido Lazarte, argentino, casado, comerciante, de 37 años, C.I. 5.012.766, Aizpurua 3197, B, Capital. — "FRIGORIFICO BECCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Castelli 342, Capital Federal. — Objeto: La explotación integral de un frigorífico, sus derivados, compra, venta de carne, achuras, menudencias, embutidos, todo lo relativo a la industria de la carne. — Capital: $ 2.000.000. — Plazo: Quince años, a partir del 1º abril 1979. Se nombra gerente a ambos socios. Uso de la firma social: Indistinta. — Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 40.217

Ondupa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE social: ONDUPA S. R. L. — Constitución de sociedad privada: 2 de abril de 1979. — Socios: Carlos Alberto Murgia, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1946, Crámer 683, Bernal Provincia de Buenos Aires, Osvaldo Ismael Murgia, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de junio de 1941, Chiclana 68., Bernal, Provincia de Buenos Aires, y Héctor José Passarella, argentino, casado abogado nacido el 29 de noviembre de 195., Carlos Pellegrini 4to, 7º piso "C" Capital Federal. — Domicilio legal. Lavalle 1290, piso 1º, oficina 113, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, distribución de papel, cartón corrugado y cajas de cartón. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: Los tres socios, calidad de gerentes, indistintamente. Uso de la firma social para contraer deudas, operaciones bancarias, de disposición de bienes, suscripción de pagarés: conjunta de dos socios, uno de los cuales debe ser el doctor Passarella. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Sb.: 1979. Vale. — E|l.: Nombre social: Ondupa S. R. L. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 40.101

Tuna Viajes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 5 de marzo de 1979, la señora Rosa Inés Flores de Mirabella vende, cede y transfiere 650 cuotas de las 1900 que posee en "TUNA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; a favor de Juan Carlos Bianchetti, 216 cuotas; a Vicente Ceferino García Alberro, 217 cuotas, y a Héctor Hugo Pinelli, 217 cuotas; y la señora María Isabel Feito García de Carreira vende, cede y transfiere la totalidad de sus 250 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Juan Carlos Bianchetti, 84 cuotas; a Vicente Ceferino García Alberro, 83 cuotas y a Héctor Hugo Pinelli, 83 cuotas. La presente venta y cesión de cuotas se realiza por el precio total de $ 90.000. La señora María Isabel Feito García de Carreira renuncia al cargo de gerente que desempeñaba y a su vez Rosa Inés Flores de Mirabella que hizo cesión parcial de sus cuotas continúa siendo gerente. — S/r.: siendo Vale — Testado: a. No vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 40.105

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 220, 15 agosto de 1978; Registro 19 Ciudad de Vicente López. Asamblea 12 de julio de 1978, en que se resuelve la disolución de SUPER CAMPING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, cuyo plazo social había expirado el 28 de julio de 1977; se designa liquidador el Sr. Helmut Winifredo Eugenio Rucker.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e. 18|5 Nº 40.542 v. 18|5|79.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública del 16 de abril de 1979, Fº 36., Reg. 45, Cap. Fed., la sociedad LA QUIMICA UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL E INDUSTRIAL cambió su domicilio social a la calle Tucumán 2156, piso 3 "A" Cap. Fed., y prorrogó el plazo de duración en 5 años, a partir del 1º de mayo de 1979.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000.— e. 18|5 Nº 40.509 v. 18|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO MAGRI.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.500.— e. 18|5 Nº 38.443 v. 22|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10-5 al 14-5-79.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, comunica que en los autos: "LEGUIZAMON, DIGNA EMERITA s|información sumaria" se solicita la intercalación o adición del apellido Fontana al nombre del menor Alvaro Ramón Leguizamón. Publíquese por un día durante dos meses.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 3.900.— e. 18|4 Nº 34.902 v. 18|4|79.
$ 3.900.— e. 18|5 Nº 40.375 v. 18|5|79.

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, comunica que MARIA ADELA BERTETTA, HORACIO ANTONIO BERTETTA Y GENOVEVA MABEL VAZQUEZ DE BERTETTA Y ESTEBAN HORACIO BERTETTA han solicitado la rectificación de su apellido por los de Bertella o Berletta. — Publíquese una vez al mes durante dos meses.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 4.550.— e. 5|3 Nº 27.123 v. 5|3|79.
$ 4.550.— e. 18|5 Nº 40.738 v. 18|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1979, se decretó la quiebra de "WODY S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la calle Ecuador número 646|652, de Capital Federal. — Fíjase plazo el día 19 de julio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico designado en autos, Contador Gerair Keklikian, con domicilio en la calle Cóndor 2584. — Desígnase la audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 18 de setiembre de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los Incs. 2 a 5 del Art. 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los Incs. 1 y 7, del mismo artículo; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Prohíbese los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.— Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18|5 Nº 6.391 v. 24|5|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos "MAROFIN S. A. s/cancelación de letras": Se ha dispuesto la cancelación de: a) una letra de cambio librada en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 28 de marzo de 1978 por la suma de pesos quinientos mil cuyo librador y girado es el señor Luis María Pomés con vencimiento el día 28 de abril de 1978, extendida al portador, con lugar de pago en la ciudad de Buenos Aires, y b) una letra de cambio librada en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de creación del 28 de marzo de 1978, por la suma de pesos un millón cincuenta mil, cuyo librador y girado es el señor Luis María Pomés, con vencimiento el 15 de mayo de 1978, extendida al portador, con lugar de pago en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Gastón F. Plantada, secretario.

$ 8.450.— e. 18|5 Nº 40.652 v. 18|5|79.

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "CACEDES DE SANABRIA IRIA DE LA CRUZ Y ESPERANZA SANABRIA DE CORVERA s|cancelación", se ha resuelto de acuerdo con el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 la cancelación del certificante a plazo fijo nominativo transferible Nº 91.789 con vencimiento el 15 de mayo de 1978 por la suma de pesos 1.001.205 con intereses incluidos librado por el Banco Continental, Casa Central a nombre de Iria de la Cruz Cáceres de Sanabria y/o Esperanza Sanabria de Corvera, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basuado, secretario.

$ 87.750.— e. 18|5 Nº 40.533 v. 8|6|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MINERVINI, OSVALDO s/cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Regional Patagónico, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Maipú 568, Capital, Nº 0757672 Serie B, librado a la orden de Osvaldo Minervini C. I. Nº 3.581.875, por la suma de pesos 7.011.824, con la tasa nominal del 82 por ciento anual, por treinta días, desde el 30|1|79 al 1º|3|79, la que con sus intereses alcanza a la suma de $ 7.484.401. Se procederá a su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Alfredo Fernández Quiroga, secretario.

$ 117.000.— e. 18|5 Nº 40.599 v. 8|6|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a don HIPOLITO ENRIQUE LUIS DE SANCTIS (L.E. Nº 0.434.192), a estar a derecho en los autos Aislantes Plásticos Artefactos Industriales S. R. L., y otros s|quiebra — Inc. de calificación de conducta, en su carácter de fallido y ex socio de la misma.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979.— e. 18|5 Nº 6.392 v. 18|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "RICAGNI DE RAURICH MAGDALENA s/ cancelación" se ha ordenado notificar la siguiente resolución "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. En atención a lo solicitado, y constancias de autos procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Magdalena Ricagni de Raurich bajo el número de 41.495-42/28, con vencimiento al día 9 de junio de 1978 y por la suma de pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89/95 del decreto Ley Nº 5.965/63. Autorízase la percepción del valor del instrumento y los intereses devengados, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (decreto ley Nº 5.965/63, Art. 89). Firmado: Aidée Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional." — El certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal 23, el día 5 de mayo de 1978, con vencimiento 9 de junio de 1978, bajo el Nº 41.495-42|28, por $ 1.200.000, a la orden de Magdalena Ricagni de Raurich.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 214.500.— e. 18|5 Nº 40.64. v. 8|6|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ADOLFO ARNOLDO s|cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 114.852, emitido por Crédito Universal, domicilio Av. Rivadavia 1039, a nombre de Adolfo Arnoldo García el 13 de agosto de 1978, con vencimiento el 18 de setiembre de 1978, al interés anual del 88 por ciento, por un plazo de 31 días, importe del capital $ 983.000, suma total a pagar $ 1.056.469. — Se hace saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible individualizado a Adolfo Arnoldo García, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Julio Peirano, secretario.

$ 146.250 e. 18|5 Nº 40.771 v. 8|6|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la Quiebra de "CASA KALANJ S. A. I. Y C.". — El Síndico es el contador Livio Elías Fort, con domicilio en Cerrito Nº 520, 10, "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1979. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 11 de setiembre de 1979 a las 9.00 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93, de Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al Art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979.— Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 18|5 Nº 6.393 v. 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a OZEN IMIRTZIAN OZEN, con domicilio en Directorio 1954, Piso 3º, Depto "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979.— María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 18|5 Nº 6.395 v. 18|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 8 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a PANOS IMIRZIAN, con domicilio en Directorio Nº 1954, Piso 3º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.— María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 18|5 Nº 6.396 v. 18|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 10 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a ASSAD AHMAD MUSTAFA, con domicilio en Caracas 1795, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979.— Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 18|5 Nº 6.397 v. 18|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 10 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a LUY MESA JULIO ADHEMAR, con domicilio en Cerrito 1548, P. 7º, Depto "45", Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979.— Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 18|5 Nº 6.398 v. 18|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 15 de diciembre de 1979, se concedió la doble nacionalidad Ley Nº 20.558, con Italia a CRINITI, JOSE, con domicilio en Talcahuano 1213, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Raúl De Chapeaurouge, secretario.

e. 18|5 Nº 6.399 v. 18|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nro. 15, sito en Cangallo 2455, Capital, cita y emplaza por diez días a don "ALEJANDRO ANTONIO ALONSO", para que comparezca a tomar intervención en los autos "La Valle, Vicente c|Fernández, Rufino y otro s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar el Defensor de Ausentes para que lo represente en él. — El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario "Cronista Comercial".

Buenos Aires, 27 de abril de 1979.— Rubén A. Alberti, secretario.

$ 130.000 e 18|5 Nº 40.554 v. 21|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S. N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. N	Secretario	Fech. del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 4|79	JOSEFA REY Vda. de GONZALEZ VARELA	18|5	22|5|79	40.257	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 5|79	DOLORES GOMEZ de GARCIA	18|5	22|5|79	40.194	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 5|79	ENRIQUE ALFONSO ANZOVINO	18|5	22|5|79	40.039	6.500
3	6	José María Irigaray	30| 3|79	MOHAMED EL AGE DAOUD	18|5	22|5|79	40.150	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	2| 5|79	MANUEL GARCIA	18|5	22|5|79	40.191	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	10| 5|79	MARIA ANGELICA ARECO y LUIS AFRICANO	18|5	22|5|79	40.123	6.500
6	11	Hugo Carrillo	8| 5|79	Salma SALHA DE QUINTAR	18|5	22|5|79	40.245	6.500
6	11	Hugo Carrillo	10| 5|79	OSCAR CAMILO ROMANO	18|5	22|5|79	40.201	6.500
6	11	Hugo Carrillo	10| 5|79	ELENA GARRONE	18|5	22|5|79	40.099	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	2| 5|79	NICEFORO PAWLOW	18|5	22|5|79	40.225	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	2| 5|79	EUFROSINIA de PAWLOW	18|5	22|5|79	40.226	6.500
8	16	Adriana C. de [illegible]ezza	27| 4|79	JUAN OSVALDO ESMEDE	18|5	22|5|79	40.145	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 5|79	LUCUANO JUEZ	18|5	22|5|79	40.208	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26| 5|79	EDUARDO GERARDO PEREZ	18|5	22|5|79	40.054	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30| 4|79	VICENTA DE PALMA DE TORNESE	18|5	22|5|79	40.243	6.500
10	19	Martín J. Durand	9| 5|79	PEDRO ALFREDO NELSON	18|5	22|5|79	40.124	6.500
10	19	Martín J. Durand	30| 4|79	ARTURO GUILLERMO HUGO ANLAUF	18|5	22|5|79	40.076	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30| 4|79	MARIA CONCEPCION ALTURE DE BERNASCONI	18|5	22|5|79	40.131	6.500
11	21	Julio Campos	7| 5|79	Alfredo Costa o Alfredo Costa Bonfante	18|5	22|5|79	40.097	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	9| 5|79	ADELAIDA VIRGINI de ORCIANI	18|5	22|5|79	40.148	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	3| 5|79	PANTALEON RUSSO	18|5	22|5|79	40.100	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	9| 5|79	RAMON GONZALEZ VAZQUEZ y RODOLFO MIGUEL GONZALEZ	18|5	22|5|79	40.027	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18| 5|79	JUSTA NELIDA GIMENEZ de KRUPNIK	18|5	22|5|79	40.070	6.500
14	27	José Luis Caruso	3[illegible]| 4|79	AVELINO JOSE FERNANDEZ	18|5	22|5|79	40.244	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 5|79	ZULEMA BANDIN de GIORDANO	18|5	22|5|79	40.246	6.500
14	27	José Luis Caruso	8| 3|79	PURA HERBON DE DIPIERRO	18|5	22|5|79	40.114	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 4|79	MARIA STELLA GULLOTTA	18|5	22|5|79	40.072	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 4|79	PETRA CAPRINO DE RUSSO	18|5	22|5|79	40.034	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 5|79	CORINA MARIA MALFATTI de CAMPBELL	18|5	22|5|79	40.036	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 5|79	INES KLEIMAN de RIZZO	18|5	22|5|79	40.040	6.500
18	36	María Isabel Millán	9| 5|79	DEMETRIO FERRO	18|5	22|5|79	40.037	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 5|79	ANTONIO DESIDERIO BURATOVICH	18|5	22|5|79	40.103	6.500
18	36	María Isabel Millán	9| 5|79	ESTHER MOSQUERA de ENDELLI	18|5	22|5|79	40.130	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 5|79	Michran Chipian	18|5	22|5|79	40.127	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8| 5|79	Nelly CAPPIELLO	18|5	22|5|79	40.058	6.500
19	38	Marta B. Gómez Alsina	10| 5|79	ANGEL MUÑIZ	18|5	22|5|79	40.038	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7| 5|79	INES AMANDA CEVA DE TAVERNA	18|5	22|5|79	40.203	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamoric	2| 5|79	Angelica Felisa Daria Ferrari de Tavani	18|5	22|5|79	40.185	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	10| 5|79	FAUSTINO DIAZ	18|5	22|5|79	40.182	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|11|78	BAÑA JOSE	18|5	22|5|79	40.069	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4| 5|79	SANTINA BENJAMINA GILARDONI de LUENGO	18|5	22|5|79	40.170	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10| 5|79	ROBERTO BASIL HAMILTON THOMSON	18|5	22|5|79	40.175	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	17| 4|79	Antonia Luvisetto de Dalle Rive	18|5	22|5|79	4[illegible].198	6.[illegible]00
23	45	Ana M. Beneventano	27| 4|79	Rosalinda Gertrudis Salazar de Brunengo	18|5	22|5|79	40.160	[illegible].500
24	48	Rubén H. Malatesta	30| 4|79	JULIO VALLEJO	18|5	22|5|79	40.242	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 5|79	Liborio Giglio	18|5	22|5|79	40.144	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	9| 5|79	Cecilia Guillermina de COSTA AMARO de BALADO	18|5	22|5|79	40.149	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	7| 5|79	NORBERTO JOSE CARERA	18|5	22|5|79	40.214	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	10| 5|79	Nélida Armonia Catalá y Ricardo Arturo Catalá	18|5	22|5|79	40.052	6.500
26	51	Julio César Dávolos	9| 5|79	DAVID ESTEBAN	18|5	22|5|79	40.042	6.500
27	53	Ana María Luaces	10| 4|79	Juana MARTIN GUTIERREZ de DANDREA	18|5	22|5|79	40.046	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 3|79	JUANA MARIA LUISA ADRADOS Viuda de PIÀNTANIDA	18|5	22|5|79	40.210	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4| 4|79	CLEMENTINA MACHADO de ROMAN	18|5	22|5|79	40.223	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7| 5|79	JUAN ANGEL CHERMISQUI	18|5	22|5|79	40.186	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	11| 5|79	EUGENIO LORENZO FRANCISCO BAVA	18|5	22|5|79	40.104	6.500
30	60	María del Carmen Battaimi de Besio	9| 5|79	MARIA VEIGA	18|5	22|5|79	40.121	6.500
30	59	Luis José Carballido	25| 4|79	EDMUNDO ROBLES	18|5	22|5|79	40.059	6.500

e. 18|5 Nº 1.362 v. 22|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	3| 5|79	VICTOR PEDRO LINARES	5	Robo
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	3| 5|79	DANIEL FRANCISCO BUEL	5	Robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	2| 5|79	JUAN CARLOS DANILOWICZ	5	Hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	2| 5|79	LAURA ISABEL OLIVERA	30	Hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	27| 4|79	WALTER KRISMAN	30	Defraudación y Falsificación de Documentos
4	141	Omar Alberto Facciuto	3| 5|79	ROBERTO HORACIO SALM	5	Hurto

Júz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	3|5|79	BEATRIZ ELSA FILSINGER	5	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	30|4|79	LIDIA YOLANDA MANSILLA	5	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	30|4|79	MARIA BEATRIZ DIGIOGI URIBURU	5	Hurto
10	130	Miguel Angel Machi	26|4|79	CARLOS ALBERTO OJEDA Y DORA REINA PUCHETA	5	Estafa
10	130	Miguel Angel Machi	23|4|79	OSCAR RAUL GONZALEZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	8|5|79	CARLOS ALBERTO TABARACCI	30	Estafa Reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	8|5|79	BERTA GRIMBERG DE FRENKEL	30	Estafa Reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	8|5|79	STELLA MARIS FIRPO	30	Estafa Reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	8|5|79	LUIS FRANCISCO MOLINA	30	Estafa Reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	8|5|79	Coggiolo, Nora Sarita	30	Estafa Reiterada
14	141	Rolando Fortich Baca	2|5|79	SEGUNDO OMAR NAVARRO	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	30|4|79	LEOPOLDO FUEGUEL Y BERNARDO FUEGUEL	30	Inf. Art. 173 Inc. 2º del C. P
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	9|5|79	RODOLFO EDGARDO ECHEVERRRIA	5	Quiebra Fraudulenta Nº 15.000
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	9|5|79	FELIX DEL PRADO	5	Quiebra Fraudulenta Nº 15.000
21	165	Elena de Pico Farrell	27|4|79	ADRIANA SOTELO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzo	26|4|79	MIGUEL ANGEL PONS	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzo	26|4|79	RODOLFO GREGORIO PONS	5	Estafa
21	165	Elena de Pico Farrell	27|4|79	ANTONIO RAFAEL GIOVANNETTI	5	Defraudación y Estafa y Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	8|5|79	ANGEL MARIO FRIJO COMELEAN	30	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	28|3|79	OSCAR R. SAER	5	Quiebra
25	145	Vicente A. Cisneros	4|5|79	JORGE FERNARDO ROQUE LOPEZ	5	Defraudación
26	134	Maria Cristina Guatelli	30|4|79	ENRIQUE CANTERO	30	Bigamia
28	122	Pablo A. Bacigalupo	5|5|79	JOSE FIORAVANTI POSANZINI	5	Estafas Reiteradas
28	122	Pablo A. Bacigalupo	5|5|79	ROBERTO GUIDO VAAMONDE	5	Hurto de Automotor (38.815)
29	136	Raúl Omar Plee	2|5|79	CARLOS ALBERTO VAQUEIRO	5	Estafa
29	136	Raúl Omar Plee	2|5|79	FANNY BERTA MEALLA	5	Estafa
29	136	Raúl Omar Plee	2|5|79	EUGENIO PEDRO WAIANTUS	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|4|79	HORACIO RICARDO MASSINELLI Y HUGO LEONARDO LOPEZ	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|4|79	MARIA ALCIRA MARASCHI	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|4|79	ENRIQUE ROMUALDO PINTOR Y HECTOR MANRIQUE	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|4|79	MARIA ISABEL VENTUÑUK E HILDA GEFFNER	5	Falsificación
30	109	Carlos Alberto Dana	19|4|79	RODOLFO RODRIGUEZ	30	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	23|4|79	BLANCA SCHORR	30	Estafa

e.18|5 Nº 1.016 v.24|5|79

PROVI

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "Guevara Mon, Emilio Esteban s|naturalización", Expediente número 2.886|78, y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la ley 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina por el solicitante de autos en su condición de extranjero (artículos 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal, Resuelvo. Conceder la nacionalidad argentina a EMILIO ESTEBAN GUEVARA MON. C. I. Nº 5.209.966, de la Policía Federal, nacido el 17 de diciembre de 1943 en Chile y domiciliado en la calle Martignona número 334 de Pilar, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — San Martín, 30 de abril de 1979.

Inés Adela Danieri, secretaria.

e. 18|5 Nº 6.401 v. 18|5|79

LA PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de esta sección, doctor Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente, que se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados "Jorajuria Collazo Daniel s|naturalización, Expediente Nº 5.973, cuya parte dispositiva dice: La Plata, 10|5|1979. Autos y Vistos... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a DANIEL JORAJURIA COLLAZO, de nacionalidad uruguaya, nacido el día 23 de octubre de 1953 en Carmelo, República Oriental del Uruguay, hijo de don Julio César y de doña Carmen Collazo, de nacionalidad uruguaya ambos, con domicilio en la calle Plaza Italia Nº 37, piso 0, dto. "C" La Plata (1900), y en consecuencia declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 2? de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto. — Secretaría Nº 3, La Plata, 10 de mayo de 1979.

Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 18|5 Nº 6400 v. 18|5|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO VICTOR GUIFFORD, alias "Sandy", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 20.771 (Nº 28.401 —B), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de mayo de 1979.—

Ana B. Aparicio, secretaria.

e. 18|5 Nº 6.394 v. 24|5|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5099 caratulados: "RIVERA DIONILA solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza 19 de abril de 1979. Autos y vistos. — Considerando. — Resuelvo: Conceder a Dionila Rivera, hijo de Juan Rivera y de Ubaldina Abalos nacido el 22 de enero de 1954 en Pulaxi, Provincia Nor Chichas, Nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos — Firmado: Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal. Mendoza, 10 de mayo de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario.

e. 18|5 Nº 6.402 v. 18|5|79

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5095 caratulados: "PAREDES NORA DEL CARMEN solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza 19 de abril de 1979. — Autos y vistos. — Considerando. — Resuelvo: Conceder a Nora del Carmen Paredes Ulloa, hija de Luis Alberto Paredes y de Carlina Ulloa, nacida el 14 de mayo de 1940, en Providencia, Provincia Santiago, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Francis- Mendoza, 10 de mayo de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 18|5 Nº 6.403 v. 18|5|79

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº "N" 90.732|77 "BAEZ NUNES RICARDO c carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don Báez Nunes Ricardo, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal". — Salta, 8 de mayo de 1979. — Jaime Roberto Cornejo, secretario.

e. 18|5 Nº 6.404 v. 18|5|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº "N" 91.223|78 "DUARTE BENITEZ, MARIA DEL CARMEN c|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña Duarte Benítez, María del Carmen, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal, reemplazante". — Salta, 9 de mayo de 1979. — Jaime Roberto Cornejo, secretario.

e. 18|5 Nº 6.405 v. 18|5|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº "N" 91.036|78 "GUERRA REMIGIO s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don Remigio Guerra, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a las leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber al obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal, reemplazante". — Salta, 9 de mayo de 1979. — Jaime Roberto Cornejo, secretario.

e. 18|5 Nº 6.406 v. 18|5|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 91.445|78 "BARRIOS, LUIS s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don Barrios, Luis a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante. — Salta, 9 de mayo de 1979. — Jaime Roberto Cornejo, secretario

e. 18|5 Nº 6.407 v. 18|5|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo de doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº 'N" 91.463|78 "CARDOZO HERRERA, WALDO c|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don Cardozo Herrera, Waldo, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal, reemplazante". — Salta, 9 de mayo de 1979. — Jaime Roberto Cornejo secretario.

e. 18|5 Nº 6.408 v. 18|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en los autos: GIESSO, MARIO JORGE c.ARGEMPOST S.R.L s|Ejec." (Exp. Nº 44,320), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 21 de mayo de 1979, a las 11 hs.. en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. una máquina de calcular eléctrica m|Burrohugs modelo 3221 Nº 53.152. Veinte rollos conteniendo c|u cien unidades de posters, tamaño 0,65 x 0,95, distintos modelos. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C. P.).

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 6.500. —e. 18|5 Nº 40.857 v. 18|5|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio CUTULI, ANGEL SALVADOR C/MURPHY, CARLOS ALBERTO S/EJEC.", Expte. Nº 33.815, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 30 de mayo de 1979, a las 16.30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital: El inmueble ubi-

ado en la calle Curapaligüe Nº 534|536|540, entre las de Av. Directorio y Merlo (ésta hoy Francisco Bilbao), de Capital Federal, Unidad funcional Nº 1, con entrada exclusiva por los Nros. 536 y 540. Lote de terreno Nº 13-Mz. L. N. Nomenclatura catastral: Circunsc. quinta, Sección 42, Manzana 30, Parcela 12. Partida 139.814. La propiedad, o sea la unidad Nº 1, consta de dos plantas, sótano y terraza y sus comodidades: hall, living-comedor, comedor de diario, cuatro dormitorios, sala de estar, cocina, dos baños, patio y garage, contando con una superficie total de 381,22 m2., según título. Porcentual 50,8 %. Adeuda O. S. N. años 1974 a 1976, $ 11.516,—; A. B. L. y C. T., años 1974 a 1976, $ 4.278.—. Dicho inmueble se encuentra ocupado. Horario de visita: Lunes a viernes de 10 a 12 y 15 a 18. Base $ 319.547.—. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 0/00, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. —
$ 42.900.— e. 18|5 Nº 40.730 v. 22|5|79.

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: O'GORMAN RAFAEL c/MENDIZABAL JULIO Y OTRO s/Preparación vía ejecutiva Expte. Nº 38.124|78, que los martilleros señores Mariano Espina Rawson, Alberto Miguel Toscri, Miguel Ibarguen y Edmundo César Lemos rematarán el día 29 de mayo de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: La venta del lote 935 a. Circ. IX. Sección Rural, Parcela 935 a., ubicado en el Partido de Rojas, Provincia de Bs. As., Nº 605, del año 1976, Cta. Cte. Nº 13.707. Clasificación y destino del inmueble Rural. Medidas y linderos: de acuerdo a título: mide plano 90-28-70, 795.30 m. en el lado N.O., línea AB del plano; el lado N., éste formado por una línea quebrada que mide 322,15 línea BC luego 1.123,20 m. línea CD y 98,10 m. hasta dar con la línea del lado S.E. lindando por estos dos rumbos N.O. y N. con parte de la parcela 934; el costado S.E. mide 1.259,54 m. lindando con parcela 1.365 a. y finalmente el costado S. O. mide en línea quebrada 1.624,52 m. desde el punto A., y luego 32,30 m., lindando con el camino provincial que encierra una superficie total de 146 hs. 31 As. 74 Cs. Se hace presente que entrar y salir del campo el arroyo de Las Nutrias y Saladillo de la Vuelta, en los rumbos N.O. y N. en el plano se expresan: Superficie Poligonal: 146 hs. 61 As. y 71 cs. Superficie Extrapoligonal: 4 Hs. 10 As. 40 Cs. Superficie Intrapoligonal: 4 Hs. 39 As. 41 Cs. El inmueble se encuentra ocupado y explotado por el demandado. Base pesos 7.095.335, que corresponde a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado boleto cinco por mil todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace notar que no existen restricciones para visitar la fracción. Informes en las oficinas de los martilleros: Av. R. S. Peña 651, 2º p., Of. 38 (46-2732); Costa Rica 5551 (771-3951); Estados Unidos 1491, P.B. "A" (38-3854) y Montevideo 666, 9º p., Of. 910 (46-0311).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. —
$ 60.450.— e. 18|5 Nº 40.548 v. 22|5|79.

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en autos: BERENSTEIN DANIEL A. c/OLMEDO LUCIO y Otros s/Ejecutivo Expte. 3.928/77, que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 22 de mayo de 1979, a las 11 horas, en Humberto Primo Nº 2042/46, Capital, donde se exhibe diariamente de 9 a 12 hs., un televisor marca Canadián s|n. visible, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión, 10 % efectivo. Entrega conforme art. 565, Código Procesal. El comprador debe fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. —
$ 6.500.— e. 18|5 Nº 40.737 v. 18|5|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 30, comunica por 3 días en autos NORTE S. R. L. c/ROLDAN H. O. s/Ejec. Prend. Expte. 2.?22|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 30 de mayo a las 17, en Humberto Iº 2042, con exhibición de los bienes en Asunción 5075, una exhibidora de lácteos refrigerada marca Villber, modelo HML-120, Gabinete Nº 4913, equipada con una unidad condensadora de 1 HP, marca Acmarmetic Nº 142.424/|179.662, Base 30 %, de la deuda o sea $ 720.000, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión, 10 %, efectivo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. —
Enrique C. Virto, secretario.
$ 19.500.— e. 18|5 Nº 40.759 v. 22|5|79.

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 35

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 35 comunica por un día en el juicio BALDOVINO ANGEL R c/LARBEIGT RAMON y otro s/Despido, Expte. Nº 4.903|76, que el martillero José María Rubianes rematará el día 21 de mayo de 1979, a las 10 hs., en la Avda. La Plata 1190, Capital: un reloj de pared antiguo con péndulo, sin marca ni número visible; un tocadiscos de mesa, marca Wincofón sin número visible; una guitarra de estudio, de seis cuerdas, sin marca; rieles para cortinas, bobinas de hilo colchonero, rollos de cinta cristal, cajas de tachas para tapicería; un mueble de madera, un escritorio de madera y demás bienes inventariados en autos. Se exhiben en la calle Jean Jaurés 256, dto. B, de 16.30 a 18 hs., a excepción del mueble de madera y escritorio que se exhiben en Hipólito Yrigoyen 3040, en el mismo horario. Sin base, al contado. Seña 30 %; comisión, 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.
$ 10.400.— e. 18|5 Nº 40.736 v. 18|5|79.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a doña MARIA ESTER PINTO DE DIB a efectos de comparecer a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. —
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 6.500.— e. 17|5 Nº 37.373 v. 21|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|5 al 7|5|79.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA YOFFE DE SAPOZNIK.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. —
Rolando H. Falke, secretario.
$ 6.500.— e.16|5 Nº 34.021 v.18|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17/4 a 19/4/79.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de quince días a don CARLOS LUSARDI a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Administración Enrique Duhau S. A.A.G. c|Lusardi, Carlos s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. —
Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 10.400.— e. 17|5 Nº 40.361 v 18|5|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a don MARIO DELFINO LAZZARI para que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado dentro de los diez días en los autos: "Rubio Isabel s/Información", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979.
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 9.100 — e.17|5 Nº 40.300 v 18|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos "LUDLOW HOLT J. s/concurso civil" se ha dispuesto declarar rehabilitado a Juan Ludlow Holt y entregar al mismo el remanente de sus bienes.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. —
Julio Campos, secretario.
$ 9.750.— e.16|5 Nº 40.277 v.18|5|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos "LOPEZ, GUILLERMO s/concurso" se ha dispuesto el levantamiento del concurso y la habilitación de don Guillermo López.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. —
Elías D. Arambarri, secretario.
$ 13.000.— e.16|5 Nº 40.141 v.22|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita a SIMON TERZIAN para que comparezca a estar a derecho en plazo de 16 días bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio "Echeverría María Elena c|Terzian, Simón s|Divorcio". — Publíquese por ? días.

S|E| "6" Vale.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. —
María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 7.800.— e. 17|5 Nº 40.328 v. 18|5|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PIO CARRIGA SOSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. —
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 6.500.— e. 17|5 Nº 38.703 v 21|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|5 al 14|5|79.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUIS LORENZO y de doña SEBASTIANA HOU de LORENZO. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 21 de abril de 1979. —
María Eugenia Giraudy secretaria.
$ 6.500 e. 17|5 Nº 38.128 v. 21|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5 al 10|5|79.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días a ESUPERANZO HUMBERTO BATTAGLINI y TEOFILA ROJAS de SARUBBI, para comparecer en los autos "Pinciroli, Luis R. y otra c|Sassi, Dialma y otros s|Divorcio de Condominio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. —
Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 10.400 e. 17|5 Nº 40.434 v 18|5|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, sito en Talcahuano 490, Piso 4º cita y emplaza a estar a derecho por el término de 10 días a don EDUARDO NARDI a fin de que comparezca a los autos "Administración Enrique Duhau S.A.A. G. c|Nardi, Eduardo s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese a sus efectos edictos por ? días.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1979. —
Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 11.700 e. 17|5 Nº 40.360 v. 18|5|79

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita por diez días a LUIS ALBERTO NEEDHAN a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Salvi de Needhan, Felicitas Ana s|Autorización Suplentoria", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. —
Liliana Filgueira de Caseres, secretaria.
$ 6.500.— e. 16|5 Nº 39.576 v. 18|5|79

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS NIEVES RODRIGUEZ TRILLO de POSE PUENTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 24 de abril de 1979. —
Luis José Carballido, secretario.
$ 6.500.— e.17|5 Nº 38.356 v.21|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|5 al 11|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Citrex S. A. I. C. s|Cancelación de Pagarés", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Tres pagarés librados por The Coca Cola Export Corp. a favor de Citrex S. A. I. C., con vencimiento 7|2|79 por un valor de $ 28.501.220 (pesos veintiocho millones quinientos un mil doscientos veinte); 8|2|79 por $ 4.664.210 (pesos cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos diez) y 12|2|79 por $ 4.884.689 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve). Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. —
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 136.500.— e. 2|5 Nº 37.467 v 22|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, que en autos caratulados "PIMIENTA DE MIZRAJI, MERCEDES S. EXTRAVIO DE CERTIFICADO", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 294630 por $ 2.235.59, librado por el Banco de Mendoza debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. —
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 68.250.— e. 4|5 Nº 38.002 v 24|5|79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos: "González, Víctor Luis y otra, s|Cancelación", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 699.284, emitido con fecha 22|1|1979, por Banco Nación Argentina, Agencia Flores, a plazo fijo de 90 días, a nombre de Víctor Luis González y Mirel Kagonovsky de González, por la suma de $ 1.190.000, intransferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se deduce oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. —
Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 97.500.— e. 15|5 Nº 39.977 v. 5|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, cita a JUAN NORBERTO LUNA por el término de diez días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Ochoa Hnos. S. A. A. G. C. I. e I. c/Luna Juan Norberto s/Sumario, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. —
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 7.800.— e.17|5 Nº 40.359 v.18|5|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "ALCUER SOCIEDAD ANONIMA", Síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en Necochea 746, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1979. — Se fija la audiencia del día 26 de setiembre de 1979, para la celebración de la junta de acreedores que se realizará con los que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. — Intímase a los deudores para que cumplan con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley de concursos, y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley 19.551.

Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. —
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.17|5 Nº 6.365 v.23|5|79

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos "COOPERATIVA DE CREDITO SUNCHALES s|Quiebra", comunica a los acreedores que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos, pagando el 100% de los créditos y el 100 % de actualización. — Será aprobado el mismo si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación (art. 214, Ley 19.551)

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 10.400.— e.17|5 Nº 40.332 v.18|5|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANDERSON ARGENTINA S.A.I.C., habiendo sido designado síndico don Oscar Lifochitz domiciliado en Cangallo 1488, piso 7º, depto. "O", a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 29 de julio, fijándose el día 24 de setiembre a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Tribunal, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 35.750.— e. 14|5 Nº 39.594 v. 18|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber, por el término de 15 días que, conforme lo dispuesto por el art. 89, de Dto.-Ley Nº 5.986|63, ratificado por la Ley número 16.478. — Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por: "Labal Cía. Financiera, S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal a miembros que fije la Asamblea, entre un nombre de JORGE NELSON GUALCO y|o JULIA ECHEVERRIA de HUALCO, el que lleva el Nº CDT 8.383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.

Para publicar en el **Boletín Oficial.**

Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 136.500.— e. 30|4 Nº 37.346 v. 21|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de LERNER, SUSANA se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Y vistos: Atento lo expuesto y constancias de autos, dejando sin efecto las fechas señaladas a fs. 50/51 y en su reemplazo fíjanse: Punto 4: Hasta el día 11 de junio de 1979. — Punto 5: los días 10 de julio y 8 de agosto de 1979. — Punto 6: La audiencia del día 10 de setiembre de 1979, a las 10 horas."

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.16|5 Nº 6.357 v.22|5|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, en los autos "SOEMADI, KASAN s|cancelación de certificados" autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos: ... decrétanse las cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander, casa central, el 31 de enero de 1978, en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053065 por $ 210.000 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Soemadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorizanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.005 v 18|5|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha resuelto disponer la cancelación del siguiente pagaré, librado en Capital Federal el 27 de octubre de 1977, de fecha de vencimiento: 15 de febrero de 1978, siendo el beneficiario don Carlos Liborio Erba; el librador: doña Hebe Gladys Fernández de Micale, por la suma de pesos setecientos diez mil, habiendo sido el mismo endosado por el beneficiario siendo el lugar de pago Capital Federal. — Publíquese por 15 días autorizándose el pago al beneficiario luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt secretario.

$ 136.500.— e. 11|5 Nº 39.268 v 1º|6|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que en los autos "DIMALYN S. R. L. s/quiebra" se ha fijado el día 12 de junio de 1979 el plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico Antonio Zuccoli, con domicilio en Campichuelo 425 piso 5º, "20", Capital.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 14|5 Nº 6.312 v. 18|5|79.

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de LA SUIZA S. R. L.; síndico: Rafael Salvador Esteban Trocini, con domicilio en la calle Colombres 1045, planta baja, "B" de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de setiembre de 1979 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.314 v. 18|5|79.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "WEGEO S. A. s|quiebra" Síndico Contador Martino Roque, con domicilio en Emilio Mitre 226, 2º piso, dpto. 6, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 26 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 14|5 Nº 6.315 v. 18|5|79.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, en autos "SEGAL, RAQUEL s| Cancelación de título de crédito" hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del siguiente instrumento: Certificado de depósito a plazo fijo Nº 16.838 depósito recibido por el Banco Continental (Agencia Villa Crespo 07) con domicilio en Avenida Corrientes 5221, Capital Federal, expedido el día 3 de mayo de 1977 por la suma de pesos setecientos ochenta mil depositados por doña Raquel Segal, con domicilio en la calle Canning 401, Libreta Cívica 2.584.415, por el término de 30 días, al 74 % de interés anual y cuyo vencimiento fue el día 2 de junio de 1977. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor indicado precedentemente.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 31|5|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25 Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "CRESPI, PEDRO CARLOS y otra s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0207074, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 10, el día 9 de febrero de 1979, por un monto de $ 2.200.000, con fecha de vencimiento el día 13 de marzo de 1979 — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 78.000.— e. 9|5 Nº 38.801 v. 30|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	30| 4|79	Emma Buenaventura LOSARDY de DANIELE	17|5	21|5|79	39.791	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	25| 4|79	EMILIO BEGHER	17|5	21|5|79	39.928	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 5|79	JOSE BERTOLINI	17|5	21|5|79	39.873	6.500
3	5	Ester Riesel	25| 4|79	DIONISIO PEREZ	17|5	21|5|79	39.820	6.500
3	5	Ester Riesel	7| 5|79	BERNARDO LIFCHITZ y CIMA WAGMAISTER DE LIFCHITZ	17|5	21|5|79	39.902	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	9| 5|79	Pedro Pablo RUSSO	17|5	21|5|79	39.858	6.500
6	11	Hugo Carrillo	16| 4|79	Isaac Israele	17|5	21|5|79	39.888	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8| 5|79	José María Domínguez	17|5	21|5|79	39.941	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	10| 5|79	JUAN FRANCISCO REVERDITO o REVERDITTO	17|5	21|5|79	39.799	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 4|79	Delinda Sixta MAGGI	17|5	21|5|79	39.859	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 5|79	IVONNE COMTE de UGARTE	17|5	21|5|79	39.836	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	25| 4|79	ALBERTO RUSCONI	17|5	21|5|79	39.828	6.500
9	17	M. J. Amengal de Amisano	19| 4|79	ALEJANDRO FELIX RENAULD	17|5	21|5|79	39.829	6.500
10	19	Martín J. Durand	4| 5|79	EUGENIO JUAN BELLIO o EUGENIO BELLIO	17|5	21|5|79	39.823	6.500
10	19	Martín J. Durand	7| 5|79	Miguel IALLONARDI	17|5	21|5|79	39.844	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	22| 2|79	GREGORIO TORTORIELLO	17|5	21|5|79	39.919	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30| 3|79	Pedro Valerio RODRIGUEZ	17|5	21|5|79	39.994	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	7| 5|79	EVA ALCIRA CATALA o CATALA GARAY Viuda de LAPRIDA	17|5	21|5|79	39.966	6.500
14	27	José Luis Caruso	3| 5|79	MARIA PIRES DE MADEIRA	17|5	21|5|79	39.970	6.500
15	29	José Eduardo Russo	8| 5|79	ANGELA MINA DE XANTHOPOULOS	17|5	21|5|79	39.943	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 5|79	LUIS RAMOS	17|5	21|5|79	39.964	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3| 5|79	Raúl GARCIA	17|5	21|5|79	39.972	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10| 5|79	Victorio Andrés ANGELI	17|5	21|5|79	39.999	6.500
17	33	Víctor J. Marrocán Muñoz	9| 4|79	CATTANEO, Juan Ezequiel	17|5	21|5|79	39.892	6.500
17	34	Martín Amorortu	25| 4|79	ENRIQUE CARLOS o FEDERICO CARLOS ENRIQUE MEYER	17|5	21|5|79	39.884	6.500
18	36	María Isabel Milan	9| 5|79	Emilia Elvecia Luraschi	17|5	21|5|79	39.780	6.500
18	36	María Isabel Milan	9| 5|79	Marcos Cayetano Luraschi	17|5	21|5|79	28.781	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	27| 4|79	JOSE LEWIN	17|5	21|5|79	39.845	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	26| 4|79	MARIA MARTA GRANERO	17|5	21|5|79	38.877	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 5|79	PERLA FINGERIT de GUTHARZ	17|5	21|5|79	39.777	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 4|79	FRANCISCO MIGUEL DE VITA	17|5	21|5|79	39.849	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	7| 5|79	CATALINA LUCILA MANZANARES de ORLANDO	17|5	21|5|79	39.996	6.500
22	46	Félix G. de Igarzabal	10| 5|79	Osías RIENER	17|5	21|5|79	39.762	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8| 5|79	Raimundo Felipe BARLETTA	17|5	21|5|79	39.782	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	20| 4|79	JUANA POLACO DE POTASZ	17|5	21|5|79	39.951	6.500
24	47	Rubén H. Malatesta	7| 5|79	José POGGIO	17|5	21|5|79	39.825	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 4|79	MAGDALENA CATALINA VALLET de VILA	17|5	21|5|79	39.893	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	9| 5|79	Julio Eduardo Benavides	17|5	21|5|79	39.979	6.500
25	50	M. Eugenia Giraudy	9| 5|79	TRINIDAD SAIZ de SAIZ	17|5	21|5|79	39.804	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	30| 4|79	RAFAEL CLAROS	17|5	21|5|79	39.778	6.500
26	51	Julio César Dávolos	9| 5|79	JOSE SALERNO	17|5	21|5|79	39.998	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	6| 4|79	SAMUEL VICTO	17|5	21|5|79	39.880	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	53	Ana María Luaces	4|5|79	Haica Basmadjian o Haygal Bazmagdian	17|5	21|5|79	39.883	6.500
27	53	Ana María Luaces	20|4|79	Juan DI MODICA	17|5	21|5|79	39.802	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	10|5|79	MARIANA MULLER DE BARRIOS	17|5	21|5|79	40.000	6.500
28	55	Dora María Gesualdi	25|4|79	CECILIA FRIDMAN DE DUARTES	17|5	21|5|79	39.770	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|5|79	ENRIQUE RAMOS o ENRIQUE RAMOS GUNDINS	17|5	21|5|79	39.771	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|5|79	IGNACIO APLICHE	17|5	21|5|79	39.969	6.500
30	59	Luis José Carballido	17|4|79	Gregorio GUERRA	17|5	21|5|79	40.016	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	7|5|79	FELIPE CAÑAS	17|5	21|5|79	39.876	6.500

e. 17|5 Nº 1.361 v. 21|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|5|79	SALVADOR LEVI	16|5	18|5|79	39.584	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	24|4|79	Aurora Corts Gasso de Roger López	16|5	18|5|79	39.620	6.500
3	5	Ester Riesel	4|5|79	CARLOS DOMINGO DAMIA	16|5	18|5|79	39.562	6.500
3	6	José María Irigaray	30|4|79	MARIA COCCO de MOREIRA y JOSE MARIA MOREIRA	16|5	18|5|79	39.582	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	—	OSMAR CARLOS PEÑA	16|5	18|5|79	39.651	6.500
5	10	Jorge Ricardo Videla	27|4|79	MARIA VIRZI de VIRZI	16|5	18|5|79	39.637	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	6|3|79	César Capitani	16|5	18|5|79	39.641	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	27|4|79	ANDRES ESTEBAN CABONA y YOLANDA ERNESTINA ANUNCIADA VAGNI de CABONA	16|5	18|5|79	39.625	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	7|5|79	MARIA FRANCISCA VAZQUEZ DE MONTECELO	16|5	18|5|79	39.682	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	30|4|79	Marcelino Lougedo	16|5	18|5|79	39.568	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|5|79	Estela María Camila Pernecco Parodi de Soto y Julio Soto	16|5	18|5|79	39.667	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	4|5|79	Julian LEJCZAK	16|5	18|5|79	39.623	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8|5|79	CARMEN ZULEMA DEL GIORGIO	16|5	18|5|79	39.708	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|5|79	LEO o LEON MAHLKENECHT	16|5	18|5|79	39.604	6.500
10	19	Martín J. Durand	7|5|79	José Esteban Allende	16|5	18|5|79	39.728	6.500
10	20	Gabril M. Mazzinghi	30|4|79	Rolando Manuel Lago	16|5	18|5|79	39.725	6.500
11	21	Julio Campos	2|5|79	ROSA GRECO	16|5	18|5|79	39.687	6.500
11	21	Julio Campos	7|5|79	RODOLFO GRAMAJO	16|5	18|5|79	39.670	6.500
11	21	Julio Campos	30|4|79	ERNESTO LEIS GOMEZ	16|5	18|5|79	39.694	6.500
11	21	Julio Campos	7|5|79	Sara Kouris de Voly	16|5	18|5|79	39.665	6.500
11	22	Luis María Marquez	9|5|79	ANTONIO ROBERTO CANTARELLI	16|5	18|5|79	39.564	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|4|79	LUIS JOSE CICCONI	16|5	18|5|79	39.723	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4|5|79	BLANCA NIEVES INES JULIANO de URRUTIA	16|5	18|5|79	39.647	6.500
13	24	Luis F. P. Leiva Fernández	7|5|79	Emma Asunción Augusta Fava	16|5	18|5|79	39.612	6.500
14	27	José Luis Caruso	27|4|79	ZULEMA JULIA SORACCO de MATARRESE	16|5	18|5|79	39.669	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	3|5|79	José Alberto DELBOSCO	16|5	18|5|79	39.618	6.500
15	29	José Eduardo Russo	7|5|79	JUAN EDUARDO DILLON	16|5	18|5|79	39 532	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|4|79	Osvaldo Gabril VIDOU	16|5	18|5|79	39.736	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|5|79	AGUSTIN GARCIA y MARIA LUISA TAPIA de GARCIA	16|5	18|5|79	39.648	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|3|79	JULIO LEPORACE o JULIO BENJAMIN LEPORACE y ELENA CODEBO o ELENA ARMIDO CODEBO o HELENA ARMIDA CODEBO	16|5	18|5|79	39.566	6.500
17	33	Víctor J. Marroccán Muñoz	16|3|79	MIGUEL ROBERTI CARANTE	16|5	18|5|79	39.591	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|4|79	DANIEL ALBERTO ESPIÑEIRA	16|5	18|5|79	39.681	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|5|79	PERPETUA PEREZ de HERRAN	16|5	18|5|79	39.575	6.500
18	–	Martha B. Gómez Alsina	27|4|79	VICTOR LORDI	16|5	18|5|79	39.588	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7|5|79	Josefa LIZARRAGA de MACHINANDIARENA	16|5	18|5|79	39.743	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	2|5|79	EMILIO FAZA	16|5	18|5|79	39.602	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|5|79	KHUREIN SUKUDIAN	16|5	18|5|79	39.693	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|5|79	PEDRO OUBIÑA	16|5	18|5|79	39.603	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|2|79	OTILIA AMORINI viuda de LAMAS	16|5	18|5|79	39.560	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|5|79	Elsa Esther ARINI de MASNATTA	16|5	18|5|79	39.619	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|5|79	MAGDALENA ELIANE LOEWEL de VENGEROW	16|5	18|5|79	39.600	6.500
23	46	Félix G. de Igarzabal	9|5|79	Francisco LOPEZ o FRANCISCO LOPEZ FERREIRO	16|5	18|5|79	39.659	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	21|9|78	CELESTINO JAIMES GROBAS VERDE	16|5	18|5|79	39.596	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8|5|79	Teresa DIAZ de FERNANDEZ y José FERNANDEZ FERNANDEZ	16|5	18|5|79	39.621	6.500
23	46	Félix G. de Igarzabal	24|11|77	JOSE JAEN y PINO CABRERA DE JAEN	16|5	18|5|79	39.597	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|5|79	GASTON BIAGIOLINI	16|5	18|5|79	39.689	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	2|5|79	JOSEFA o JOSEFA ANTONIA CARABETTA de MARFIA	16|5	18|5|79	39.574	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|4|79	ARTURO PEREIRA GONZALEZ	16|5	18|5|79	39.738	6.500
27	53	Ana María Luaces	18|4|79	Héctor José Casal	16|5	18|5|79	39.668	6.500
27	53	Ana María Luaces	25|4|79	Herminia Di Leonardo de Magnífico	16|5	18|5|79	39.565	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|5|79	Addelina Salazan Veloso de Barreto	16|5	18|5|79	39.724	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|3|79	LUIS EDELMIRO FORGNONI	16|5	18|5|79	39.705	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|4|79	JORGE RICARDO MUÑOZ	16|5	18|5|79	39.652	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|4|79	FRANCISCO ZUNINO	16|5	18|5|79	39.536	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|4|79	MARIO JOSE PULVIRENTI	16|5	18|5|79	39.529	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	16|11|78	Rodolfo Fernández	16|5	18|5|79	39.595	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|5|79	PEDRO ANTONIO VARELA	16|5	18|5|79	39.684	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|4|79	Casto CUERVO o Casto CUERBO	16|5	18|5|79	39.674	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|5|79	FERNANDO SALERNO	16|5	18|5|79	39.624	6.500
30	59	Luis José Carballido	9|5|79	JUAN MIGUEL ILARIO	16|5	18|5|79	39.542	6.500
30	59	Luis José Carballido	3|5|79	CREGO Carlos Néstor	16|5	18|5|79	39.742	6.500
17	34	Martín Amorortu	30|4|79	DAVID RUBINSTEIN	16|5	18|5|79	39.622	6.500

e. 16|5 Nº 1.360 v. 18|5|79

JUZGADOS NACIONALES CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional, Letra O, Secretaría 79, Dr. García Jurado, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA SALAZAR DE VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves, art. 89 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 15|5 Nº 6.355 v. 21|5|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno, civil, militar y religioso, jubilaciones retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. Miguel Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a INES JOAQUINA URDAMPILLETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley número 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 16|5 Nº 6.359 v. 22|5|79

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO GALDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292 C. P. y falsificación de moneda extranjera, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — P. R. S. Guillermo Arecha, secretario.

e. 17|5 Nº 6.366 v. 23|5|79

Nº 3

Juzgado Crim. y Correc. Federal, Nº 3, Secretaría Nº 8 a|c. Dr. Enrique J. Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARON NURAVNIK o JUAN DE DIOS RODRIGUEZ BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|pedido de extradición de la Embajada de EE.UU., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e. 17|5 Nº 6.367 v. 23|5|79

Nº 5

Juzgado Nac. 1a. Inst. Crim. y Correc., Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR BECKERIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — P. R. S. Gustavo E. Guerrico, secretario

e. 17|5 Nº 6.368 v. 23|5|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GODFRID o JORGE WEGNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 222, 223 y 224 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Julio Omancio Piaggio, secretario.

e. 17|5 Nº 6.369 v. 23|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo SILVESTRO ROQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.593 que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declaráselo rebelde.

San Martín, 2 de mayo de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 15|5 Nº 6.330 v. 21|5|79.

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, de la ciudad de San Martín, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo VICTOR DANIEL MALIENE, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.156, que se le siguen por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

San Martín, 4 de mayo de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 15|5 Nº 6.329 v. 21|5|79.

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de San Martín, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente, al prófugo JOSE ANGEL PADILLA ALTAMIRANO, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.812|78, que se e sigue por infracción al art. 6to. de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

San Martín, 7 de mayo de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 15|5 Nº 6.331 v. 21|5|79.

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO MANUEL MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 34, inc. a), Ley 17.671 (Ley 20.974) de la menor Rosa Dolores Molina,, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 2 de mayo de 1979. — Dra. Anan Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 15|5 Nº .328 v. 21|5|79

Juzgado Federal Nº 2, a cargo del Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Civil Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Alberto Nogueira. Cita y emplaza por dos (2) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PIRIA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Mullar de Ferrari, Irene c/Francisco Piria - Estado Nacional y/o quien resulte s/usucapión" y estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos (2) días.

La Plata, 10 de mayo de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 11.700.— e.17|5 Nº 40.412 v.18|5|79

ROSARIO

Nº 2

Por disposición del Sr. Jueza Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos "PARMINI AGUSTIN P. c/ACHAVAL, CLEMENCIA DE y/o GUILLERMO DE y/o sus herededoros s/escrituración (expediente Nº 59.995/75) hace saber que por sentencia Nº 31.419 de fecha 5 de julio de 1978 se hace lugar a la acción condenando a los demandados a escriturar parcela 7ª campo "San Guillermo", distrito Tortugas, provincia Santa Fe, dominio tomo 19, folio 586, Nº 2.511, Departamento Belgrano, Plano Dirección Catastro Santa Fe Nº 36.238, apercibimiento si no lo hicieren en el plazo de sesenta días hacerlo el Tribunal a su cuenta y costa (artículo 512 del C. P. C. C. de la Nación). — Con costas. — Asimismo se les corre traslado a los demandados para que en el plazo de tres días estimen el valor del inmueble motivo de la sentencia que antecede (art. 23, Ley 21.839)).

Rosario, 24 de abril de 1979. — Juan José Dimas Picón, secretario.

$ 25.350 e.17|5 Nº 40.505 v.21|5|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Jorge Augusto Enríquez, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Ernesto Argentino Predolini, hace saber a quienes pueda interesar por el término de quince días, que en los autos: "OSINALDE de STETTLER, LOLA MERCEDES s| Cancelación y pago (Sumario) Expte. número 19-A-F.1", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 28 de marzo de 1979 ... Atento lo solicitado (petitum de fs. 5, puntos 2), 3) y 6), lo manifestado por el banco citado y lo previsto por el art. 89 del Decreto Nº 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0074064, serie C, plazo de 32 días y con vencimiento el día 22 de enero de 1979, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal local, por la suma de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000), a nombre de la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. — 2º) Notificar —al efecto— al Banco emisor mediante cédula que diligenciará el Oficial de Justicia, la cancelación ordenada, así como también su posterior pago para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la última fecha de la publicación del presente auto en el Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Diario". Dicha publicación se hará durante quince días, en cuyo lapso deberán comparecer los interesados en autos a formular las manifestaciones que en derecho estime corresponderles. — 3º) Disponer que el importe total que arroje el certificado y sus intereses, sean entregados a la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler, vencidos que sean los sesenta días de su última publicación y en caso de no mediar oposición legítima, librándose oficio a la institución bancaria. — 4º) Oficiar al Banco Nacional de Desarrollo para que se deposite en una cuenta especial de Caja de Ahorro el importe de $ 1.181.973, nombre del juicio y orden del suscripto, dentro de ese mismo banco, tal como se pide a fs. 5 y vta., punto 5) y fs. 4 v., punto VI. Previo a la publicación de edictos y a lo ordenado en el punto 4º), otórguese —en resguardo de los derechos del tenedor—, la fianza personal que se ofrece a fs. 4 v., punto V, debiendo comparecer a cualquier audiencia próxima el señor José Luis Barbiero, vicepresidente de la "S. A. Viuda de C. Barbiero e hijos" Notifíquese, regístrese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Juan Carlos Ferrari, Juez Federal Subrogante".

Paraná, 25 de abril de 1979. — Ernesto A. Predolini, secretario.

$ 341.250.— e. 9|5 Nº 38.849 v. 30|5|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO LORENZATO con domicilio en Villa Zorraquín, Concordia Entre Ríos para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención.

Posadas, mayo 4 de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.319 v. 18|5|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez Secretaría del Autorizante se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BARRIONUEVO con domicilio en calle Juan Segundo Fernández Nº 113, San Isidro (Pcia. de Bs. As.) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde cancelarle la excarcelación y ordenar su detención.

Posadas, mayo 2 de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.320 v. 18|5|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a NESTOR ANGEL DI PIZZIO o JUAN CARLOS DI FABIO argentino casado, D. N. I. número 5.170.474, domiciliado en Belgrano y 37, Berazategui. Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de exportación (automotor), falsificación de documentos y hurto Nº 1326|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 4 de mayo de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.321 v. 18|5|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO BARTOLOTTA con domicilio en Diagonal Norte número 114, Villa Ballester, Provincia de Bs. As., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde cancelarle la excarcelación y ordenar su detención.

Posadas, mayo 4 de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.322 v. 18|5|79

SAN JUAN

Señor FELIX RAFAEL OLIVAREZ. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contado a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4785, año 1977, caratulados: "Denuncia c|Olivares Félix, por presunto hecho delictuoso Damnif.: Secretaría de Minería de la Provincia".

San Juan, Secretaría, 2 de mayo de 1979. — Raúl R. Piana, secretario.

e. 14|5 Nº 6.318 v. 18|5|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "PONZIO, CARMELO c/PONZIO DE RIVA, CLEMENTINA y otro s/división de condominio" Expediente Nº 1.767, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 18 de mayo de 1979, a las 14.30 horas en finca Av. Juan B. Justo 1459, (hoy Nº 2059), entre las de Loyola y Castillo; edificada en una fracción de terreno señalada en el plano respectivo con la letra "B", la que es parte del lote designado en un plano anterior con el Nº 33 de la manzana "N", compuesta su extensión de 8.66 m de frente al S.E., igual extensión en su contrafrente al N. O., 30.06 m., en su costado S. O., y 27,52 m en el del N.E. Se encuentra ocupada por el señor Félix Sangregorio con su familia como heredero condómino, entregándose totalmente desocupada. — Base: $ 8.000.000.- Visitar de 16 a 18, todos los días. — Adeuda: año 1978: ABL. $ 11.240; C.T. $ 6.890; Pav. y Ac. $ 8.080; año 1979: igual al anterior todos sujetos a reajuste, indexación, intereses y multa por la mora: O.S.N. 1º/78 $ 2.812; 2º/78 $ 4.076; 3º/78 $ 4.483; 4º/78 $ 5.381; 5º/78 $ 6.457; 6º/78 $ 7.426 y 1º/79 $ 8.540, también sujetos a reajuste por los conceptos indicados. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Ceña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado boleto: 50 por ciento del importe que corresponda.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Roberto Darío Galante, secretario.

$ 42.900.— e. 16|5 Nº 40.091 v. 18|5|79

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/EDITORIAL LYCEUM S. A. C. I. F. s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 26.373/78, que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A. rematarán el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 15 horas, en San Martín 240, Capital Federal, (informes de 9 a 13 y de 13.45 a 18 horas), tres fracciones de campo: Lote 637 c, Circ. VI, Superficie 234 has. 15 as. 12 cas. Lote 667 e, Circ. VI, Superf. 213 has. 91 as. 99 cas.; Lote 667 d, Circ. VI, Superf. 199 has. 68 as. 19 cas., con una Superficie total de 647 has. 75 as. 30 cas., con todo lo edificado, clavado, plantado (excepto el girasol a cosecharse) y adherido al suelo, ubicadas en Deferrari, partido de San Cayetano, provincia de Buenos Aires, sobre camino vecinal de tierra a 1,5 km. de Estación Deferrari y a 22,5 km de San Cayetano. El campo se encuentra arrendado por contrato cuyo vencimiento opera el 15 de mayo de 1979. Será entregado desocupado. — Base: $ 392.400.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por ciento, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 39.000.— e. 16|5 Nº 40.261 v. 18|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "TORRISI, FRANCISCO c| MENTA S.A.I.C.I. y F. s|ejec." (Expte. 44356|78) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el Miércoles 23 de Mayo de 1979 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de esta Capital el automóvil Renault 12 — chapa C 719730 — motor 3178014 — chasis 923-37730 — inscripto el 10|2|1976. — Sin Pase. — Al Contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. En Efectivo. El comprador deberá abonar el cinco por mil del sellado del boleto y constituir domicilio en la Capital Federal. Se exibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, en Río Cuarto 1496 Capital. La entrega del vehículo se realizará contra el pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 15.600.— e. 17|5 Nº 40.461 v. 18|5|79

Nº 2

Jugado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por tres días en autos caratulados: "EDARCO S. A. c| KOBOLD WALTER FEDERICO s|quiebra s|ejecución hipotecaria", Expediente número 41.456, que el día 24 de Mayo de 1979 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, el Martillero Horacio Taranco rematará la Unidad número 4 (Letra "D"), Planta Baja del Inmueble Sito en Altolaguirre número 2275, Capital Federal; que consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero y dos patios con una superficie total de 66,53 m2, que discriminada resulta de: Sup. cubierta: 38m2, 85dm2 Semicubierta: 3m2, 4dm2. Descubierta: 24m2., 64dm2. Por resolución de la Excma. Cámara en lo Comercial se le prorrogó hasta el 30|6|78 el contrato de locación al Sr. Antonio Di Piazza, quien actualmente ocupa el departamento y además se ha dispuesto que tiene opción de compra de la unidad por el precio que resulte de la subasta y que deberá ejercer en el momento que se realice la venta. Visitas: 21, 22 y 23 de mayo de 19 a 20,30 horas. Deuda por expensas comunes a marzo de 1978: $ 169.518. Usualmente abona por dicho concepto una cifra que fluctúa en derredor de $ 33.000.— Base: $ 9.000.000.—

Al contado, en efectivo. Seña 8 %.— Comisión: 3 %.— Sellado: cinco por mil. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 46.800 e. 17|5 Nº 40.382 v. 21|5|79

—————— Nº 3 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en autos caratulados: "ALAPONT S.A.C.I. A.I.F.I. y E. s|quiebra" (Expte. Nº 56.239), que el día 24 de mayo de 1979, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco rematará los bienes que se exhiben los días 21, 22 y 23 de mayo, de 9 a 13 horas, en la calle José Arias 228, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires (a 400 metros aprox. de Avda. San Martín y Avda. Gral. Paz), y que a continuación se mencionan: Importantes estanterías distintas calidades; seis cámaras frigoríficas Koh-I-Noor; tres equipos de aire acondicionado Conqueror; básculas distintas marcas para 100, 500 y 1.000 kgs.; balanza Berkel; mamparas; teléfonos varias líneas; tarimas de madera; calculadoras Praxis 48, Cifra 111, Olivetti, Borroughs; ficheros, escritorios; sillas; sillones; zorra elevadora; máquinas y herramientas; carrito balanza, automático, baja y alta; una zorra; treinta bandejas para queso; máquina para parafinar quesos; una carretilla jaula y demás bienes inventariados en autos. — Entrega: Días 28 y 29 de mayo, de 9 a 13 horas. Los bienes sujetos a desarme se entregarán los días 30 y 31 de mayo, de 9 a 13 horas. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Al contado. En efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: Cinco por mil.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 31.200.— e. 17|5 Nº 40.381 v. 18|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "DEL TORO, LUIS ALBERTO c|GIANNASTASIO FELIPE s|ejecutivo" (Expte. Nº 56.515|78), que el martillero José Eduardo Juliá rematará el día 2 de junio de 1979, a las 15 horas, en la calle Av. Sáenz 1267, donde se exhibirán ese mismo día, desde la hora 14 hasta la hora de la subasta, los siguientes bienes: (1) televisor marca "Cleveland", caja t|fórmica, c|6 perillas al frente de 0,50 m. x 0,70 m.; (1) televisor marca "Noblex", mod. 14|MT 320; (1) muebles de madera c|tapa tipo mármol c|4 cajones tapa volcable, estilo Luis XVI, de 1,50 m. de alto por 0,50 m. de frente por 0,40 m. de fondo; (1) mesita c|tapa mármol c|2 cajones, ovalada, de 0,70 m. de alto, estilo Luis XVI; (1) mesita ratona de tabla y vidrio de 0,50 m. de alto por 0,80 m. de largo; (1) mesa c|tapa de madera rodante, de 0,80 m. de alto por 0,60 m. de frente por 0,50 m. de fondo. — En el estado en que se encuentran. La subasta se realizará sin base y totalmente al contado. Comisión: 10 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 26.000.— e. 17|5 Nº 40.323 v. 18|5|79

—————— Nº 4 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "BERBARDO DE MONTEAGUDO, COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. contra GRIMBERG, SALOMON y otro s|prep. vía ejec." (Expte. Nº 29.766), que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día martes 22 de mayo de 1979, a las 15 horas, en Cangallo 1143, piso 5º, of. 69, lugar donde se exhiben, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti, línea 88, de 160 espacios, sin número visible, color celeste, y una máquina de calcular eléctrica "Norman 2120" color amarillo, sin número visible. — Sin base, al contado, mejor postor. Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. Entrega de los bienes contra pago total.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 13.200.— e. 17|5 Nº 40.497 v. 18|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/inc. de informes finca Avda. Belgrano 2381" Expediente Nº 41.900, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el miércoles 23 de mayo de 1979, a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del inmueble de Avda. Belgrano 2381, Pº 2, U 35: 1 ambiente, baño y cocina, Sup. total 23,03 m2, Porc. 1,34 por ciento. Base: $ 8.500.000; Pº 9, U 68; dos ambientes, baño y cocina, Sup. Total 37,28 m2, Porc. 1,41 por ciento. Base: $ 8.000.000. Desocupados, ad-corpus al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo. Se visitan de lunes a sábado de 9 a 12 horas. Las ventas son libres de toda deuda o gravamen. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el cinco por mil del sellado del boleto y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 55.250.— e. 16|5 Nº 40.120 v. 22|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/inciso de subasta Rodríguez Peña 56/58" Expediente Nº 39.035, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el miércoles 23 de mayo de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Rodríguez Peña 56, Piso 2º U 14 dos ambientes, baño y cocina. — Sup. total: 28,20 m2. — Porc.: 1,40 % — Base: $ 9.000.000.— desocupado, ad-corpus, al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. Se visitan de lunes a sábado de 9 a 12 horas. La venta es libre de toda deuda o gravamen. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el cinco por mil del sellado del boleto y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 48.750.— e. 16|5 Nº 40.117 v. 22|5|79

—————— Nº 5 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos caratulados: "SCHIFMAN RICARDO c|MAIDANA DE CARBALLO NELIDA ELSA s| Ejecutivo-Expte. Nº 13.184", comunica por tres días que el martillero D. Enrique Horacio Corigliano rematará el día martes 22 de mayo de 1979, a las 12 hs., en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la "mitad indivisa" del Departamento de la calle Tucumán Nos. 2232|34|36, de esta Capital Federal, Unidad Nº 42, 7º piso, Letra "A". — Nomenclatura Catastral: Cir. 11. — Sec. 9. — Manzana 47. — Parcela 5. — Nº Partida: 1.067.053. — Superficie total: 86m2. — Porcentual: 3,18%. — Según Escritura Nº 225, folio 537, del Registro Nº 126. — Base de venta: $ 4.647.906. — (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 60). — Seña: 10%. Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — El departamento puede visitarse de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 29.250.— e. 17|5 Nº 40.493 v. 21|5|79

—————— Nº 15 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en autos "ELECTRODINIE S.A., s|quiebra, s|incidente de liquidación inmueble calle Venezuela 2541|71, Expte. Nº 144.336|78, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, José María García Arecha, Horacio A. Taranco y Alberto M. Toschi rematarán, el próximo día viernes 1º de junio de 1979 a las 12 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479 Capital el siguiente inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Venezuela 2541|71, cuyo terreno tiene una superficie aproximada de 1.501,84 m2, s|plano agregado a sutos y una superficie cubierta estimada, aproximadamente, en 2.600 m2. El edificio consta de planta baja, entrepiso y un piso alto, y cuenta con un montacarga. — La venta se reliza ad corpus y el bien se entrega desocupado. — Condiciones de venta: Base: $ 120.000.000. — Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. El 50 % del precio centro del quinto día de aprobada la subasta, de cuya suma el comprador pagara el 10 % en concepto de seña en el acto del remate y el 40 % restante en la fecha aludida. — El 50 % del precio restante será abonado en cuatro (4) cuotas semestrales a contar desde dicha fecha, con más una tasa de interés del 75 por ciento anual sobre saldos, pagaderos por semestre adelantado. — La escritura traslativa de dominio al comprador se efectuará de conformidad con el compromiso irrevocable formulado por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., de la que ilustra el acta glosada en copia a fojas 1 de los autos, debiendo el comprador constituir garantía real sobre el saldo de precio, que restará al momento de la escrituración. — Dicha escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que oportunamente designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá abonar el cinco por mil del sellado de ley. — Horario de visitas: Los días hábiles de 10 a 13 horas. — Informes: Oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, p. 6º "A", y Uruguay 328, piso 2º Capital, de 15 a 18 horas T.E. 46-0852, 40-1670 y 771-3951), y en la sede del Juzgado, Avda. Callao 635, piso 3º, Capital.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eric Frank Warr secretario.
$ 123.500.— e. 16|5 Nº 40.119 v. 22|5|79

—————— Nº 16 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "OSTROPOLSKY, MARIO ALBERTO c|ASTRISKY, JULIO MOISES s|Ejecutivo" Expte. 4.985, que el martillero I. M. Páez rematará en Talcahuano Nº 479 el 23 de mayo de 1979, a las 11 horas, el lote de terreno sito en Mariano Acosta 1912, entre Santander y Velázquez, que mide 8,66 de frente al SO sobre Mariano Acosta con el cual linda 10 m. 82cm. rumbo N. sobre calle Perito Moreno por 28 m. 37 cm., el costado NO lindando con el lote 1 y 34 y 34 m. 01 de fondo al SE o sea una superficie de 274 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Sec. 20, Manzana 12 B, Parcela 2, ocupado por un depósito dedicado a la venta de carrocerías de pick-up y camiones (que tiene el hijo del demandado). — Base: $ 2.189.260. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Deudas: Municipalidad $ 43.021.—. Obras Sanitarias: $ 23.328. Visitar de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 33.150. — e. 17|5 Nº 40.495 v. 21|5|79

—————— Nº 19 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "LLANSO ANGEL ALBERTO c BYRLE CARLOS A. y otro s|Ejecutivo", Expte. 4.644, que el martillero C. M. Páez rematará en Talcahuano 479, el 23 de mayo de 1979, a las 11 horas, la Unidad 3, departamento "A" del segundo piso de la calle Billinghurst 1454, ocupado por el demandado y la familia. Consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina (con horno empotrado) dos baños, dependencias de servicio, lavadero, balcón a la calle, en muy buen estado de conservación. Base: $ 6.988.420. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. — Deudas Municipales: $ 117.070. Obras Sanitarias: $ 51.613. — Expensas: pesos 172.418 al 21|7|78. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Adela Norma Fenández, secretaria.
$ 25.250.— e. 17|5 Nº 40.492 v. 21|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 (Secretaría Nº 38), en autos: "TABAK, JORGE EDUARDO, c|MARTIN, ROBERTO y otro (Ejecutivo - Expediente Nº 4.431)", que el martillero Martín Saráchaga rematará el 30 de mayo corriente, a las 15 horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad, ocho lotes de terreno (Nros. 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21 y 22, de la Manzana 88), con frentes a dos calles de tierra y sin nombres, situados a unos mil metros de la parada Maquinista Francisco Savio, del F. C. Mitre, emplazada sobre la Ruta Provincial 26 — que une la Ruta Panamericana con Del Viso, a 4 kms de la primera y a 6 de la segunda— y según constancias de autos corresponde a la localidad de Garín, partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires. Hay carteles indicadores de ubicación en las cercanías de la citada parada ferroviaria. — Nomenclatura catastral: Circ. IX, Sec. AA, Manzana 88, Parcelas 8, 9 y 10 a. (esta última unifica los lotes 10, 11, 12. 20, 21 y 22). Partidas 21.283, 21.284 y 21.285, respectivamente. Todos los lotes tienen 10 metros de frente por 30 de fondo, con excepción de uno que tiene 25 de fondo, haciendo una superficie total de 2.350 m2. Cuenta con diversas construcciones destinadas a criadero de aves, con casa-habitación para el cuidador, dos bombeadores de agua y tres tanques para mil litros c|uno. Luz eléctrica en la zona. Actualmente la propiedad está ocupada por un matrimonio en carácter de cuidadores. — Deudas hasta 1978: Municipales, $ 191.835; Impuesto Inmobiliario, $ 157.953. — La propiedad podrá visitarse desde el 24 al 29 de mayo en curso, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Base: $ 19.269.600 (2|3 partes de la valuación fiscal). Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Federico Santiago Jhonson, secretario.
$ 50.450.— e. 17|5 Nº 40.463 v. 21|5|79

—————— Nº 20 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "BERNARDO KVITCA Y CIA. S. A. s/quiebra" (incidente venta de inmuebles y lotes), Expte. Nº 5625, que los martilleros Alfredo Claudio María Bence, Jorge E. Navarro Lahitte y Alberto Horacio Pinto (en común para esta subasta), rematarán el 29 de mayo de 1979, a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad inmueble ubicada en esta Capital Federal, calle Avenida Rivadavia números 10.086/88, entre las de Basualdo y Guardia Nacional, cuyo terreno mide 8,66 m. de frente por 27,79 m. de fondo y una superficie cubierta de 215 metros2 aprox. — Venta "ad - corpus". — S/Catastro: Cir. I, Sec. 60, Manzana 97, Parcela 10. — Se trata de un amplio local para negocio con instalaciones reglamentarias (entrada independiente prevista para edificar en planta alta). — Desocupado y puede visitarse los días: 22, 23, 24, 25, 26 y 27 inclusive, de 9 a 17 horas. — Según constancias de autos adeuda por Impuestos Municipales (C. T. A. B. L.) $ 137.296 y por O. S. N. $ 82.087. — Base: $ 100.000.000.— al contado. — Seña 10 % — Comisión 3 % y sellado boleto: diez por mil. — Todo en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 68.250.— e.15|5 Nº 39.950 v.21|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "SANTIAGO, VICENTE RAUL y otro, c|CIRIELLI, ANA MARIA, s|ejecutivo — Expediente Nº 5.373", comunica por dos días, que el martillero don Enrique Horacio Corigliano rematará, el día miércoles 23 mayo 1979, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto I 2042, C. Fed., donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de sumar marca Olivetti, Nº A-6-74118. — Una máquina de escribir marca Olivetti, Teckne 3, eléctrica, sin Nº visible de 150 espacios. — Una máquina abrillantadora para fotolitos con motor Ola Nº 8042, acoplado. — Sin base y al mejor postor. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes podrán retirarse de inmediato, previo pago total del precio (art. 565 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 13.200.— e. 17|5 Nº40.496 v. 18|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en autos: "HUDSON CIOVINI Y CIA. S.A.I.C., c|FERRAN, JORGE EDGARDO, s|Ejecutivo", Expediente Nº 3.242, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada rematará el día 31|5|79, a las 8 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el domicilio de la calle Amancio Alcorta 3500, Cap., donde se exhibe todos los días, de 9 a 12 horas, y en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Ford F. 500, modelo 1957, chapa C-520.345, motor J. 73AS65, carrocería marca Ford F. 51U7BAx10675. — Comisión 10 o|o. Entrega conf. art. 565. del C.P.C.C.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 11.760.— e. 17|5 Nº 40.494 v. 18|5|79

—————— Nº 23 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por dos días en los autos: "BONETO DE CERUTTI, MARIA TERESA c|HECTOR MARTIN RAMOS" s|ejecutivo (Exhorto de la Prov. de Mendoza — Expte. Nº 5.782| 1978); que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 23 de mayo de 1979 a las 16 horas en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital Federal, en donde se exhiben los días 21 y 22 del mismo mes y año de 9 a 17 horas los siguientes objetos: Una máquina de calcular Olivetti modelo Logos 58 eléctrica, funcionando; una máquina de escribir Olivetti Línea 88 de 140 espacios Ind. Brasileña; un combinado Stromberg Carson, eléctrico, funcionando; un escritorio de madera color clara con tres cajones y tapa de cristal; un escritorio chico de madera con dos cajones; un escritorio en fórmica combinado con seis cajones; un fichero metálico con cuatro cajones en dos colores; cinco sillones en madera tapizados en cuerina (tres en color amarillo y dos en color bordó); dos sillas con armazón metálico tapizadas en cuerina color habano; tres sillas comedor tapizadas en cuerina color negro; dos sillas escritorio fijas tapizadas en cuerina color negro; dos sillas escritorio giratorias tapizadas en cuerina color negro, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10% en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo que dispone el art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 32.500.— e. 17|5 Nº 40.402 v. 18|5|79